CEIP Luis Siret

PROYECTO EDUCATIVO, CEIP LUIS SIRET

Curso 21/22

Tabla de contenido

1 CONTEXTO 10

2 OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR 13

2.1 OBJETIVOS DEL ÁMBITO PROFESORADO 13
2.2 OBJETIVOS DEL ÁMBITO ALUMNADO 14
2.3 OBJETIVOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS 15
2.4 OBJETIVOS DEL ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA 15
2.5 OBJETIVOS DEL ÁMBITO DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO Y EXTRAESCOLAR 16

3 COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES 17

4 LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN. 20

4.1 EQUIPOS DE CICLO 21
4.2 EQUIPOS DOCENTES 21
4.3 EQUIPO DE ORIENTACIÓN 22
4.4 EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA 22
4.5 TUTORÍAS 23
4.6 PLANES Y PROYECTOS ESPECÍFICOS 23
4.7 EQUIPO DIRECTIVO 24

5 LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO 25

5.1 MARCO NORMATIVO 25
5.2 SESIONES DE EVALUACIÓN 25
5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPIOS DE INFANTIL 26
5.4 ACUERDOS GENERALES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO 27
5.5 PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 29
5.5.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 30
5.5.2 PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 31
5.6 PROCESOS DE LA EVALUACIÓN 32
5.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 33
5.7.1 EDUCACIÓN INFANTIL 33
5.7.2 EDUCACIÓN PRIMARIA 34
5.8 CRITERIOS Y CONTENIDOS ESTABLECIDOS POR EL CENTRO PARA CADA UNA DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS. 35
5.8.1 CONTENIDOS MÍNIMOS CIENCIAS DE LA NATURALEZA 35
5.8.2 CONTENIDOS MÍNIMOS CIENCIAS SOCIALES 39
5.8.3 CONTENIDOS MÍNIMOS DE LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA 42
5.8.4 CONTENIDOS MÍNIMOS DE MATEMÁTICAS 47
5.8.5 CONTENIDOS MÍNIMOS LENGUA INGLESA 56
5.8.6 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA PRIMER CICLO DE PRIMARIA 68
5.8.7 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA PRIMER CICLO DE PRIMARIA 68
5.8.8 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE RELIGIÓN. PRIMER CICLO DE PRIMARIA 68
5.8.9 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA .SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA 69
5.8.10 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA. SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA 69
5.8.11 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE RELIGIÓN. SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA 70
5.8.12 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANIA. SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA 70
5.8.13 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA. TERCER CICLO DE PRIMARIA 70
5.8.14 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE RELIGIÓN. TERCER CICLO DE PRIMARIA 71

CEIP Luis Siret

5.8.15 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA. TERCER CICLO DE PRIMARIA 71
5.8.16 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE FRANCÉS.TERCER CICLO DE PRIMARIA 72
5.9 PROCESO DE RECLAMACIONES 73
5.10 PROCEDIMIENTO PROPUESTO 74
5.11 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE LAS RECLAMACIONES EN LOS COLEGIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA 75
5.12 MENCIÓN HONORÍFICA 78
5.12.1 Introducción 78
5.12.2 Referencias normativas 78
5.12.3 Procedimiento para otorgar la Mención Honorífica 79
5.13 MEDIDAS QUE GARANTIZAN LA OBJETIVIDAD 80
5.14 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA 81

6 LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO 82

6.1 ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO. 83
6.2 PROFESORADO QUE IMPARTE EL APOYO EDUCATIVO. 84
6.3 OBJETIVOS DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 84
6.4 PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE. 85
6.4.1 DETECCIÓN. 85
6.4.2 PROCESO: 85
6.5 CRITERIOS DE PRIORIDAD PARA LA ATENCIÓN DEL ORIENTADOR/AEN EL CENTRO. 88
6.6 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 89
6.6.1 Medidas Generales DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: 89
6.6.2 Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas 92
6.6.3 . Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a laprevención del abandono escolar temprano. 92
6.7 PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 92
6.7.1 PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE. 92
6.7.2 PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN. 93
6.8 MEDIDAS ESPECÍFICAS. 94
6.9 IMPLICACIÓN DE LOS TUTORES/AS Y DEL EQUIPO DIRECTIVO EN ELPLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 99
PAPEL DE LOS TUTORES/AS. 99
EQUIPO DIRECTIVO. 101
PROFESOR/A ESPECIALISTA PT Y AL 101
6.10 SEGUIMIENTO DE PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 102
6.11 PROFUNDIZACIÓN 102

7 PROGRAMACIÓN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN 103

7.1 LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN 103
7.2 PROFESORADO QUE IMPARTE EL REFUERZO EDUCATIVO 106
7.3 METODOLOGÍA Y MATERIALES 107

8 EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL 138

8.1 FINALIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL 139
8.2 OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL 140
8.3 PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL 141
8.3.1 PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN INFANTIL 142
8.3.2 PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN PRIMARIA 145
8.4 ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES REFERIDOS A LA ACCIÓN TUTORIAL 149
8.5 ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES EN LA ACCIÓN TUTORIAL 151
8.6 COORDINACIÓN CON LOS AGENTES EXTERNOS DEL CENTRO RELACIONADOS CON LA ACCIÓN TUTORIAL 151
8.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 152
8.8 PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR 153
8.8.1 INTRODUCCIÓN 153

CEIP Luis Siret

8.8.2 DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO 153

9 PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN 155

9.1 COMPROMISOS EDUCATIVOS 156
9.1.1 COMPROMISO EDUCATIVO 156
9.1.2 COMPROMISOS DE CONVIVENCIA 163
9.2 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 165

10 EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR 165

10.1 INTRODUCCIÓN 165
10.2 DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO 167
10.2.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO (art. 22) 167
10.2.2 CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. PERSONAL DEL CENTRO 168
10.2.3 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS 168
10.2.4 DIVERSIDAD DEL ALUMNADO 169
10.2.5 SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO 169
10.3 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA 173
10.4 NORMAS DE CONVIVENCIA: GENERALES Y PARTICULARES DE CADA AULA 177
10.4.1 DEBERES DEL ALUMNADO 178
10.4.2 DERECHOS DEL ALUMNADO 179
10.4.3 NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA DEL CENTRO 180
10.4.4 INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (Art. 30) 185
10.4.5 GRADACIÓN DE LAS CORRECCIONES Y DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS (Art. 31) 186
10.4.6 ÁMBITOS DE LAS CONDUCTAS A CORREGIR (Art. 32) 186
10.4.7 CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (Art. 34) 188
10.4.8 ÓRGANOS COMPETENTES PARA IMPONER LAS CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA. (Art. 35) 189
10.4.9 (Sección 3ª) CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN 189
10.4.10 MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA (Art. 37) 190
10.4.11 ÓRGANO COMPETENTE PARA IMPONER LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (Art. 38) 191
10.4.12 PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE CORRECCIONES Y DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS (Sección 4ª) 191
10.4.13 RECLAMACIONES (Art. 40) 192
10.4.14 (Sección 5ª) PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LA MEDIDA DISCIPLINARIA DEL CAMBIO DE CENTRO 193
10.5 COMISIÓN DE CONVIVENCIA (ART. 64) 195
10.5.1 COMPOSICIÓN (art. 64.3) 195
10.5.2 LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES (art. 64.4) 196
10.6 MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR CONFLICTOS Y MEJORAR LA CONVIVENCIA 196
10.6.1 OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA 198
10.6.2 OBJETIVOS Y ACTIVIDADES A NIVEL DE CLASE 199
OBJETIVOS Y ACTIVIDADES A NIVEL DE CENTRO 201
10.7 FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA 202
10.8 DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA 203
10.8.1 MECANISMOS DE DIFUSIÓN 203
10.8.2 SEGUIMIENTO 204
10.8.3 EVALUACIÓN 204

11 PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO 205

11.1 OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN 206

CEIP Luis Siret

11.2 PROPUESTAS DE FORMACIÓN (SE REVISARÁN CADA CURSO ESCOLAR) 206
11.3 DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO: 207
11.4 DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN 207

12 LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR 210

12.1 JORNADA ESCOLAR Y HORARIOS 210
12.2 CARGA HORARIA DE LOS DISTINTOS CURSOS DE PRIMARIA 213
12.3 HORARIO GENERAL DEL CENTRO 213
12.4 HORARIO DEL PROFESORADO 213
12.5 HORARIO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 214
12.6 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 214

13 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA 216

14 LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO 220

14.1 ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS 220
14.2 ASIGNACIÓN DE ALUMNADO A GRUPOS 222

15 LOS CRITERIOS PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL 224

15.1 PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL 225
15.2 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA 225

16 LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO 227

16.1 PLANES DE MEJORA PERMANENTES 227
16.2 OTROS PLANES QUE SE PUEDEN DESARROLLAR EN EL CENTRO 229
16.3 OTROS PLANES QUE SE DESARROLLAN CADA CURSO ESCOLAR 230

17 PROYECTO INTEGRADO DE LAS LENGUAS 231

17.1 FUNDAMENTACIÓN 231
17.2 OBJETIVOS 232
17.3 CONTENIDOS 233
17.4 METODOLOGÍA 236
17.5 MATERIALES 238
17.6 EVALUACIÓN 239
17.7 ORGANIZACIÓN 240

18 PROGRAMA DE TRÁNSITO PRIMARÍA / SECUNDARIA 242

PROGRAMA DE TRÁNSITO INFANTIL / PRIMARIA 247
18.1 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO 247
18.2 FINALIDADES 250
18.3 ACTUACIONES 251
18.4 ACTIVIDADES 251
18.4.1 ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO. 0
18.4.2 ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO. 2
18.4.3 ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS. 3
18.5 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 5

19 PLAN DE ACOGIDA 1

19.1 NTRODUCCIÓN. 1
19.2 JUSITIFICACIÓN 1
19.3 OBJETIVOS. 3
19.4 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS. 4

CEIP Luis Siret

19.5 PLANIFICACIÓN DE LA MEDIDA. RESPONSABLES Y FUNCIONES. 5
TUTORES ***¡Error! Marcador no definido.***
ETCP ***¡Error! Marcador no definido.***
19.6 ACTUACIONES DEL PLAN DE ACOGIDA. 7
19.7 ACTIVIDADES TIPO PARA EL TUTOR. 9
19.8 RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS: 9
19.9 TEMPORALIZACIÓN: 10
19.10 ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN. 10

1 CONTEXTO 10

2 OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR 13

2.1 OBJETIVOS DEL ÁMBITO PROFESORADO 13
2.2 OBJETIVOS DEL ÁMBITO ALUMNADO 14
2.3 OBJETIVOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS 15
2.4 OBJETIVOS DEL ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA 15
2.5 OBJETIVOS DEL ÁMBITO DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO Y EXTRAESCOLAR 16

3 COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES 17

4 LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN. 20

4.1 EQUIPOS DE CICLO 21
4.2 EQUIPOS DOCENTES 21
4.3 EQUIPO DE ORIENTACIÓN 22
4.4 EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA 22
4.5 TUTORÍAS 23
4.6 PLANES Y PROYECTOS ESPECÍFICOS 23
4.7 EQUIPO DIRECTIVO 24

5 LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO 25

5.1 MARCO NORMATIVO 25
5.2 SESIONES DE EVALUACIÓN 25
5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPIOS DE INFANTIL 26
5.4 ACUERDOS GENERALES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO 27
5.5 PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 29
5.5.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 30
5.5.2 PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 31
5.6 PROCESOS DE LA EVALUACIÓN 32
5.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 33
5.7.1 EDUCACIÓN INFANTIL 33
5.7.2 EDUCACIÓN PRIMARIA 34
5.8 CRITERIOS Y CONTENIDOS ESTABLECIDOS POR EL CENTRO PARA CADA UNA DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS 35
5.8.1 CONTENIDOS MÍNIMOS CIENCIAS DE LA NATURALEZA 35
5.8.2 CONTENIDOS MÍNIMOS CIENCIAS SOCIALES 39
5.8.3 CONTENIDOS MÍNIMOS DE LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA 42
5.8.4 CONTENIDOS MÍNIMOS DE MATEMÁTICAS 47
5.8.5 CONTENIDOS MÍNIMOS LENGUA INGLESA 56
5.8.6 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA PRIMER CICLO DE PRIMARIA 68
5.8.7 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA PRIMER CICLO DE PRIMARIA 68
5.8.8 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE RELIGIÓN. PRIMER CICLO DE PRIMARIA 68

CEIP Luis Siret

5.8.9 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA .SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA.69
5.8.10 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA. SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA ...69
5.8.11 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE RELIGIÓN. SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA 70
5.8.12 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANIA. SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA.....70
5.8.13 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA. TERCER CICLO DE PRIMARIA.70
5.8.14 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE RELIGIÓN. TERCER CICLO DE PRIMARIA.....71
5.8.15 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA. TERCER CICLO DE PRIMARIA.....71
5.8.16 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE FRANCÉS.TERCER CICLO DE PRIMARIA 72
5.9 PROCESO DE RECLAMACIONES.....73
5.10 PROCEDIMIENTO PROPUESTO.....74
5.11 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE LAS RECLAMACIONES EN LOS COLEGIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA 75
5.12 MENCIÓN HONORÍFICA 78
5.12.1 Introducción 78
5.12.2 Referencias normativas.....78
5.12.3 Procedimiento para otorgar la Mención Honorífica 79
5.13 MEDIDAS QUE GARANTIZAN LA OBJETIVIDAD.....80
5.14 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA.....81

6 LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.....82

6.1 ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO. 83
6.2 PROFESORADO QUE IMPARTE EL APOYO EDUCATIVO.....84
6.3 OBJETIVOS DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....84
6.4 PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE. 85
6.4.1 DETECCIÓN.....85
6.4.2 PROCESO: 85
6.5 CRITERIOS DE PRIORIDAD PARA LA ATENCIÓN DEL ORIENTADOR/AEN EL CENTRO.....88
6.6 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....89
6.6.1 Medidas Generales DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:.....89
6.6.2 Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas 92
6.6.3 . Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a laprevención del abandono escolar temprano. 92
6.7 PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....92
6.7.1 PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE. 92
6.7.2 PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN. 93
6.8 MEDIDAS ESPECÍFICAS. 94
6.9 IMPLICACIÓN DE LOS TUTORES/AS Y DEL EQUIPO DIRECTIVO EN ELPLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 99
PAPEL DE LOS TUTORES/AS. 99
EQUIPO DIRECTIVO. 101
PROFESOR/A ESPECIALISTA PT Y AL.....101
6.10 SEGUIMIENTO DE PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....102
6.11 PROFUNDIZACIÓN 102

7 PROGRAMACIÓN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.....103

7.1 LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN 103
7.2 PROFESORADO QUE IMPARTE EL REFUERZO EDUCATIVO 106
7.3 METODOLOGÍA Y MATERIALES 107

8 EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL 138

8.1 FINALIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL.....139
8.2 OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL.....140
8.3 PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL 141
8.3.1 PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN INFANTIL.....142
8.3.2 PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN PRIMARIA 145

CEIP Luis Siret

8.4 ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES REFERIDOS A LA ACCIÓN TUTORIAL 149
8.5 ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES EN LA ACCIÓN TUTORIAL 151
8.6 COORDINACIÓN CON LOS AGENTES EXTERNOS DEL CENTRO RELACIONADOS CON LA ACCIÓN TUTORIAL 151
8.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....152
8.8 PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR.....153
8.8.1 INTRODUCCIÓN.....153
8.8.2 DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.....153

9 PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.....155

9.1 COMPROMISOS EDUCATIVOS.....156
9.1.1 COMPROMISO EDUCATIVO.....156
9.1.2 COMPROMISOS DE CONVIVENCIA.....163
9.2 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 165

10 EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR 165

10.1 INTRODUCCIÓN 165
10.2 DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO 167
10.2.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO (art. 22) 167
10.2.2 CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. PERSONAL DEL CENTRO.....168
10.2.3 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS 168
10.2.4 DIVERSIDAD DEL ALUMNADO 169
10.2.5 SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO 169
10.3 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....173
10.4 NORMAS DE CONVIVENCIA: GENERALES Y PARTICULARES DE CADA AULA 177
10.4.1 DEBERES DEL ALUMNADO 178
10.4.2 DERECHOS DEL ALUMNADO 179
10.4.3 NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA DEL CENTRO 180
10.4.4 INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (Art. 30) 185
10.4.5 GRADACIÓN DE LAS CORRECCIONES Y DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS (Art. 31).....186
10.4.6 ÁMBITOS DE LAS CONDUCTAS A CORREGIR (Art. 32) 186
10.4.7 CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (Art. 34) 188
10.4.8 ÓRGANOS COMPETENTES PARA IMPONER LAS CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA. (Art. 35) 189
10.4.9 (Sección 3ª) CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN 189
10.4.10 MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA (Art. 37).....190
10.4.11 ÓRGANO COMPETENTE PARA IMPONER LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (Art. 38).....191
10.4.12 PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE CORRECCIONES Y DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS (Sección 4ª) 191
10.4.13 RECLAMACIONES (Art. 40) 192
10.4.14 (Sección 5ª) PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LA MEDIDA DISCIPLINARIA DEL CAMBIO DE CENTRO 193
10.5 COMISIÓN DE CONVIVENCIA (ART. 64).....195
10.5.1 COMPOSICIÓN (art. 64.3).....195
10.5.2 LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES (art. 64.4) 196
10.6 MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR CONFLICTOS Y MEJORAR LA CONVIVENCIA ..196
10.6.1 OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA 198
10.6.2 OBJETIVOS Y ACTIVIDADES A NIVEL DE CLASE 199
OBJETIVOS Y ACTIVIDADES A NIVEL DE CENTRO.....201
10.7 FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA 202

CEIP Luis Siret

10.8 DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA 203
10.8.1 MECANISMOS DE DIFUSIÓN 203
10.8.2 SEGUIMIENTO 204
10.8.3 EVALUACIÓN 204

11 PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO 205

11.1 OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN 206
11.2 PROPUESTAS DE FORMACIÓN (SE REVISARÁN CADA CURSO ESCOLAR) 206
11.3 DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO: 207
11.4 DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN 207

12 LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR 210

12.1 JORNADA ESCOLAR Y HORARIOS 210
12.2 CARGA HORARIA DE LOS DISTINTOS CURSOS DE PRIMARIA 213
12.3 HORARIO GENERAL DEL CENTRO 213
12.4 HORARIO DEL PROFESORADO 213
12.5 HORARIO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 214
12.6 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 214

13 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA 216

14 LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO 220

14.1 ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS 220
14.2 ASIGNACIÓN DE ALUMNADO A GRUPOS 222

15 LOS CRITERIOS PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL 224

15.1 PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL 225
15.2 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA 225

16 LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO 227

16.1 PLANES DE MEJORA PERMANENTES 227
16.2 OTROS PLANES QUE SE PUEDEN DESARROLLAR EN EL CENTRO 229
16.3 OTROS PLANES QUE SE DESARROLLAN CADA CURSO ESCOLAR 230

17 PROYECTO INTEGRADO DE LAS LENGUAS 231

17.1 FUNDAMENTACIÓN 231
17.2 OBJETIVOS 232
17.3 CONTENIDOS 233
17.4 METODOLOGÍA 236
17.5 MATERIALES 238
17.6 EVALUACIÓN 239
17.7 ORGANIZACIÓN 240

18 PROGRAMA DE TRÁNSITO PRIMARÍA / SECUNDARIA 242

PROGRAMA DE TRÁNSITO INFANTIL / PRIMARIA 247
18.1 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO 247
18.2 FINALIDADES 250
18.3 ACTUACIONES 251
18.4 ACTIVIDADES 251
18.4.1 ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO. 0
18.4.2 ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO. 2
18.4.3 ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS. 3

CEIP Luis Siret

18.5 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 5

19 PLAN DE ACOGIDA 1

19.1 NTRODUCCIÓN. 1
19.2 JUSITIFICACIÓN.....1
19.3 OBJETIVOS. 3
19.4 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.....4
19.5 PLANIFICACIÓN DE LA MEDIDA. RESPONSABLES Y FUNCIONES. 5
TUTORES ..... ***¡Error! Marcador no definido.***
ETCP ..... ***¡Error! Marcador no definido.***
19.6 ACTUACIONES DEL PLAN DE ACOGIDA.....7
19.7 ACTIVIDADES TIPO PARA EL TUTOR. 9
19.8 RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS: 9
19.9 TEMPORALIZACIÓN: 10
19.10 ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN. 10

CEIP Luis Siret

1 Contexto

El CEIP Luis Siret se encuentra ubicado en una zona céntrica de Almería capital, en una avenida denominada Avenida Santa Isabel, a escasos metros de la Rambla Federico García Lorca, arteria fundamental de la capital almeriense.

Se trata de un Centro con 45 años de historia, por lo que ha sufrido constantes reformas y remodelaciones a lo largo de su historia, debe su nombre al famosísimo arqueólogo de origen belga Luís Siret.

Atiende a núcleo de población amplio de un nivel socioeconómico medio, en su mayoría los padres y madres se dedican al sector terciario. También atiende a un grupo de población más desfavorecida de barrios más antiguos del centro de la ciudad, así como la población inmigrante que actualmente están ocupando las viviendas de estos barrios.

CEIP Luis Siret

Al tratarse de una zona urbana de relativa antigüedad no dispone de muchas zonas verdes, tan sólo un pequeño parque situado cerca del centro y algunas zonas recreativas de la Rambla, las instalaciones deportivas son las que disponen los colegios de la zona, ya que los polideportivos se encuentran bastante alejados, igual ocurre con las bibliotecas, la más cercana es la situada en el barrio de Los Ángeles.

Es destacable la existencia de tres asociaciones de vecinos bastante activas en la promoción de actividades culturales, e igualmente destacar la amplia colaboración con la AMPA del colegio, implicada en muchas de las actividades del Centro y que proporciona recursos materiales y humanos en numerosas actividades.

El ambiente en el Centro es de una buena inserción social de todo el alumnado y en general existe una buena relación con las familias. Los casos de absentismo escolar son muy puntuales, y con ellos se realiza el protocolo establecido.

El Centro dispone de 3 Unidades de Educación Infantil, 12 Unidades de Primaria, 1 aula de Educación Especial, 1 aula de Apoyo a La Integración y 1 de logopedia, y 1 aula T.E.A. La ratio es bastante elevada encontrándose casi siempre en 25, puesto que constantemente se están produciendo nuevas incorporaciones.

Los espacios del Centro han sufrido varias modificaciones a lo largo de su historia, ya que paulatinamente se han añadido aulas, además al tratarse de un Centro de Integración se han eliminado barreras arquitectónicas en la medida de lo posible en estos momentos el Centro cuenta con dos plantas y dispone de los siguientes espacios:

- Dos patios con pistas deportivas.
- Un patio para el recreo de infantil de escasas dimensiones.
- Diecisiete clases ordinarias.
- Un aula de Educación Especial.
- Un comedor.
- Un aula de informática.
- Un aula de logopedia.
- Un aula TEA
- Dos clases pequeñas para apoyo a la integración.
- Una Biblioteca.
- Tres Despachos.
- Una Sala de profesores.
- Un habitáculo para la fotocopiadora y otro dónde se ubica el ordenador de uso del profesorado.
- Un pequeño cuarto de limpieza.
- Aseos para niños y niñas en cada una de las alas y patios del colegio.
- Un gimnasio
- Aseos para el profesorado.

CEIP Luis Siret

- Gabinete de la orientadora y médico del Equipo.
- Cuarto de espera.

En su mayoría el profesorado es definitivo en el Centro y el ambiente de trabajo suele ser de una gran cooperación y cohesión en el trabajo en grupo. El Centro necesita continuamente mejoras en el mantenimiento del edificio y reparaciones para su modernización. Durante el curso 19/20 se iniciaron las obras para la sustitución de la instalación eléctrica, pero esta no se ha concluido en el momento actual.

Todas las aulas cuentan con dispositivos y ordenadores, se está intentado llevar a cabo una labor de transformación y actualización digital dentro del Plan del PAD, sobre todo después de la entrada en vigor del nuevo proyecto de Dirección.

CEIP Luis Siret

2 OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

2.1 OBJETIVOS DEL ÁMBITO PROFESORADO

- Mejorar la coordinación docente en un contexto cooperativo y de buenas prácticas docentes como una comunidad de aprendizaje.
- Mejorar el funcionamiento de nuestra organización asegurando una adecuada distribución de tareas y una mayor eficacia en la toma de decisiones.
- Aumentar la eficacia y productividad de las reuniones para alcanzar una mayor coordinación.
- Estudiar la puesta en marcha de los diversos planes y proyectos que vayan surgiendo ofertados por la Consejera de Educación.
- Establecer la evaluación inicial como medio para orientar y facilitar la labor docente, así como el conocimiento, la atención y la ayuda al alumnado.
- Mejorar los rendimientos académicos, mediante la reflexión sobre el modelo de enseñanza que pretendemos para el centro.
- Fomentar el aprendizaje y el análisis crítico mediante el desarrollo de la comprensión y fluidez lectora así como la comprensión expresión oral.
- Progresar en los resultados académicos del alumnado en competencia lingüística, matemática y digital.
- Potenciar el hábito de cuidado y respeto por la limpieza, además de hábitos de vida saludable que incidan tanto en la salud individual como en la colectiva.
- Inculcar a nuestro alumnado el respeto por la conservación del medio ambiente, la educación para la paz, la solidaridad y la igualdad entre todos los hombres y mujeres, al margen de sus connotaciones particulares.
- Cuidar y respetar todas las instalaciones, dependencias y material escolar del Centro

CEIP Luis Siret

- Incentivar al estudio de modo que el alumnado se sienta responsable de su propio aprendizaje.
- Continuar con el desarrollo de planes y actividades de animación a la lectura dinámica, práctica y coherente, así como el fomento y difusión del uso de la biblioteca escolar.

2.2 OBJETIVOS DEL ÁMBITO ALUMNADO

- Mejorar el rendimiento escolar y el desarrollo de las competencias básicas de nuestro alumnado. atendiendo a su diversidad, potenciando los hábitos de trabajo y el esfuerzo y aplicando el plan de mejora y de calidad.
- Comprender y expresarse de forma adecuada en la lengua castellana en su forma oral y escrita.
- Concebir el conocimiento de su entorno natural y social como un saber integrado en el desarrollo de su vida, así como la resolución de problemas e interpretación de conceptos gráficos, orales…
- Desarrollar hábitos de disciplina, estudio y trabajo personal y en grupo, dentro del contexto educativo del centro y en la familia con la realización de las tareas escolares.
- Fomentar e impulsar la asistencia a clase como un valor y un deber básico del alumnado.
- Adquirir una adecuada tasa de idoneidad detectando las dificultades y retrasos en el aprendizaje en el momento en el que se produzcan.
- Atender especialmente al alumnado de Primaria con los apoyos educativos y refuerzos necesarios.
- Facilitar al alumnado su implicación en el conocimiento de sus derechos, deberes y normas.
- Propiciar la atención a la diversidad mediante la realización de adaptaciones curriculares a alumnos/as que presenten dificultades en su proceso de aprendizaje.
- Apoyar a los alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo o que presenten deficiencias de cualquier tipo: física, intelectual cultural o social, con el fin de facilitar las infraestructuras necesarias.

CEIP Luis Siret

- Desarrollar la confianza en sí mismo, la participación y el sentido crítico y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

2.3 OBJETIVOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS

- Adoptar criterios pedagógicos en los agrupamientos de alumnos.
- Estudiar la posibilidad de agrupamientos flexibles especialmente en áreas instrumentales si los recursos humanos y materiales lo permiten.
- Fomentar el programa de gratuidad de libros como instrumento para adquisición de hábitos responsables del alumnado.
- Continuar con el desarrollo del PAD desarrollando destrezas básicas en el manejo de las nuevas tecnologías tanto en el desarrollo del aprendizaje como en la búsqueda de información adecuada a su desarrollo y motivación.

CEIP Luis Siret

2.4 OBJETIVOS DEL ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

- Mejorar la implicación, participación y corresponsabilidad de las familias en el proceso de enseñanza/aprendizaje del alumnado en un contexto de exigencia mutua.
- Mantener un clima de convivencia adecuada en un ambiente de respeto, reforzando el diálogo como vía de prevención y resolución de conflictos.
- Conseguir y mantener una comunicación optima entre alumnos/as, profesores/as y padres/madres, donde el dialogo sea siempre la estrategia básica en la solución de problemas.
- Utilizar los compromisos con las familias como medio de intervención de conflictos.
- Incentivar las actitudes no violentas para la solución de problemas y conflictos en el Centro.

- Favorecer la adquisición por parte de los alumnos y alumnas de una cultura democrática, respetando los derechos y libertades fundamentales.
- Promover el respeto y el conocimiento del entorno natural y humano.
- Promover la comprensión y la actitud crítica ante los problemas de desigualdades sociales, económicas, culturales, etc.
- Mantener una relación de colaboración con las organizaciones y centros más próximos.
- Fomentar la participación del AMPA. Logrando la colaboración activa de los padres y madres.
- Mantener una comunicación fluida con las familias informándoles de todos los proyectos educativos que desarrolla el centro.
- Potenciar la participación de las familias en las actividades extraescolares y complementarias que se organicen en el centro.
- Fomentar un centro abierto y respetuoso donde el diálogo y el respeto a la diversidad natural y social que nos rodea sean ejes de convivencia y de resolución de problemas rechazando actitudes violentas y valorando las diferencias como algo enriquecedor.

CEIP Luis Siret

2.5 OBJETIVOS DEL ÁMBITO DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO Y EXTRAESCOLAR

- Desarrollar el Plan de Apertura fomentando la participación del alumnado en las actividades extraescolares.
- Mejorar el nivel de eficacia en la planificación de actividades complementarias y extraescolares destinadas al alumnado del centro utilizando criterios educativos de mejora para su selección.
- Establecer relaciones y colaboración con el Ayuntamiento, asociaciones culturales, entidades de formación, etc.

- Fomentar la organización y participación en proyectos de formación del profesorado y alumnado e iniciativas internas o de la Administración.
- Colaborar con asociaciones medioambientales, distintas concejalas del Ayuntamiento, etc.

3 COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES

Los contenidos curriculares guardan relación directa con el resto de elementos del currículo. La Orden de 15 DE enero de 2021 desarrolla el currículum para alcanzar los objetivos de la etapa, el currículo de la Educación Primaria en Andalucía ordena, organiza, relaciona y concreta los elementos curriculares para cada una de las áreas.

CEIP Luis Siret

Dichos contenidos se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/507/BOJA21-507-00222-622-01_00184586.pdf

En virtud de la autonomía de los centros para la concreción del currículo, determina que, para la elaboración de las programaciones didácticas, ha de atenderse a la concreción curricular del proyecto educativo del centro. El centro, en el ejercicio de su autonomía, establece la secuenciación adecuada del currículo para cada curso. Las programaciones didácticas contienen:

- Aspectos generales. Incluyen los elementos generales que definen, caracterizan y configuran cada área:

introducción, bloques de contenidos y la contribución del área al desarrollo de las competencias clave.

- Objetivos del área. Determinan las capacidades generales que se han de alcanzar en cada una de las áreas para contribuir a los objetivos generales de la etapa.
- Estrategias metodológicas.
- Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

En cuanto a los elementos transversales del currículum, siguiendo el artículo 3 de la orden de 15 de enero se tendrán en cuenta los elementos establecidos en el artículo 19 y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero.

Así mismo se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen la actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medio ambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

CEIP Luis Siret

Teniendo en cuenta el artículo 40 de la Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía, y el artículo 5.6 del Decreto 97/2015 de 3 de marzo se han incorporado al currículum de Educación Primaria contenidos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ateniendo a lo recogido en el capítulo I del Título II de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

En el ámbito de la coordinación pedagógica se desarrollará entre los distintos órganos de coordinación pedagógica de manera transversal a lo largo de todo el curso, no obstante

la Jefatura de Estudios prevé la realización de reuniones interciclos en distintos momentos, especialmente al finalizar y comenzar el nuevo curso en las que se tratarán de manera prioritaria los aspectos relevantes para estudio y análisis del grupo y de su proceso de aprendizaje.

En estas reuniones interciclos se desarrollarán aspectos tan importantes como:

- Métodos de lectoescritura utilizado en el periodo de infantil.
- Conocimiento del alumnado que posee habilidades en lectoescritura.
- Trabajo relativo a los números (hasta qué cantidad han estudiado, operaciones ya trabajadas)
- Tipo de pauta utilizada en el trabajo de clase.
- Tipo de letra utilizada.
- Hábitos de trabaja y estudio.
- Estructura espacial de la clase.
- Alumnado con asignaturas pendientes.
- Alumnado con alguna enfermedad crónica.
- Utilización de soportes (libretas, encuadernadores…)
- Uso y disposición del material

CEIP Luis Siret

Los diferentes equipos de ciclo determinarán otros aspectos a tratar en función de las necesidades de los distintos ciclos y cada curso. Estas reuniones estarán previstas por la jefatura de estudios, tanto al finalizar el curso, cómo a comienzo del nuevo curso y las conclusiones serán recogidas en un acta por ambos coordinadores de los dos ciclos que realizan dicha reunión, a la que acudirán todos los componentes del ciclo, así como el personal del equipo de orientación que atienda alumnado en ese grupo.

4 LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Según consta en el Artículo 78 del decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, en los colegios de educación infantil y primaria existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

a) Equipos docentes.
b) Equipos de ciclo.
c) Equipo de orientación.
d) Equipo técnico de coordinación pedagógica.
e) Tutorías

CEIP Luis Siret

Para la determinación del horario semanal de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente se tendrá en cuenta lo establecido en la ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. Teniendo en cuenta que el centro cuenta con 17 unidades autorizadas, se aplicarán las siguientes horas de dedicación:

- Coordinador /a de Educación Infantil: 2 horas
- Coordinador/a de Primer Ciclo de Educación Primaria: 2 horas
- Coordinador/a de Segundo Ciclo de Educación Primaria: 2 horas
- Coordinador/a de Tercer Ciclo de Educación Primaria: 2 horas
- Coordinador/a del Equipo de Orientación: 1 hora

4.1 EQUIPOS DE CICLO

Los Equipos de Ciclo están formados por todos los tutores/as que pertenecen a ese ciclo. Los especialistas se adscriben al Ciclo en el que impartan un mayor número de horas, procurando mantener un equilibrio entre el número de especialistas adscritos a cada Ciclo.

Los Equipos de Ciclo tendrán una reunión semanal. Estas reuniones serán convocadas y presididas por el/la Coordinador/a. La asistencia a las reuniones de los Equipos de Ciclo es obligatoria para todo el profesorado del centro. El coordinador/a elaborará un acta de cada una de las reuniones del Ciclo.

La elección de coordinador/a en cada uno de los Ciclos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Ser definitivo en el Centro (Según establece el Decreto 328/2010 de 13 de Julio).
- Profesor/a que por voluntad propia desea ejercer ese cargo, en el caso de que exista más de un profesor/a interesados en ejercer la coordinación se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en el Centro.

CEIP Luis Siret

En el caso de que no exista ningún acuerdo se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Profesor/a de menor antigüedad en el centro.
- Rotación posterior cada dos años siguiendo el criterio de menor antigüedad en el Centro.

4.2 EQUIPOS DOCENTES

Un equipo docente estará formado por todos los profesores/as que impartan clase en cada grupo.

Los profesores de cada Equipo Docente deberán reunirse como mínimo con una periodicidad mensual, con el fin de coordinar tanto la programación didáctica como las restantes

cuestiones específicas de su competencia, así como para las sesiones de evaluación, según la orden 4 de noviembre de 2015 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en la Comunidad Autónoma de Andalucía para tomar las decisiones relativas a evaluación y promoción del alumnado.

Estas reuniones serán convocadas y presididas por los tutores del mismo nivel. Igualmente estas reuniones podrán ser convocadas cuantas veces sea necesario a lo largo del curso.

4.3 EQUIPO DE ORIENTACIÓN

El Equipo de orientación se reunirá con una periodicidad semanal, al igual que los Equipos de Ciclo. Este equipo estará formado por todos los profesionales que atiendan a los alumnos con NEE: Tutor/a de aula específica, apoyo a la integración, logopeda y orientadora.

CEIP Luis Siret

Se arbitrarán las medidas para que algunas reuniones del equipo de orientación se hagan coincidir con los equipos de los distintos ciclos para tratar sobre el alumnado con NEE que se encuentra integrado en las distintas tutorías.

4.4 EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se reunirá una vez al mes, previa convocatoria de la Jefatura de Estudios. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente, que deberá ser leída y, si procede, aprobada por los miembros en la sesión o sesiones posteriores a su redacción.

Para la elección del secretario/a del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Persona que de forma voluntaria decida ejercer ese cargo, en el caso de existir dos profesores/as interesados en ejercer dicha secretaría se seguirá el criterio de mayor antigüedad en el Centro.
- En el caso de que no hubiese ningún voluntario se irá rotando de forma descendente por cada uno de los Ciclos, primero la ejercerá Tercer Ciclo, Segundo Ciclo, Primer Ciclo, Equipo de Infantil y Equipo de Orientación.

4.5 TUTORÍAS

Del horario dedicado a la acción tutorial, se establece una hora de atención a padres/madres del alumnado, los lunes de 16 a 17 horas. Además se tomarán las medidas oportunas para atender a los/las padres/madres que no puedan acudir al centro durante ese horario.

El tutor/a debe recabar la información necesaria para transmitir de forma completa el seguimiento académico.

CEIP Luis Siret

Las tutorías ejercidas de forma conjunta por tutores/as y profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica deberán citar de forma conjunta a los padres o madres del alumno/a al que tutorizan.

4.6 PLANES Y PROYECTOS ESPECÍFICOS

Por otra parte, en la orden de 3 de septiembre de 2010, se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la consejería competente en materia de educación. Teniendo en cuenta esta orden, se establece el siguiente horario, siempre y cuando el centro tenga disponibilidad para ello:

- Horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación del Plan de Actualización Digital: 3 horas
- Horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación del Plan de apertura: 5 horas.
- Horario lectivo semanal para la coordinación de la

Biblioteca: 3 horas

- Coordinador COVID: 5 horas
- Coordinador del Plan de Autoprotección: Tendrá derecho a disponer del horario de recreos para la realización de sus tareas.
- Coordinador de Bilingüismo: 3 horas
- Responsable del Plan de Igualdad: Tendrá derecho a disponer del horario de recreos para la realización de sus tareas.

Además, podrá establecerse, de acuerdo con las disponibilidades de personal docente, que el profesorado responsable de la coordinación de dichos Planes y Proyectos disponga de una mayor dedicación horaria semanal que la establecida anteriormente.

Se ha de tener en cuenta también que tal y como establece la normativa vigente aquellos profesionales mayores de 55 años pueden disfrutar de 2 horas semanales de reducción de su labor docente, dedicando este tiempo a las tareas recogidas en el apartado 3 del artículo 13 de la Orden 20 de agosto de 2010.

CEIP Luis Siret

4.7 EQUIPO DIRECTIVO

Según el Decreto 328/2010 el equipo directivo dispondrá semanalmente de 27 horas semanales para la realización de las funciones que le son atribuidas según la normativa vigente.

5 LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

5.1 MARCO NORMATIVO

EDUCACIÓN INFANTIL

En educación infantil, la normativa de referencia será el Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía, la Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación en esta etapa:

- Será global, continua y formativa, y tendrá como referente los objetivos establecidos para la etapa.
- Servirá para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo del alumnado y sus aprendizajes, siempre en función de las características personales de cada uno.
- Los criterios de evaluación se utilizarán como referente para la identificación de las posibilidades y dificultades de cada alumno o alumna.
- La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros profesionales que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular.
- Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación: la evaluación se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado y de las entrevistas con la familia. Para la evaluación se utilizarán distintas estrategias y técnicas, con especial importancia a las experiencias de aula.
- La valoración del proceso de aprendizaje se expresará en términos cualitativos, recogiéndose los progresos efectuados por el alumnado y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación.

CEIP Luis Siret

5.2 SESIONES DE EVALUACIÓN

Se realizará una sesión de evaluación inicial, en el momento de incorporación del alumnado al centro, e incluirá la información proporcionada

por el padre o madre y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar. Se completará con la observación directa, y, en su caso, por la información de los centros de procedencia si el alumnado ha estado previamente escolarizado. Se establecerán, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, sin perjuicio de otras que se establezcan en la propuesta pedagógica, donde el equipo docente, coordinados por el tutor, se intercambiarán información y adoptarán decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado orientadas a la mejora Se realizará una Evaluación final: al término de cada ciclo se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el proyecto educativo.

Se elaborará un boletín informativo para hacer llegar a las familias el resultado obtenido en la evaluación. Se entregará tres boletines informativos a lo largo del curso. Con carácter excepcional el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil. Esta medida se podrá adoptar al término del primer o del segundo ciclo de la etapa.

5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPIOS DE INFANTIL

CEIP Luis Siret

A) Conocimiento de sí mismo y autonomía personal:

En esta área valoraremos el conocimiento progresivo de su esquema corporal y el progresivo control de su cuerpo, el respeto y aceptación por las características de los demás, su participación en juegos y observaremos también la realización autónoma y la iniciativa en actividades habituales.

B) Conocimiento del entorno:

Valoraremos la capacidad de discriminar objetos y elementos del entorno inmediato, el establecimiento de relaciones: agrupar, clasificar, ordenar, diferencias, cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica; Interés por el medio natural, manifestaciones y actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza y su contexto social.

C) Lenguajes: Comunicación y representación.

Valoraremos la capacidad de expresarse y comunicarse oralmente con claridad y corrección suficientes en situaciones diversas, la capacidad para escuchar y comprender mensajes, relatos, producciones literarias; el respeto a los demás, a

diferentes puntos de vista y argumentos. Consideraremos el interés que muestran por los textos escritos presentes en el aula y el entorno, así como la participación en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula y otros contextos sociales.

Valoraremos las actitudes positivas mostradas hacia las producciones artísticas en distintos medios, juntos con el interés por compartir sus experiencias.

EDUCACIÓN PRIMARIA

El marco normativo de referencia será el Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero por el que se establece el currículum básico de Educación Primaria. Además se tendrá en cuenta el Decreto 97/2015 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, modificado por el 181/2020 de 10 de noviembre. Así mismo se aplicará la Orden ECD 65/2015 de 21 de enero por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación.

Pero es fundamental basarnos en la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

CEIP Luis Siret

Esta orden establece que el sistema de evaluación será continuo, formativa integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

5.4 ACUERDOS GENERALES SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO

- Durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada ciclo, los tutores y tutoras y profesores y profesoras realizarán una evaluación inicial del alumnado. Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo, que se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.
- La evaluación inicial se completará con pruebas estandarizadas que

tendrán como referentes los criterios del curso anterior y los contenidos mínimos establecidos en este apartado, además se tomarán muy en cuenta los acuerdos establecidos en las reuniones interciclos celebrados en junio del año anterior.

- Tras esa evaluación inicial, los tutores realizarán una valoración de los resultados y en reunión con el equipo docente y Equipo de Orientación se adoptarán las medidas de refuerzo, apoyo y recuperación para el alumnado que lo necesite. Estos alumnos y las medidas también quedarán reflejados en el informe que emitirán los tutores.

- Los procedimientos formales de evaluación, criterios comunes, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección y calificación serán dados a conocer a los alumnos en los primeros días del curso por los distintos profesores de las materias, así como a los padres o tutores legales en el primer trimestre del curso (en reunión de padres de principio de curso).

CEIP Luis Siret

- En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno/a no sea adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular y se adoptarán en cualquier momento del curso.

- El alumnado promocionará al ciclo o etapa siguiente siempre que el equipo docente considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Asimismo promocionará siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa. La decisión de promoción de un alumno la tomará el equipo docente de forma colegiada. Para esta decisión, habrá que haber tomado especial consideración la opinión del tutor y, si fuese necesario, del Equipo de Orientación y Apoyo (EOA).
- En la sesión de evaluación para la decisión de promoción, el equipo docente estudiará por separado cada caso teniendo en cuenta la singularidad de cada alumno o alumna, atendiendo a la naturaleza de sus dificultades y analizando si éstas le impiden verdaderamente seguir con éxito el curso siguiente, así como las expectativas favorables de recuperación.

- El alumno/a podrá repetir una sola vez en E. Primaria y siempre en los cursos que finalizan ciclo. Excepcionalmente, y sólo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumno/a seguir con aprovechamiento el siguiente curso la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre. Dicha decisión se tomará siempre que se hayan agotado todas las medidas de refuerzo pedagógico y el Equipo Docente considera que es positivo para el alumno/a.

- En todo caso los alumnos/as con áreas pendientes o que no promocionan tendrán un plan individualizado de trabajo adecuado a sus características, dicho plan se consensuará por todo el Equipo Docente y el tutor/a lo pondrá en conocimiento de sus padres o representantes legales.

- En el caso que fuera necesaria una segunda repetición (extraordinaria) en E. Primaria, será determinante el asesoramiento y decisión del EOA.

CEIP Luis Siret

- Los padres o tutores legales del alumno/a podrán solicitar una entrevista con el tutor antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción.

5.5 PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Todo ello se plasmará en la SESIONES DE EVALUACIÓN, éstas sesiones son preceptivas en la plataforma SENECA la inicial y una por cada Trimestre y una ordinaria o final.

En esta sesión de evaluación, el equipo analizará los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior, así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar. Como conclusión del análisis realizado, el equipo docente adoptará las medidas educativas de apoyo,

ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado NEAE, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos de los que disponga. Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación. Se subirá el acta a Séneca .

Al término de cada curso, se realizará una evaluación final de cada alumno y alumna en el marco del proceso de evaluación contínua llevado a cabo. El tutor o tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se hará constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión. En las sesiones de evaluación se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su familia, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro y en la normativa aplicable. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

5.5.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

CEIP Luis Siret

- **Observación sistemática:**
  - Escala de observación.
  - Cuestionarios.
- **Análisis de las producciones de los alumnos:**
  - Resúmenes y esquemas.
  - Cuaderno de clase.
  - Textos escritos.
  - Producciones orales.
  - Revisión de tareas planificadas y sistemáticas.
- **Intercambios orales con los alumnos:**
  - Diálogo.
  - Entrevista.
  - Puestas en común.
  - Asambleas.
  - Debates.
- **Pruebas específicas:**
  - Objetivas.
  - Abiertas.
  - Exposición de un tema.

- Resolución de ejercicios.

Los Equipos de Ciclo consensuarán los diversos instrumentos de evaluación que se van a usar, de manera conjunta.

Estos instrumentos de evaluación, especialmente las pruebas escritas, podrán ser requeridos por las familias y mostrados por el tutor, al menos en las tutorías, siempre que se solicite con la suficiente antelación.

En la situación sanitaria que se padece actualmente no se contempla la posibilidad de entregar dichas pruebas escritas.

Así mismo, los alumnos/as realizan una **autoevaluación** que les permite repasar el progreso realizado en los aspectos del aprendizaje más importantes.

5.5.2 PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

VALORACIÓN CUANTITATIVA PRIMER CICLO DE PRIMARIA

La ponderación de la nota final de los alumnos y alumnas se hará del siguiente modo:

CEIP Luis Siret

- Realización de pruebas escritas sean quincenales o trimestrales para valorar las competencias clave: 40 %
- Realización de actividades de clase, cuadernos complementarios, expresión escrita, oral y lectura, preguntas de clase, fichas y recursos TIC: 40 %
- Esfuerzo responsabilidad, presentación, participación, orden y limpieza: 20 %.

VALORACIÓN CUANTITATIVA SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

- Pruebas escritas y orales: 70%
- Trabajo diario, libretas, tareas, intercambios orales, participación, interés, actitud en clase: 20 %
- Trabajos de investigación y uso de otros recursos: 10 %

VALORACIÓN CUANTITATIVA TERCER CICLO DE PRIMARIA

- Pruebas escritas: 70%
- Intercambios orales y preguntas en clase: 10 %
- Observación directa: 10 %

- Cuaderno, limpieza, orden: 10 %

VALORACIÓN CUANTITATIVA EN EL ÁREA DE INGLÉS

El área de Inglés considera que sus criterios de calificación deben registrarse de forma distinta debido a la peculiaridad de esta área y son los que se detallan a continuación:

PRIMER CICLO

- Conocimientos generales: 40%
- Trabajo diario: 20 %
- Participación e interés: 20%
- Libretas y tarea:20 %

SEGUNDO Y TERCER CICLO

- Conocimientos generales: 60%
- Trabajo diario: 10 %
- Participación e interés: 10 %
- Libretas, tareas y trabajos: 20 %

CEIP Luis Siret

5.6 PROCESOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de manera continua, tal y como se ha manifestado, pero habrá momentos cruciales en los que se llevarán a cabo evaluaciones planificadas y consensuadas por todos los componentes del ciclo, estos momentos serán:

- EVALUACIÓN INICIAL: Esta evaluación se realizará una vez comenzado el curso, en un plazo de unos 15 o 20 días, una vez repasados los contenidos previos y recuperados los hábitos de trabajo. Los procedimientos para llevar a cabo esta evaluación inicial pueden ser diversos y se basarán fundamentalmente en :
    - Observación directa del trabajo desarrollado en clase.
    - Entrevistas orales e intercambios en asambleas y debates con el alumnado.
    - Pruebas escritas de carácter general que recojan sobre todo la adquisición de las competencias básicas: procesos de lectoescritura, comprensión de conceptos,

operaciones básicas, resolución de problemas y habilidades para búsqueda de información.

- EVALUACIÓN TRIMESTRAL: Esta evaluación se llevará a cabo al finalizar cada trimestre y estará basada en los procesos similar a la evaluación inicial, aunque en ella se recogen los resultados obtenidos en cada una de las unidades didácticas, tareas, trabajos y motivación.

  Esta evaluación procesual será recogida en una acta que estará disponible en la aplicación SENECA.

  Las familias serán informadas por el tutor del resultado de dicha evaluación a través de un boletín personalizado que facilita la aplicación SENECA.

5.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.7.1 EDUCACIÓN INFANTIL

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL.

CEIP Luis Siret

- Conoce los segmentos, elementos y articulaciones de su cuerpo, así como sus posibilidades motrices y posturales.
- Distingue los órganos de los sentidos y los localiza en su cuerpo. Ha interiorizado la noción derecha e izquierda.
- Ha adquirido la coordinación óculo - manual necesaria en las actividades motrices de carácter fino.
- Cumple las normas establecidas en los grupos sociales con los que se relaciona. Colabora con sus compañeros/as.
- Ha adquirido hábitos relacionados con la higiene, la salud y la seguridad personal.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

- Contribuye al orden y limpieza en espacios en los que desarrolla su actividad.

- Diferencia las estaciones del año y reconoce sus características (paisaje, fenómenos atmosféricos...).
- Conoce las características propias de los seres vivos.
- Cuida y respeta los animales y las plantas. Valora la relación de utilidad entre las personas, los animales y las plantas.
- Diferencia los tres medios físicos. Cuida los recursos naturales.
- Conoce los distintos espacios de la casa y el colegio, los objetos propios de ellos y la función de cada uno.
- Valora la importancia de los diferentes servicios sociales.
- Se orienta temporalmente (ayer - hoy - mañana - tarde - noche - días de la semana - meses del año...)

COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

- Mantiene el equilibrio en situaciones estáticas y dinámicas.
- Se expresa utilizando correctamente los verbos en presente, pasado y futuro.
- Relata sus experiencias y lo hace ordenadamente en el tiempo.
- Ordena imágenes siguiendo una secuencia temporal.
- Interpreta acciones y hace imitaciones con su cuerpo.
- Representa la figura humana con detalle mediante el dibujo.
- Conoce algunos instrumentos musicales. Es capaz de marcar un ritmo sencillo.
- Ordena los elementos de la serie numérica.
- Identifica los cardinales hasta el nueve. Expresa el anterior y el posterior a un cardinal dado.
- Realiza series de dos y tres elementos.
- Sabe situarse él mismo y a los objetos según las nociones espaciales trabajadas.
- Compara, clasifica y ordena objetos según sus cualidades.

CEIP Luis Siret

5.7.2 EDUCACIÓN PRIMARIA

Los criterios de evaluación de las áreas serán el referente

fundamental para valorar:

1. El grado de adquisición de las competencias clave y
2. El logro de los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.

Este enfoque podemos observarlo en el currículo andaluz a través del desarrollo curricular de cada área que presenta los criterios de evaluación de cada uno de los ciclos y su relación con el resto de elementos curriculares. Parte de cada criterio de evaluación, que describe los aprendizajes imprescindibles y fundamentales que el alumnado tiene que alcanzar en cada área, se ofrecen orientaciones y ejemplificaciones de actividades y tareas y se concretan los contenidos necesarios. También se definen indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables de final de etapa, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. Al integrar estos elementos en diversas actividades y tareas generan y desarrollan competencias clave y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios.

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/507/1

CEIP Luis Siret

5.8 CRITERIOS Y CONTENIDOS ESTABLECIDOS POR EL CENTRO PARA CADA UNA DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS.

5.8.1 CONTENIDOS MÍNIMOS CIENCIAS DE LA NATURALEZA

PRIMER CURSO

EL SER HUMANO Y LA SALUD

- Conocer los órganos de los sentidos.
- La identidad y la autonomía personal.
- La dieta equilibrada y los hábitos de alimentación saludables.

LOS SERES VIVOS

- Los seres vivos: identificación de diferencias entre animales y plantas.
- La estructura de las plantas y clasificación según elementos observables.
- Características y forma de vida de los animales.

LA MATERIA Y LA ENERGÍA

- Origen de las materias primas.

LA TECNOLOGÍA. OBJETOS Y MÁQUINAS

- Máquinas y aparatos que facilitan la vida de las personas.
- Seguridad personal en el aula y en el centro.

SEGUNDO CURSO

-BLOQUE 1:

- Iniciación en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación para buscar información de manera guiada.

-BLOQUE 2:

- Identificación de los principales huesos y músculos que intervienen en los movimientos del cuerpo
- Identificación de los principales órganos que intervienen en la respiración. Ejercicios para su correcta realización.
- Identificación de los órganos de los sentidos y reconocimiento del papel que desempeñan en la exploración del entorno y en la relación con los demás.
- Identificación y descripción de alimentos diarios necesarios para una dieta sana. Conocimiento de hábitos adecuados en la forma de comer.
- Valoración de la higiene personal, las posturas corporales correctas y el descanso como medidas que contribuyen a tener una buena salud.

-BLOQUE 3:

- Seres vivos, seres inertes: diferencias y características básicas de cada grupo.
- Partes de una planta: raíz, tallo, hojas.
- Elementos que necesitan las plantas para vivir.
- Plantas cultivadas y plantas silvestres. Animales domésticos y salvajes: costumbres, alimentación.

BLOQUE 4:

- Análisis del comportamiento de los cuerpos ante la luz: transparentes, traslúcidos y opacos.

BLOQUE 5:

- Máquinas de uso cotidiano, personal o doméstico.
- Identificación de los componentes básicos de un ordenador (impresora). Uso y cuidado de los recursos informáticos.
- Normas de seguridad en el uso de la electricidad.

<u>TERCER CURSO</u>

Bloque 2: El ser humano y la salud

- Las partes del cuerpo
- Las funciones vitales: nutrición, relación y reproducción
- Definición de salud

Bloque 3: Los seres vivos

- Clasificación de los seres vivos y sus principales características.
- Reproducción de animales y plantas.
- Las plantas: partes, fotosíntesis.
- Los animales vertebrados e invertebrados: clasificación y sus principales características.
- Los ecosistemas: Tipos y qué son.
- Las funciones vitales: nutrición, relación y reproducción.

Bloque 4: La materia y la energía

- La materia: qué es, estados, tipos y cambios.

- La fuerza: qué es
- La luz: características.

Bloque 5: La tecnología, objetos y máquinas.

- Las máquinas: simples y complejas.

CUARTO CURSO

El Bloque 1, Iniciación a la actividad científica.

- Conocer en qué consiste el trabajo cooperativo
- Participar en los equipos de aprendizaje cooperativo

El Bloque 2, El ser humano y la salud.

- Identificar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales.
- Identificar la estructura de los seres vivos: órganos y aparatos
- Identifica los órganos principales de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio, excretor, locomotor y reproductor
- Reconocer estilos de vida saludable y la necesidad de prevenir enfermedades
- Describir las funciones de los sentidos

El Bloque 3, Los seres vivos.

- Reconocer las características de los componentes de los ecosistemas
- Distinguir las características del Reino animales, de las plantas, de los hongos y otros reinos Elaborar cadenas alimenticias sencillas de un ecosistema conocido
- Identificar las partes de una planta y sus funciones
- Reconocer la fotosíntesis, y su importancia en la vida de los seres vivos
- Clasificar los animales vertebrados distinguiendo los principales grupos y teniendo en cuenta sus características.
- Identificar la relación entre los seres vivos de un ecosistema
- Clasificar los animales invertebrados distinguiendo los principales grupos y teniendo en cuenta sus características
- Reconocer y apreciar la importancia de cuidar las plantas por la importancia que tienen en los seres vivos

En el Bloque 4, La materia y la energía.

- Reconocer las propiedades de la materia
- Clasificar materiales fijándose en sus propiedades elementales
- Identificar algunos cambios de estado
- Distinguir las energías renovables y no renovables e indica las fuentes de las que provienen
- Distinguir las fuentes naturales de luz y las artificiales.
- Conocer la importancia del ahorro energético

El Bloque 5, La tecnología.

Explicar los cambios que experimenta la materia por la acción de las fuerzas

- Reconocer algunos avances tecnológicos y descubrimientos
- Realizar dibujos sencillos para la organización de la información
- Presentar trabajos de manera ordenada, clara y limpia en soporte parel y digital
- Reconocer y respetar las normas de uso y seguridad de algunos instrumentos y materiales de trabajo en el aula o colegio

QUINTO CURSO

Bloque 1. Iniciación a la actividad científica

- Fomento del trabajo individual y en grupo.
- Desarrollo de técnicas de estudio y trabajo (subrayado, esquemas, resúmenes, tratamiento de textos, de presentaciones…).
- Planificación y realización de proyectos.

Bloque 2. El ser humano y la salud

- Descripción del funcionamiento de la función de nutrición y su interrelación con los distintos aparatos (respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor).
- Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios cuando se produce una lesión relacionada con el aparato locomotor.

Bloque 3. Los seres vivos

- La célula como parte de la estructura básica de los seres vivos.
- Funciones de nutrición y relación en animales y plantas.
- Animales invertebrados. Los insectos y la metamorfosis.
- La fotosíntesis
- Ecosistemas terrestres y acuáticos.

Bloque 4. La materia y la energía

- Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades fundamentales (masa y volumen) y específicas (dureza, solubilidad, estado de agregación, conductividad térmica, magnetismo, etc.).
- Clasificación de las fuentes de energías renovables y no renovables.

Bloque 5. La tecnología, objetos y máquinas

- Máquinas simples: polea, plano inclinado, manivela y torno
- Los circuitos eléctricos. Identificación de los componentes de un circuito eléctrico (receptor, generador, conductor y elementos de control),

SEXTO CURSO

BLOQUE 1: Iniciación a la actividad científica

- Utilización de diferentes fuentes de información (directas, libros)
- Lectura de textos propios del área
- Técnicas de estudio y de trabajo. Desarrollo de hábitos de trabajo
- Esfuerzo y responsabilidad
- Realización de proyectos

BLOQUE 2: El ser humano y la salud

- Función de relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor)
- Función de nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor)
- Función de reproducción (aparato reproductor)

BLOQUE 3: Los seres vivos

- Organización interna de los seres vivos: células, tejidos: tipos; órganos; aparatos y sistemas: principales características y funciones

- Los animales vertebrados e invertebrados, características y clasificación
- Las plantas: la estructura y fisiología de las plantas. La fotosíntesis y su importancia para la vida en la Tierra

BLOQUE 4: La materia y la energía

- Concepto de energía. Diferentes formas de energía. Fuentes de energía y materias primas: su origen. Energías renovables y no renovables
- La luz como fuente de energía. Electricidad: la corriente eléctrica.
- Circuitos eléctricos. Magnetismo: el magnetismo terrestre. El imán: la brújula
- Reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación

5.8.2 CONTENIDOS MÍNIMOS CIENCIAS SOCIALES

PRIMER CURSO

Contenidos comunes

- Normas de convivencia.
- Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos. Animación a la lectura.

El mundo en que vivimos

- El paisaje natural y los elementos que lo forman: paisaje de interior y de costa.
- La contaminación. El reciclaje.
- El agua, su uso y el consumo responsable.
- El tiempo atmosférico. Fenómenos atmosféricos observables y representación del tiempo.
- El sistema solar: el Sol, la Luna, las estrellas y los planetas.
- El planeta Tierra. Características. El día y la noche.

Vivir en sociedad

- Organización social: el colegio, los amigos y los compañeros.
- La familia. Relaciones de parentesco.
- Las normas de convivencia.
- La vivienda, la calle y el municipio.
- Los medios de transporte y la educación vial.

Las huellas del tiempo

- El calendario: los meses y las estaciones.

SEGUNDO CURSO

BLOQUE 1:

- Ordena temporalmente algunos hechos relevantes del entorno próximo a través de informaciones proporcionadas por las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Valora la importancia de una convivencia pacífica en el entorno escolar y familiar.

BLOQUE 2:

- Describe, de forma elemental, el movimiento de la Tierra que da lugar al día y la noche.

- Reconoce el día de la semana, el mes, la estación y el año en que se encuentra
- Describe ordenadamente las fases en las que se produce el ciclo del agua.

BLOQUE 3:

- Reconoce los símbolos institucionales propios de Asturias y de España.
- Reconoce las principales características del vestido tradicional asturiano y de la gastronomía popular.
- Describe de forma muy elemental las profesiones, sus características y la función de las mismas para la sociedad.
- Explica normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas.
- Conoce el significado de algunas señales de tráfico, reconoce la importancia de respetarlas y las utiliza tanto como peatón y como usuario de medios de transporte (abrocharse el cinturón, no molestar al conductor…).

BLOQUE 4:

- Reconoce los signos del paso del tiempo, aplicando las unidades de medida temporales básicas (pasado-presente-futuro).

TERCER CURSO

Bloque 2: El mundo en que vivimos

- El Sistema solar: los planetas.
- La rotación y traslación de la Tierra.
- Capas de la Tierra: breve explicación de las mismas.
- La atmósfera: qué es y partes.
- El agua: estados, ciclo del agua.
- El relieve: paisaje de interior y de costa.
- Paisaje natural y humanizado

Bloque 3: Vivir en sociedad

- Las localidades: ciudades y pueblos
- El Ayuntamiento: qué es, composición.
- Los sectores primario, secundario y terciario: características principales de cada sector.

Bloque 4: Las huellas del tiempo

- Etapas de la historia: Enumerarlas y explicar brevemente cada una de ellas.

CUARTO CURSO

BLOQUE 1: CONTENIDOS COMUNES

- Elaboración y presentación de pequeños trabajos, a nivel individual y grupal, de recogida de información sobre las Ciencias Sociales.
- Participación en la planificación de forma creativa de actividades, individuales o colectivas.

BLOQUE 2: EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

- La atmósfera. Fenómenos atmosféricos.

- Importancia de la atmósfera para la vida. Actuaciones para evitar su contaminación.
- Observación de las variables meteorológicas: temperatura, humedad, viento, precipitaciones y diferenciación entre las propias del clima y las del tiempo atmosférico.
- El clima. Los factores del clima.
- Localización de las formas de relieve, accidentes geográficos, ríos y lagos más relevantes en el entorno próximo y en Asturias.
- Respeto, defensa y mejora del medio ambiente.

BLOQUE 3: VIVIR EN SOCIEDAD

- La organización territorial del Estado español. Las comunidades autónomas.
- Movimientos migratorios: inmigración y emigración.
- Bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. Comprensión de los mecanismos del intercambio comercial. Descripción del origen, transformación y comercialización de algún producto o servicio básico.
- Autonomía en la utilización de los transportes y valoración de los medios de transporte colectivos y sus

BLOQUE 4: LAS HUELLAS DEL TIEMPO

- Reconocimiento y valoración del significado de algunas huellas antiguas en el entorno (tradiciones, leyendas, restos materiales: edificios, objetos).
- Las personas y los personajes. Identificación del papel de los hombres y las mujeres en la historia.

CEIP Luis Siret

QUINTO CURSO

Bloque 1. Contenidos comunes

- Recogida de información de distintas fuentes para analizar situaciones y problemas, valorando los distintos puntos de vista.
- Utilización con rigor y precisión del vocabulario adquirido para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados.

Bloque 2. El mundo en que vivimos

- Componentes del Universo. Galaxia, estrella, planeta, satélite, asteroide y cometa.
- La Luna: rotación y traslación alrededor de la Tierra.
- El Globo terráqueo: los polos, el eje y los hemisferios.
- Ecuador, paralelos y meridianos.
- Los climas de España. Principales climas.

Bloque 3. Vivir en sociedad

- La Constitución de 1978.
- Poderes en el Estado español: ejecutivo, legislativo y judicial.
- Las provincias españolas.

Bloque 4. Las huellas del tiempo

- Caracterización de algunas sociedades de épocas históricas: la Prehistoria, la Edad Antigua y la Edad Media. Modos de vida, condiciones económicas y sociales.

SEXTO CURSO

BLOQUE I

- España y Europa físicas
- Ríos, sistemas montañosos y climas.

BLOQUE II

- Los sectores de producción: primario, secundario y terciario.
- Principales actividades de cada uno de ellos.

BLOQUE III

- La edad contemporánea: Los siglos XIX, XX y XXI
- La primera constitución española
- La sociedad del siglo XIX en España
- La segunda república
- La Guerra Civil
- La dictadura de Franco
- La transición y la Constitución de 1978

5.8.3 CONTENIDOS MÍNIMOS DE LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA

PRIMER CURSO

COMUNICACIÓN ORAL

- Comprender órdenes y mensajes orales sencillos.
- Expresar ideas y sentimientos de forma coherente con un vocabulario adecuado a su edad.
- Identificar y articular correctamente los diferentes fonemas.
- Leer de forma clara, teniendo en cuenta pausas, pronunciación y entonación.

COMUNICACIÓN ESCRITA

- Identificar y escribir la grafía de todos los sonidos.
- Escribir con una grafía legible.
- Construir frases con coherencia respetando la concordancia de género y número.

- Comprender las ideas principales de textos escritos.

CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

- Letra, sílaba, palabra y oración.
- Uso de las mayúsculas.
- Signos de interrogación y exclamación.
- Uso del punto final.

EDUCACIÓN LITERARIA

- El cuento.

SEGUNDO CURSO

BLOQUE 1:

- Comprensión de informaciones audiovisuales procedentes de diferentes soportes estableciendo relaciones entre ellas (identificación, clasificación y comparación).

BLOQUE 2:

- Comprensión del sentido global de textos de nivel adecuado y responder, oralmente y por escrito, a preguntas que demuestren dicha comprensión

BLOQUE 3:

- Escritura de textos breves, copiando o al dictado con reproducción correcta de todos los grafemas, cuidado de la buena presentación y corrección ortográfica.
- Ortografía natural. Interrogación y exclamación. El punto
- Producción de textos breves propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil: narraciones, notas, mensajes personales, descripciones breves.

BLOQUE 4:

- Conocimiento de las normas ortográficas más sencillas.
- Inicio en la identificación y en el uso de los siguientes términos: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; nombre, nombre común y nombre propio; género y número.
- Distinción de los tiempos verbales: presente, pasado y futuro.

TERCER CURSO

BLOQUE 1: COMUNICACIÓN ORAL

- Describir a una persona
- Relatar una experiencia personal, entrevista, anécdota…

BLOQUE 2 y 3 : COMUNICACIÓN ESCRITA

- Descripciones de animales y objetos
- Redactar una carta

BLOQUE 4: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

- El nombre: clases, género y número
- Los signos de puntuación
- Palabras agudas, llanas y esdrújulas
- Los determinantes: clases (artículo, demostrativo, posesivo, numeral)
- Sinónimos- antónimos, diminutivos- aumentativos

BLOQUE 5: EDUCACIÓN LITERARIA

- El texto: literario y no literario
- Prosa y verso

CUARTO CURSO

BLOQUE 1: COMUNICACIÓN ORAL: Hablar y escuchar

- Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto de los producidos con finalidad didáctica, como los de uso cotidiano de carácter informal, como las conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo, y los de un mayor grado de formalización tales como las exposiciones de clase.
- Comprensión y valoración de textos orales procedentes de los medios audiovisuales de comunicación y de Internet, con especial incidencia en la noticia, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos.
- Diseño de estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendizaje: Escuchar, recoger datos y preguntar.

BLOQUE 2: COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER

- Lectura en voz alta de diferentes tipos de textos apropiados a la edad, con entonación adecuada, cuidando la vocalización, el tono de voz y la velocidad.
- Interés por los textos escritos como fuente de diversión, de información y de aprendizaje; como medio de comunicación de experiencias y enriquecimiento lingüístico y personal.
- Desarrollo del hábito lector. Lectura regular de textos literarios infantiles adecuados a su edad e intereses, con especial atención a los textos propios de la tradición asturiana: leyendas, cuentos, mitología, poesía, teatro, etc.
- Aplicación de estrategias para la comprensión de textos: identificación del título, análisis de las ilustraciones, releer, formular preguntas, usar del diccionario.
- Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas y en los producidos con finalidad didáctica, en soporte digital o papel.
- Uso de estrategias de consulta de enciclopedias y diccionarios (en soporte escrito e informático) o de la navegación por Internet para recoger información y realizar trabajos de forma individual o en equipo

BLOQUE 3: COMUNICACIÓN ESCRITA: ESCRIBIR

- Producción de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia escolar, normas de convivencia, avisos, solicitudes) para comunicar conocimientos o experiencia: Narraciones, descripciones, diálogos.
- Construcción correcta de oraciones. Respeto a las concordancias de género, número, tiempo y persona.
- Caligrafía. Orden y limpieza. Legibilidad. Distribución en el papel. Márgenes.
- Uso básico de los signos de puntuación (coma, punto, dos puntos, puntos suspensivos) y de los signos de interrogación y exclamación. Acentuación de las palabras de uso más frecuente (agudas, llanas, esdrújulas).

- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por las normas ortográficas básicas en la escritura espontánea y en dictados.

BLOQUE 4: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

- Reconocimiento de las modalidades oracionales declarativa, interrogativa y exhortativa.
- Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado y de algunos papeles semánticos del sujeto (agente, paciente…).
- Incremento del vocabulario por medio uso de campos semánticos, familias de palabras, sinónimo, antónimo, y procedimientos de derivación y composición.
- Uso del diccionario para la consulta del significado de palabras y para resolver dudas ortográficas.

BLOQUE 5: EDUCACIÓN LITERARIA

- Lectura de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil y adaptaciones de obras clásicas.
- Creación de textos literarios en prosa o verso: cuentos, poemas, etc.
- Audición de diferentes tipos de textos, leídos y emitidos por diversos tipos de fuentes.

QUINTO CURSO

Bloque 2. Comunicación escrita: leer

- Lectura en voz alta de diferentes tipos de textos con la velocidad adecuada, pronunciación y vocalización correctas y entonación ajustada a su contenido.

Bloque 3. Comunicación escrita: escribir

- Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación. Acentuación (monosílabos, hiatos, interrogativos).
- Caligrafía. Orden y limpieza. Legibilidad. Distribución en el papel. Márgenes.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Clases de nombres: comunes, propios, individuales, colectivos, concretos y abstractos.
- La sílaba. Diptongos e hiatos.
- Ortografía: utilización de las reglas básicas de ortografía. Reglas de acentuación. Signos de puntuación.
- Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado. Tipos de oraciones en función de la intención comunicativa.
- Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente: denominación de los textos trabajados; sílaba tónica y átona; enunciado: frase y oración; tipos de enunciados: declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo; enlaces: preposición y conjunción; grupo de palabras: núcleo y complementos; adjetivo; tiempo verbal (pretérito indefinido, pretérito imperfecto y el pretérito perfecto); persona gramatical; modo imperativo e infinitivo; sujeto y el predicado.
- Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombre, verbo, adjetivo, preposición, adverbio, conjunción, pronombres, artículos, interjecciones).

Bloque 5. Educación literaria

- Identificación de recursos literarios.

SEXTO CURSO

Bloque 1. Comunicación oral: Hablar y escuchar

- Comprensión y producción de textos orales narrativos, descriptivos, informativos y persuasivos para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica, como los de uso cotidiano, de carácter informal, como conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo, y los de un mayor grado de formalización, tales como las exposiciones de clase o debates.
- Comprensión de textos orales procedentes de los medios audiovisuales de comunicación o de Internet con especial incidencia en la noticia, la entrevista, el reportaje infantil, los debates y los comentarios de actualidad para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos y distinguiendo información de opinión.

Bloque 2. Comunicación escrita: Leer

- Lectura en voz alta de diferentes tipos de textos con la velocidad adecuada, pronunciación y vocalización correctas y entonación ajustada a su contenido.
- Aplicación de estrategias para la comprensión de textos: análisis del título y las ilustraciones, lectura, relectura, identificación de palabras clave e ideas principales, uso del diccionario, análisis de la estructura del texto, identificación del tipo de texto y su intencionalidad y elaboración de resumen.
- Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas y en los de ámbito escolar, en soporte papel o digital, los producidos con finalidad didáctica y los de uso social.
- Uso de estrategias de consulta (en soporte escrito e informático) y de la navegación por Internet para recoger información.
- Aplicación de técnicas de subrayado, esquema o mapa conceptual y resumen.
- Uso de las bibliotecas, incluyendo las virtuales, de forma cada vez más autónoma, para obtener información y modelos para la producción escrita. Uso de ficheros e índices.

Bloque 3. Comunicación escrita: Escribir

- Producción de textos para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades: narraciones, descripciones, textos expositivos, argumentativos y persuasivos, poemas, diálogos, entrevistas y encuestas.
- Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación.
- Acentuación (monosílabos, hiatos, interrogativos).
- Caligrafía. Orden y limpieza. Legibilidad. Distribución en el papel. Márgenes.
- Uso del correo electrónico. La correspondencia escolar como medio de comunicación, información y aprendizaje.
- Utilización progresivamente autónoma de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como instrumento de aprendizaje: programas informáticos de procesamiento de texto (configuración del documento, construcción de tablas, uso del corrector ortográfico), entornos educacionales multimedia.

Bloque 4. Conocimiento de la Lengua

- Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombre, verbo, adjetivo, preposición, adverbio, conjunción, pronombres, artículos, interjecciones).
- Clases de nombres: comunes, propios, individuales, colectivos, concretos y abstractos.
- Conjugación de los verbos regulares e irregulares más frecuentes.
- Vocabulario: sinónimos y antónimos homónimos y palabras polisémicas. Aumentativos y diminutivos. Arcaísmos, neologismos y extranjerismos. Frases hechas. Formación de sustantivos, adjetivos y verbos. Recursos derivativos: prefijos y sufijos en la formación de nombres, adjetivos y verbos. Siglas y abreviaturas.
- Reconocimiento y observación reflexiva de los constituyentes oracionales: la oración simple, sujeto y predicado.

Bloque 5. Educación literaria

- Valoración de los textos literarios como vehículo de comunicación y como fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas y como disfrute personal.
- Conocimiento y valoración del patrimonio literario asturiano y español.
- Uso de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias.

5.8.4 CONTENIDOS MÍNIMOS DE MATEMÁTICAS

PRIMER CURSO

Números y operaciones

- Nombre y grafía de los números hasta 99.
- Comparar y ordenar números hasta el 99.
- Series ascendentes y descendentes.
- Sistema de numeración decimal: unidad y decena.
- Anterior y posterior.
- Suma llevando y resta sin llevar.
- Resolución de problemas con una operación.

Magnitudes y medida

- Muchos, pocos, alguno, ninguno y todos.
- Días de la semana.
- El calendario. Los meses del año.

Geometría

- Dentro de y fuera de.
- Delante de y detrás de.
- Cerca, lejos.
- Derecha, izquierda.
- Líneas rectas, curvas, abiertas y cerradas.
- Seguir itinerarios.
- Figuras geométricas planas: cuadrado, rectángulo, triángulo, circunferencia y círculo.
- Reconocimiento de regularidades (simetrías)

Estadística y probabilidad

- Pictogramas.
- Tablas de registro de datos.

SEGUNDO CURSO

BLOQUE 1:

- Identificación de los datos de un problema, determinación de la operación a realizar y expresión de la respuesta de forma correcta.

BLOQUE 2:

- Resolución de problemas elementales (sumas y restas con resultados inferiores al millar).
- Calcula el doble de un número.
- Representación horizontal y vertical de las operaciones con las que se resuelve un problema, expresando correctamente las unidades de los resultados.

BLOQUE 3:

- Uso de las unidades de medida del tiempo: el tiempo cíclico (día, semana, mes y año) y los intervalos de tiempo (lectura del reloj, las horas enteras, las medias).
- Elección de unidades: unidades de medida de longitud: metro y centímetro, de capacidad: litro y de masa: kilogramo.

BLOQUE 4:

- Líneas curvas, rectas, espirales. Reconocimiento en el entorno real.
- Recorridos descritos por instrucciones verbales o diagramas elementales con diferentes tipos de líneas y giros sencillos.
- Elementos notables de figuras planas: lados y vértices.
- Reconocimiento de cuerpos geométricos: esfera, cilindro, cono y cubo.
- **BLOQUE 5:**
- Distinción entre lo posible, lo imposible y lo seguro

TERCER CURSO

Bloque 1: Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.

- Estrategias sencillas de multiplicación y división para la comprensión y resolución de problemas cotidianos.
- El descarte, el tanteo y la estimación de resultados como estrategia para resolución de problemas.
- Uso de croquis sencillos para resolver los problemas.
- Problemas con dos operaciones, combinando sumas, restas y multiplicaciones sencillas.
- Estudio de congruencia de los datos de un problema.
- Investigación sobre la relación entre la multiplicación de datos y la suma repetida de

los mismos.

- Problemas con varias soluciones posibles.
- La invención del texto de un problema, conocida previamente la operación de su resolución.
- Lectura de datos de gráficos representados en papel y en diferentes recursos tecnológicos.
- Los problemas de "lógica matemática" como recurso para fomentar el razonamiento.

Bloque 2: Números.

- Números naturales, hasta cinco cifras: comparación, ordenación.
- El Sistema de Numeración Decimal: valor posicional de las cifras: unidades, decenas, centenas y millares. Descomposición
- Sumas, restas y multiplicaciones de números naturales. Automatización de los algoritmos.
- Estrategias de cálculo mental y de estimación de resultados.
- Construcción y memorización de las tablas de multiplicar. Doble y triple.
- Números ordinales hasta el vigésimo.
- División de números naturales por una cifra.
- Estrategias de cálculo mental y de estimación de resultados.
- Cálculo aproximado. Estimación y redondeo del resultado

Bloque 3:Medida.

- Realización de mediciones usando instrumentos tanto convencionales como los elaborados por el alumnado.
- Metro, decímetro, centímetro y kilómetro (longitud).
- Litro, medio litro, cuarto de litro, centilitro (capacidad).
- Kilogramo, medio kilogramo, cuarto de kilogramo, gramo (masa).
- Elección de la unidad más adecuada para la expresión de cada medida.

- Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.
- Estimación de distancias en planos y mapas empleando la escala gráfica.
- Valor de las distintas monedas y billetes. Manejo de precios de artículos cotidianos.
- Unidades de medida del tiempo: La hora, el minuto, el calendario, lectura en el reloj analógico y digital.
- Utilización en situaciones reales de instrumentos precisos de medida de tiempo.
- Valor de las distintas monedas y billetes. Manejo de precios de artículos cotidianos.
- Conocimiento del ángulo como región que aparece al cortarse dos rectas.

Bloque 4: Geometría.

Elementos notables en el plano.

- Similitud y diferencia entre rectas, semirrectas y segmentos.
- Rectas secantes, paralelas. Reconocimiento en entornos cotidianos.
- Líneas poligonales.

CEIP Luis Siret

Situación y movimiento en el plano.

- Itinerarios diferentes entre dos puntos de la cuadrícula.
- Desplazamientos representados en croquis sencillos.
- Situación de objetos en un croquis.
- Recorridos e itinerarios representados en un plano o croquis.
- Estimación y comparación de distancias reales.

Figuras planas y cuerpos geométricos.

- Figuras planas. Polígonos, círculo y circunferencia.
- Similitudes y diferencias de los elementos notables de las figuras geométricas. Lados, vértices y diagonales.
- Los recursos tecnológicos para dibujar diferentes figuras geométricas en el plano.
- Composiciones artísticas mediante la combinación de diferentes figuras geométricas.

Regularidades y simetrías.

- Construcción de figuras simétricas simples utilizando la cuadrícula.

- Objetos duplicados y reflejados.

Resolución de problemas.

- Resolución de problemas geométricos explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

- Utilización de los conceptos geométricos en la resolución de problemas.

- Utilización de recursos manipulativos y tecnológicos para realizar investigaciones geométricas.

Bloque 5: Estadística y probabilidad.

- Tablas de datos. Iniciación al uso de estrategias eficaces de recuento de datos.

- Interpretación y descripción verbal de elementos significativos de diferentes tipos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.

- Gráficos de barras, gráficos de líneas y pictogramas. Utilización de los mismos para la representación de datos.

CEIP Luis Siret

CUARTO CURSO

BLOQUE 1: Procesos, Métodos y Actitudes

- Suma, resta y multiplicación y división de números naturales.
- División con divisor de una cifra y de dos.
- Jerarquización de las operaciones y uso del paréntesis.
- Propiedades de la suma.
- Prueba de la resta.
- Propiedades de la multiplicación.
- Suma y resta de fracciones con el mismo denominador.
- Suma, resta y multiplicación y de números decimales.
- Estrategias de cálculo mental.
- Resolución de problemas.
- Problemas de medidas.
- Operaciones con unidades de medida.
- Utilización de instrumentos de dibujo.
- Área del cuadrado, del rectángulo.

BLOQUE 2: Números

- Nombre y grafía de los números hasta el 9 999 999.
- Comparación y ordenación de números hasta el 9 999 999.
- Sistema de numeración decimal.
- Números
- Números romanos.

- Comparación de fracciones.
- Números decimales: valor posicional de las cifras.
- Comparación de números decimales.
- Relación entre fracción y número decimal.

BLOQUE 3: Medidas

- Múltiplos y divisores de un número.
- Unidades de medida de longitud.
- Unidades de medida de capacidad.
- Unidades de medida de masa.
- Expresión simple y compleja de unidades de medida.
- Medidas de tiempo.
- Monedas y billetes.
- Medidas de ángulos.

BLOQUE 4: Geometría

- Ángulos. Clasificación de ángulos
- Clasificación de triángulos y cuadriláteros.
- Circunferencia y círculo y sus elementos.
- Perímetro.
- Cuerpos geométricos.
- Longitud de la circunferencia.

BLOQUE 5: Estadística

- Tablas de frecuencia.
- Gráficos de barras.
- Gráficos de líneas.
- Gráfico de sectores.

QUINTO CURSO

Bloque 1.-Procesos, métodos y actitudes en Matemáticas.

- Uso de preguntas intermedias para la resolución de un problema.
- Cálculo del valor de la unidad para la resolución de un problema.
- Análisis y comprensión del enunciado de un problema.

Bloque 2.-Números

- Lectura de números de más de 7 cifras.
- Descomposición de números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras.
- Números ordinales.
- Propiedades de suma, resta y multiplicación.
- Relación entre los términos de una división.

- Números primos y compuestos.
- Criterios de divisibilidad.
- Lectura, escritura y representación gráfica de fracciones.
- Comparación de fracciones con la unidad. Número mixto.
- Suma y resta de fracciones con igual denominador.
- Lectura y escritura de números decimales.
- Valor posicional de las cifras de un número decimal.
- Suma, resta y multiplicación de números decimales.
- Sumas y retas con medidas temporales y angulares.
- Sumas y restas con medidas de longitud, capacidad y masa.

Bloque 3.-Medida

- Sistema Métrico Decimal: Unidades de longitud, capacidad y masa.
- Múltiplos y submúltiplos del euro. Equivalencias entre monedas y billetes.
- Lectura de la hora en relojes analógicos y digitales.
- Sistema sexagesimal: Equivalencias entre unidades de tiempo y unidades de medida de ángulos.
- Unidades de superficie.

Bloque 4.-Geometría

- Sistema de coordenadas cartesianas. Representación de puntos en el plano.
- Figuras iguales y semejantes.
- Recta, semirrecta y segmento. Posición de dos rectas o de dos circunferencias en el plano.
- Tipos de ángulos: rectos, agudos, obtusos, complementarios y suplementarios.
- Polígonos y sus elementos. Perímetro.
- Clasificación de triángulos y cuadriláteros.

- Circunferencia y círculo.
- Longitud de la circunferencia.
- Área del triángulo y de los paralelogramos.

Bloque 5.- Estadística y probabilidad

- Tabla de frecuencias.
- Media aritmética y moda.

SEXTO CURSO

Bloque 1.-Procesos, métodos y actitudes en Matemáticas.

- Cálculo del valor de la unidad para la resolución de un problema.
- Uso de las mismas unidades para la resolución de un problema.
- Estrategias y procedimientos para poner en práctica: hacer un dibujo, una tabla, un esquema de la situación, ensayo y error razonado, operaciones matemáticas adecuadas, etc.
- Confianza en las propias capacidades para afrontar las dificultades propias del trabajo.

CEIP Luis Siret

Bloque 2: Números y operaciones

- Lectura y escritura de toda clase de cantidades.
- Descomposición de cantidades atendiendo al valor posicional de sus cifras.
- Operaciones con números naturales: adición, sustracción, multiplicación y división.
- Múltiplos y divisores. Máximo común divisor y Mínimo común múltiplo.
- Potencias. Potencias de base 10.
- Raíz cuadrada.
- Fracciones. Reconocer sus términos y su significado.
- Fracciones decimales.
- Operaciones con fracciones.
- Porcentajes o tanto por ciento de una cantidad.

- Operaciones con unidades de medidas de longitud, masa, capacidad y tiempo.
- Números enteros. Representación en la recta numérica.
- Equivalencia entre litro y m^3.

Bloque 3.-Medida

- Sistema métrico decimal: Cambios de unidades de distinto orden.
- Sistema sexagesimal.
- Unidades de superficie.
- Unidades agrarias.
- Unidades de volumen: m^3 y dm^3.

Bloque 4.- Geometría

- Posición en el plano de rectas, rectas y circunferencias o circunferencias entre sí.
- Tipos de ángulos.
- Simetría.
- Clasificación de polígonos.
- Circunferencia y sus elementos.
- Círculo y sus elementos.
- Áreas de: círculo, triángulo, cuadriláteros y polígono regular.
- Elementos básicos de un poliedro.
- Cuerpos redondos: cilindro, cono y esfera.

Bloque 5.- Estadística y probabilidad

- Tablas de frecuencias.
- Media aritmética, mediana, moda y rango.
- Tipos de gráficos estadísticos: bloques de barras, diagramas lineales etc.

5.8.5 CONTENIDOS MÍNIMOS LENGUA INGLESA

PRIMER CURSO

COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES:

- Saludos, presentaciones, disculpas y agradecimientos.
- Numeración del 0 al 10.
- Colores.
- El tiempo.

PRODUCCION DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

- Saludos, presentaciones, disculpas y agradecimientos.
- Colores.
- El tiempo.

COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS:

- Singular y plural.
- Uso mayúsculas.
- Punto final.
- ? y !.
- Comprender el vocabulario básico trabajado en el curso.

PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN.

- En este curso se prioriza en trabajo oral por lo que no se marcan mínimos en este bloque de contenido.

CEIP Luis Siret

SEGUNDO CURSO

BLOQUE 1:

- Normas de cortesía (please, thank you, greetings).
- Comprensión de la cantidad (singular/plural; cardinal numerals up to two digits; ordinal numerals up to two digits. Quantity: all, many, a lot). –
- Relativo a identificación personal, familia, días de la semana, meses del año, estaciones del año, clima, números, colores, familia, entorno, y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

BLOQUE 2:

- Saludos, presentaciones, disculpas y agradecimientos
- Descripciones muy sencillas de objetos.
- Expresión de la cantidad (singular/plural; cardinal numerals up to 50).
- Expresión del tiempo: divisions (e. g. summer), and indications (e. g. morning).
- Expresión de la existencia (to be, there is/are).

BLOQUE 3:

- Comprensión de mensajes escritos sencillos y guiados para realizar tareas en el aula.
- Normas de cortesía.
- Comprensión de relaciones lógicas: conjunción (and).

- Comprensión de la cantidad (singular/plural; cardinal numerals up to two digits; ordinal numerals up to two digits. Quantity: all, many, a lot). – Comprensión del espacio (prepositions of position)
- Relativo a identificación personal, familia, días de la semana, meses del año, estaciones del año, clima, números, colores, familia y entorno; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

BLOQUE 4:

- Expresión de la modalidad: capacidad (can); permiso (can)
- Expresión de la cantidad (singular/plural; cardinal numerals up to 10).
- Expresión del tiempo (e. g. summer, days of the week, months of the year), and indications (e. g. morning).
- Relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo, familia, la clase, la casa, animales, días de la semana, meses del año, estaciones, clima, números y colores; Tecnologías de la Información y la Comunicación.

TERCER CURSO

Bloque 1. COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES:

Estrategias de comprensión:

- Escucha y comprensión de mensajes orales sencillos, como instrucciones o explicaciones, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, para extraer información global y alguna específica en situaciones de comunicación significativas y cotidianas.

- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión: uso de contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Normas de cortesía (*please, thank you)*.
- Uso del lenguaje no-verbal para ayudarse a comprender el discurso.

- Celebraciones típicas de países de habla inglesa: Christmas, Easter.

Funciones comunicativas:

- Saludos y presentaciones

- Comprensión de la capacidad, el gusto.

- Comprensión de descripciones sencillas de personas, actividades, lugares u objetos.

- Estructuras sintáctico-discursivas:

- Comprensión de relaciones lógicas: conjunción (*and*).

- Afirmación (*affirmative sentences*; *Yes + tag*). Negación (*negative sentences with not*) .Interrogación.
- Comprensión del uso del tiempo verbal: presente (present continuous, *simple present,*).
- Compresión de la modalidad: capacidad (*can)*

Léxico oral de alta frecuencia (recepción)

- Relativo a identificación personal, actividades de la vida diaria; familia, tiempo libre, ocio y deporte.

Bloque 2: Producción de textos orales: expresión e interacción
Ejecución:

- Producción de textos orales conocidos previamente mediante la participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, interacciones dirigidas… o bien preparados mediante un trabajo previo con ayudas y modelos.

Procedimientos lingüísticos:

- Pronunciación, acentuación, ritmo y entonación bastante adecuadas en la recitación, dramatización o lectura en voz alta.

CEIP Luis Siret

Procedimientos paralingüísticos y paratextuales:

- Señalar objetos, hacer gestos o realizar acciones que aclaran el significado.

- Uso de las habilidades y los procedimientos de: repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Normas de cortesía.

- Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua.

Funciones comunicativas:

- Saludos, presentaciones.
- Expresión de la capacidad, el gusto.

- Descripción sencilla de personas, actividades, lugares y objetos.

Estructuras sintáctico-discursivas:

- Expresión de relaciones lógicas: conjunción (*and*).
- Afirmación (*affirmative sentences*; *Yes + tag*). Negación (*negative sentences with not.*
- Expresión del aspecto: Puntual (*simple tenses*); durativo (*present continuous*).
- Expresión de la modalidad: capacidad (*can*).
- Expresión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to two digits)*.
- Expresión del espacio (*prepositions of location, position: on, in, under, behind.*

Léxico oral de alta frecuencia (producción):

- Relativo a identificación personal; actividades de la vida diaria; familia; tiempo libre, ocio y deporte.

Bloque 3: Comprensión de textos escritos.

Estrategias de comprensión:

- Lectura y comprensión de textos sencillos, como instrucciones o explicaciones, en soporte papel o digital, para extraer el sentido general y alguna información específica.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

Normas de cortesía.

- Canciones, rimas, cantinelas, poesías.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

CEIP Luis Siret

Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones.
- Comprensión de la capacidad, el gusto.
- Comprensión de descripciones sencillas de personas, actividades, lugares u objetos.

Estructuras sintáctico-discursivas:

- Comprensión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*)
- Afirmación (*affirmative sentences; Yes (+ tag*). Negación (*negative sentences with not)*.
- Comprensión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to two digits.*
- Comprensión del espacio (*prepositions of position*: on, under, in, behind)
- Comprensión del uso del tiempo verbal: presente (*simple present*);
- Comprensión de la modalidad: capacidad (*can*).
- Comprensión de la existencia (*there is/are*).

Léxico oral de alta frecuencia (recepción):

- Relativo a identificación personal, actividades de la vida diaria, familia, tiempo libre, ocio y deporte.

Bloque 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción.
Ejecución.

- Revisión y autocorrección del texto escrito, de manera sencilla y dirigida.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Normas de cortesía.

Funciones comunicativas:

- Saludos, presentaciones.
- Expresión de la capacidad, el gusto.

Estructuras sintáctico-discursivas:

- Expresión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*).
- Afirmación (*affirmative sentences; Yes*). Negación (*negative sentences with not.*
- Expresión del aspecto: Puntual (*simple tenses*); durativo (*present continuous*).
- Expresión de la modalidad: capacidad (*can*).
- Expresión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to two digits).*
- Expresión del espacio (*prepositions llocation, position: on, in, under, behind).*

Léxico escrito de alta frecuencia (producción):

- Relativo a identificación personal; actividades de la vida diaria; familia y vestido; tiempo libre, ocio y deporte.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas:

- Uso de mayúsculas y puntos.

<u>CUARTO CURSO</u>

Bloque 1. Comprensión de textos orales:
Estrategias de comprensión:

- Escucha y comprensión de mensajes orales adaptados a la competencia lingüística del alumnado, como instrucciones o explicaciones, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, para extraer información global y alguna específica en situaciones de comunicación significativas y cotidianas.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión: uso de contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Normas de cortesía (*please, thank you)*
- Uso del lenguaje no-verbal para ayudarse a comprender el discurso.
- Celebraciones típicas de países de habla inglesa (*Halloween, Christmas, Easter*).

Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, agradecimientos.
- Comprensión de la capacidad, el gusto, la preferencia
- Comprensión de descripciones sencillas de personas, actividades, lugares u objetos.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas**:**

- Comprensión de relaciones lógicas: conjunción (*and*), oposición (*but*)
- Afirmación (*affirmative sentences*; *Yes + tag*). Negación (*negative sentences with not*.
- Interrogación (*Wh- questions*, *Aux. questions*).
- Comprensión del uso del tiempo verbal: Present: simple and continuous.

Léxico oral de alta frecuencia (recepción):

CEIP Luis Siret

- Relativo a identificación personal, vivienda, hogar y entorno, actividades de la vida diaria; familia, tiempo libre, ocio, alimentación, clima.
- Desarrollo de estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

BLOQUE 2: Producción de textos orales: expresión e interacción
Ejecución:

- Producción de textos orales conocidos previamente mediante la participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, interacciones dirigidas… o bien preparados mediante un trabajo previo con ayudas y modelos.
- Modificar palabras de significado parecido.
- Definir o parafrasear un término o expresión.
- Pronunciación, acentuación, ritmo y entonación bastante adecuadas, tanto en la interacción y expresión oral como en la recitación, dramatización o lectura en voz alta.

- Señalar objetos, hacer gestos o realizar acciones que aclaran el significado.
- Usar sonidos.
- Uso de las habilidades y los procedimientos de: repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales y observación de modelos para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.
- Mostrar confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia

- Funciones comunicativas:

- Saludos, presentaciones y agradecimientos.
- Expresión de la capacidad, el gusto la preferencia.

- Descripción sencilla de personas, actividades, lugares y objetos.

CEIP Luis Siret

Estructuras sintáctico-discursivas

- Expresión de relaciones lógicas: conjunción (*and*); oposición (*but*.
- Afirmación (*affirmative sentences*; *Yes + tag*). Negación (*negative sentences with not*.
- Interrogación (*Wh-questions (what, when, where, how many,); Aux. questions*).
- Expresión de la modalidad: capacidad (*can*); permiso (*can*).
- Expresión de la existencia (*there is/are*); la entidad (*nouns and pronouns, articles*); la cualidad (*very +) Adj.*)
- Expresión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to two digits; ordinal numerals up to one digit. Degree: Very.*
- Expresión del espacio (*prepositions of position: on, in, under, behind, next to)*
- Expresión del tiempo (*divisions (e. g. summer), and indications (e. g. morning*).

Léxico oral de alta frecuencia (producción):

- Relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno ; actividades de la vida diaria; familia; tiempo libre, ocio; alimentación,transporte, clima y entorno natural.

BLOQUE 3: Comprensión de textos escritos

Lectura y comprensión de diferentes tipos de textos adaptados a la competencia lingüística del alumnado, como instrucciones o explicaciones, en soporte papel o digital, para extraer

el sentido general, información esencial.

Utilización de estrategias de lectura: Contexto, conocimientos previos, identificación información básica

Uso de diccionarios y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio de consulta y aprendizaje

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Normas de cortesía.
- Canciones, rimas, cantinelas, poesías, etc.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Funciones comunicativas:

- Saludos y presentaciones, agradecimientos.
- Comprensión de la capacidad, el gusto, la preferencia.
- Comprensión de descripciones sencillas de personas, actividades, lugares u objetos.
- Comprensión de narraciones sencillas de hechos pasados y recientes.

CEIP Luis Siret

Estructuras sintáctico-discursivas

- Comprensión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*), oposición (*but)*.
- Afirmación (*affirmative sentences; Yes (+ tag*). Negación (*negative sentences with not)*.
- Interrogación (*Wh-questions, Aux. questions*).
- Comprensión de la entidad (*nouns and pronouns, articles*), la cualidad (*very + Adj.)*
- Comprensión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to two digits; ordinal numerals up to two digits. Quantity: All, many, a lot*).
- Comprensión del espacio (*prepositions of position*).
- Comprensión de la modalidad: Factualidad (*declarative sentences*), capacidad (*can*), , permiso (*can*).
- Comprensión de la existencia (*there is/are*).

Léxico oral de alta frecuencia (recepción)

Relativo a identificación personal, vivienda, hogar y entorno, actividades de la vida diaria, familia, tiempo libre, ocio, transporte, alimentación, clima.

- Patrones gráficos y convenciones ortográficas:
- Interpretación de los signos ortográficos básicos.
- Interés por la ortografía, el cuidado y la presentación de los textos escritos.

BLOQUE 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción.

Ejecución.

- Escritura de textos sencillos (conocidos previamente o bien preparados mediante un trabajo previo con ayudas y modelos) con bastante claridad, mostrando interés por expresarse de forma escrita.

- Revisión y autocorrección del texto escrito, (emprender una versión más modesta de la tarea) de forma sencilla y semi-dirigida.

- –Uso de diccionarios y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio de consulta y aprendizaje, trabajando de forma individual o colaborativa y con algo de apoyo por parte del profesorado.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua.
- Funciones comunicativas**:**
- Saludos, presentaciones, y agradecimientos.
- Expresión de la capacidad, el gusto la preferencia.

- Descripción sencilla de personas, actividades, lugares y objetos.

- Narración sencilla de hechos recientes.

Estructuras sintáctico-discursivas**:**

- Expresión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*); oposición (but).
- Afirmación (*affirmative sentences; Yes*). Negación (*negative sentences with not.*
- Interrogación (*Wh-questions (what, when, where, how many,); Aux. questions*).
- Expresión del aspecto: Puntual (*simple tenses*); durativo (*present continuous*).
- Expresión de la modalidad: Factualidad (*declarative sentences*); capacidad (*can*); permiso (*can*).
- Expresión de la existencia *(there is/are*); la entidad (*nouns and pronouns, articles,*; la cualidad (*very +) Adj.*)
- Expresión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to two digits; ordinal numerals up to one digit. Degree: Very*).
- Expresión del espacio (*prepositions of location, position.*
- Expresión del tiempo (*divisions (e. g. summer), and indications (e. g. morning*) *of time;*

Léxico escrito de alta frecuencia (producción):

- Relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno ; actividades de la vida

diaria; familia y vestido; tiempo libre, ocio y deporte; transporte, y alimentación; clima y entorno natural;

Patrones gráficos y convenciones ortográficas:

- Uso de algunos signos ortográficos básicos

QUINTO CURSO

Bloque 1. Comprensión de textos orales

- Normas de cortesía (*please, thank you, greetings*).
- Comprensión de relaciones lógicas: conjunción (*and*), disyunción (*or*), oposición (*but*), causa (*because*), comparación (*as Adj. As. smaller* (*than*); *the biggest*).
- Interrogación (*Wh- questions*; *questions*). Who, what, when, where, how, how many/much
- What´s your name? My name is, How old are you ? I´m 11 years old, Where are you from? I,m from Spain
- What time is it? It´s (*quarter past five ,o´clock, half-past , a quarter to)*;
- Have you got a cat ? yes, I have, No I haven´t
- Prepositions –on Monday , at nine o´clock, in November , with, next to, between, behind, on, etc
- There is, there are, is there, are there
- Write the numbers : hundred, thousand…
- Auxiliar – DO – do, does, don´t, doesn´t
- With, a ,an, some, any
- Comprensión de la existencia (*there is/are*); la entidad (*nouns and pronouns, articles, demonstratives*);

Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción

- Expresión del tiempo: pasado (*simple past)*; presente (*simple present*); futuro (*going to*), present continuous
- Expresión de la cantidad (*singular/ plural*; *cardinal numerals up to four digits*; *ordinal numerals up to two digits*.
- *Quantity: all, many, a lot, some, (a) few, (a) little, more, much, half, a bottle/*
- Expresión del tiempo: *points (e. g. quarter past five)*; *divisions (e. g. half an hour,summer)*, *and indications of time (g. now, tomorrow, morning*); *anteriority* (*before*); *posteriority* (*after*); *sequence* (*first…then*); *simultane ousness* (*at the same time*); *frequency* (*e. g. sometimes, on Sundays*).

Bloque 3. Comprensión de textos escritos

- Comprensión de descripciones sencillas de personas, actividades, lugares, objetos y hábitos.
- Repasar vocabulario de las unidades

Bloque 4. Producción de textos escritos: expresión e interacción

- Capacidad (*can*); ; obligación (*have (got)*
- *Verbo- to be – affirmative, negative , interrogative. Is, are, is not are not*
- Expresión del tiempo: *points (e. g. quarter past five ,o´clock, half-past , a quarter to); divisions (e. g. half an hour, summer), and indications (g. now, tomorrow (morning)) of time; anteriority (before); posteriority (after); sequence (first…then); simultaneousn ess (at the same time); frequency (e. g. sometimes, on Sundays).*

<u>SEXTO CURSO</u>

Bloque 1: Comprensión de textos orales
Saludar a la gente

Pedir y dar información personal:

- *hello, goodbye*
- *What's your/her/his name? I'm …*
- *How old are you? How old is he/she?*
- *I'm/He's/She's … years old.*
- *I'm/He's/She's from …*
- *I like … He/She likes*

Describir las actividades que hacemos en nuestro tiempo libre

Preguntar y decir lo que a ellos y a otras personas les gusta hacer

- *He/She likes (play)ing chess.*
- *He/She doesn't like (play)ing football.*
- *I/We/They like (go)ing to the youth club.*
- *I/We/They don't like (go)ing to pop concerts.*
- *Does he/she like (learn)ing … ? Yes, he/she does./No, he/she doesn't.*
- *sometimes, often, never*
- *the time*

Estructuras

- *Are there any … ? Yes, there are./No, there aren't.*
- *What's the longest/highest/hottest/noisiest/smallest/widest … in the world?*
- *… is the biggest/most exceptional … in the world.*
- *Who is the oldest/noisiest (person)?*
- *Are you the (youngest)? Yes, I am./No, I'm not.*

Vocabulario esencial: accidentes geográficos

- *cave, cliff, desert, glacier, island, mountain range, rainforest, valley, volcano, waterfall, north, south*

Estructuras

- *Is there any (+ uncountable noun)? There's some …*
- *Is there a (+ countable noun)? There is a …*
- *Are there any (+ countable nouns)?*
- *Yes, there is/are. No, there isn't/aren't.*
- *First of all, … Then, … Next, … Last of all, …*

Estructuras

- *I/He/She was at (the bank) at (quarter past five).*
- *I/He/She wasn't at (the cinema) at (quarter to six).*
- *Where were you/they at (half past seven)?*
- *Where was he/she at (quarter to six) yesterday?*
- *Is there … ? Are there …*

Vocabulario esencial: lugares de los pueblos y ciudades

- *airport, bank, botanical garden, main square, port, post office, shopping centre, sports stadium, theme park, tourist information office*
- *When did he/she live? What did he/she do/discover?*
- *I/He/She/They invented … /discovered … in (1952).*

Vocabulario reciclado

- *ordinal numbers, school subjects*
- *dishes, finger, food, foreign language, knee, paper*
- *farm, ice rink, park, science museum*
- *doctor, inventor, scientist*
- *birds, hedgehogs, wildlife*
- *at the weekend, yesterday, last Tuesday, last week, last month*
- *Regular verbs: appear, climb, continue, die, invent, kill, like, live, look, notice, paint, play, protect, rain, save, send, start, travel, visit, want, wash, work*
- *Irregular verbs: be, go, have, see*
- *What's the matter? I've got a headache/temperature.*
- *He was interested in*

Vocabulario esencial: tareas

- *clean the windows, do the washing up, feed the pets, make your bed, put your clothes away, sweep the floor, take out the rubbish, tidy up, wash the car, water the plants*
- **Estructuras**
- *What are you going to do?*
- *Are you going to … ? Yes, I am./No, I'm not.*

- *I'm (not) going to (+ verb).*
- *He/She/It is(n't) going to (+ verb).*
- *You/We/They are(n't) going to (+ verb).*
- *I think he needs to take a (torch).*

5.8.6 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA PRIMER CICLO DE PRIMARIA

- Explorar las posibilidades sonoras del propio cuerpo.
- Identificar la altura, tempo e intensidad de los sonidos.
- Acompañar las canciones con instrumentos, percusión corporal y movimiento.
- Reconocer la grafía de la clave de sol y de algunas notas musicales.
- Explorar y utilizar materiales diversos.
- Disfrutar realizando creaciones artísticas.
- Utilizar nuevas técnicas para aprender disfrutando.
- Mostrar confianza en la propia capacidad creativa (colorear libremente, imaginar situaciones posibles…)

5.8.7 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA PRIMER CICLO DE PRIMARIA

- Adquirir, elegir y aplicar principios y reglas para resolver problemas motores y actuar de forma eficaz y autónoma en la práctica de actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas.
- Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de auto exigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea.
- Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.

5.8.8 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE RELIGIÓN. PRIMER CICLO DE PRIMARIA

- Reconocer que Jesús es el Hijo de Dios hecho hombre.
- Mostrar interés por conocer el entorno y los lugares donde se desarrolló la vida de Jesús.
- Conocer el significado de la Navidad.

- Conocer oraciones sencillas.

5.8.9 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA .SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

- Utilizar distintos instrumentos musicales comunes para realizar acompañamientos sencillos de canciones y melodías.
- Analizar imágenes en función de los sentimientos que transmiten: alegría, tristeza, tranquilidad, irritación, etc…
- Interiorizar secuencias rítmicas sencillas.
- Expresar con gestos y movimientos ideas y sentimientos.
- Saber y utilizar las figuras musicales dadas: nombre y duración.
- Saber leer y escribir en el pentagrama las siete notas musicales.
- Iniciarse en el manejo de la flauta dulce.
- Acompañar una melodía con diferentes instrumentos de percusión.
- Desarrollar el gusto por el trabajo bien hecho.
- Uso adecuado de los distintos materiales.
- Adquirir mediante la realización de actividades plásticas hábitos de orden y limpieza.
- Valorar y disfrutar observando y escuchando las creaciones artísticas de los demás.
- Fomentar el interés por visitar en su tiempo de ocio: museos, conciertos, exposiciones…

5.8.10 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA. SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

- Conocimiento básico de algunos de los deportes (baloncesto, bádminton, fútbol y mini hockey)
- Percepciones de las destrezas básicas: equilibrio, lateralidad, percepción espacial.

- Adquirir hábitos básicos de higiene personal, antes, durante y al finalizar cualquier actividad deportiva.

- Interiorizar la importancia y los beneficios de practicar diariamente actividades físico-deportivas.

5.8.11 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE RELIGIÓN. SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

- Valorar la vida y la naturaleza como un regalo de Dios a todas las personas y reconocer la familia como un lugar de amor, convivencia y desarrollo persona.

- Conocer los evangelios: contenido, significado, quiénes y cómo se escribieron y aprender su manejo.

- Saber recitar: Los diez mandamientos. Los sacramentos. La señal de la Santa Cruz. Padrenuestro. Avemaría. Yo confieso. La Salve. Gloria y el Credo.

- Definir la Iglesia como una comunidad de bautizados unidas por el Espíritu Santo en torno a Jesús
.

- Reconocer los valores cristianos de las fiestas de Navidad, así como conocer los hechos más significativos de la pasión y muerte de Jesús, sabiendo que la resurrección es el acontecimiento más importante en la fe cristiana.

5.8.12 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANIA. SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

- Asumir la responsabilidad de los propios actos.

- Sentirse partícipe de la evolución social desde el ideario del centro.

5.8.13 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA. TERCER CICLO DE PRIMARIA

- Utilizar distintos instrumentos musicales comunes para realizar acompañamientos sencillos de canciones y melodías.

- Analizar imágenes en función de los sentimientos que transmiten: alegría, tristeza, tranquilidad, irritación, etc….
- Interiorizar secuencias rítmicas sencillas.
- Expresar con gestos y movimientos ideas y sentimientos.
- Saber y utilizar las figuras musicales dadas: nombre y duración.
- Saber leer y escribir en el pentagrama las siete notas musicales.
- Iniciarse en el manejo de la flauta dulce.
- Acompañar una melodía con diferentes instrumentos de percusión.
- Desarrollar el gusto por el trabajo bien hecho.
- Uso adecuado de los distintos materiales.
- Adquirir mediante la realización de actividades plásticas hábitos de orden y limpieza.
- Valorar y disfrutar observando y escuchando las creaciones artísticas de los demás.
- Fomentar el interés por visitar en su tiempo de ocio: museos, conciertos, exposiciones…

CEIP Luis Siret

5.8.14 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE RELIGIÓN. TERCER CICLO DE PRIMARIA

- Conocer las distintas religiones en el mundo.
- Conocer y distinguir las distintas partes de la biblia.
- Identificar los valores Cristianos.
- Entender el concepto de Iglesia.
- Convivir usando como referente el mensaje del evangelio.

5.8.15 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA. TERCER CICLO DE PRIMARIA

- Adquirir hábitos de higiene y salud en la realización del ejercicio físico.

- Adaptar el movimiento a referencias espacio temporal.
- Manejar objetos con fiabilidad.
- Controlar el cuerpo en situaciones de equilibrio estático y dinámico.
- Conocer y desarrollar las habilidades básicas: Desplazamientos, saltos y giros.
- Tomar conciencia del rendimiento individual dentro de unos objetivos colectivos.
- Adquirir hábitos básicos de higiene personal, antes, durante y al finalizar cualquier actividad deportiva.
- Interiorizar la importancia y los beneficios de practicar diariamente actividades físico-deportivas.

5.8.16 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ÁREA DE FRANCÉS.TERCER CICLO DE PRIMARIA

COMMUNICATION

- Demander et dire comment ça va
- Exprimer des sentiments et des sensations
- Demander et dire l´heure
- Parler des petites tâches ménagères
- Décrire sa journée
- Décrire sa tenue
- Compter jusqu´à 50
- Connaître les noms des parties du corps

CEIP Luis Siret

GRAMMAIRE

- Verbes: Faire, Aller, Aimer, Mettre, S´habiller
- Comment ça va? Ça va bien, mal, comme ci comme ça
- Être content, triste, malade, fatigué
- La négation
- Les articles: un, une, des
- Les prépositions de lieu
- Qu´est-ce que?

VOCABULAIRE

- Les nombres jusqu´à 50
- Les sentiments
- Les sensations
- Les tâches ménagères
- Les activités quotidiennes
- Les vêtements
- Le corps humain

CIVILISATION

- Le théâtre. Molière

- Saint-Exupéry

5.9 PROCESO DE RECLAMACIONES

La **Orden de 4 de noviembre de 2015**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria, establece en su Capítulo II "Información y participación de las familias, objetividad de la evaluación y reclamaciones" en el art. 8: Solicitud de aclaraciones y procedimiento de reclamaciones.

1. Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

2. Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, según lo establecido por el centro docente en su proyecto educativo.

3. Corresponderá a la dirección del centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.

CEIP Luis Siret

Del párrafo anterior deducimos que se pueden reclamar todas las evaluaciones que tengan el carácter de final, es decir, que se podrán reclamar las calificaciones finales de cada ciclo, y de todas las materias, pese a que la orden define a la evaluación como global, así como la decisión, positiva o negativa, y sobre la promoción.

Todos los instrumentos de evaluación aplicados, exámenes, trabajos, informes de especialistas, etc., que hayan servido para otorgar una calificación o la toma de decisión sobre la promoción, tienen el carácter de documentos públicos y por ello si son solicitados por los representantes legales tienen que ser puestos a disposición de los mismos y entregarles fotocopia, en este caso.

5.10 PROCEDIMIENTO PROPUESTO

Una vez notificadas las calificaciones **finales** otorgadas tras la reunión del equipo docente, y con ello, si es el caso, la decisión de promocionar o no al ciclo siguiente, es decir, una vez entregados los boletines de notas o de haber comunicado de la forma que el centro tenga por habitual las calificaciones otorgadas, se dará un plazo de dos días hábiles (sin contar los sábados) para que los padres, madres o representantes legales puedan presentar reclamación por escrito ante el tutor/a, entregado en el registro del centro, en el que de forma razonada y motivada muestre su disconformidad y su deseo de que el equipo docente revise las decisiones que al respecto se hayan tomado anteriormente, bien en las áreas de enseñanza o bien la decisión de no promocionar o, y se ha dado el caso, de no hacerlo. En todos los casos, puesto que la decisión de no promocionar será una decisión propuesta una vez adoptadas otro tipo de medidas, se irá informando a lo largo del curso por parte del tutor/a la posibilidad de esta decisión final.

Una vez la reclamación sea respondida por el tutor/a, y siga manteniéndose un desacuerdo, podrá presentar en 48 horas en 2ª instancia ante la Dirección su reclamación, éste tendrá los dos días hábiles siguientes al de la presentación para resolver. El Director/a reunirá al Equipo Docente y tomará la decisión que considera más adecuada.

CEIP Luis Siret

5.11 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE LAS RECLAMACIONES EN LOS COLEGIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

RECLAMACIÓN EN 1ª INSTANCIA ANTE EL TUTOR/A DEL C.E.I.P. LUIS SIRET

CURSO: _____

D/Dª _____, como☐padre/madre ☐ tutor/a ☐ propio alumno/a

del alumno/a _____, matriculado en el grupo _____ del nivel_____, y con domicilio a efecto de notificaciones en _____C/ _____ nº _____ piso _____,

EXPONE

Que habiendo recibido con fecha _____ de _____ de 20__ comunicación sobre las calificaciones finales, o decisión de no promoción, y estando en desacuerdo con

Calificación en el área/materia: (indicar materia y calificación)
☐
☐
☐

CEIP Luis Siret

☐Decisión de no promoción

Por los siguientes motivos:

_____
_____
_____
_____
_____
__

SOLICITA

Se realicen por el Equipo Docente las revisiones que correspondan.

En _____, a ___ de _____ de 201__.

Fdo.: _____

RECLAMACIÓN EN 2ª INSTANCIA ANTE LA DIRECCIÓNDEL C.E.I.P. LUIS SIRET

CURSO: _____

D/Dª _____, como☐padre/madre ☐ tutor/a ☐ propio alumno/a

del alumno/a _____, matriculado en el grupo _____ del nivel_____, y con domicilio a efecto de notificaciones en _____C/ _____ nº _____ piso _____,

EXPONE

Que habiendo recibido con fecha _____ de _____ de 20__ comunicación sobre las calificaciones finales, o decisión de no promoción, y estando en desacuerdo con

Calificación en el área/materia: (indicar materia y calificación)
☐
☐
☐

☐Decisión de no promoción

Por los siguientes motivos:

CEIP Luis Siret

_____

_____

_____

_____

_____

_____

SOLICITA

Se realicen por el Equipo Docente las revisiones que correspondan.

En _____, a ___ de _____ de 201__.

Fdo.: _____

MODELO DE NOTIFICACIÓN A LAS FAMILIAS

Sr/a. D/Dª _____

C/_____ nº _____

C.P. _____, _____

Recibida la reclamación que usted realizó en nombre de su hijo/a _____con fecha _____de _____ de 20 __ he de comunicarle:

Reunido el Equipo docente con fecha ___ de _____ de 20 ___, y analizada la reclamación presentada a la luz de lo previsto en la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que entre otros aspectos se regulan las garantías procedimentales sobre la evaluación de los alumnos, tras constatar que se han cumplido tanto el procedimiento previsto para la toma de decisión como la adecuación de lo decidido con lo previsto en el Proyecto Educativo del centro, ha resuelto:

☐ratificarse en la calificación de _____ anteriormente otorgada en la sesión de evaluación final del curso.

☐modificar la calificación de _____ anteriormente otorgada por la de _____ que ha procedido a incluirse en el acta correspondiente.

Contra la presente decisión podrá presentar reclamación en 2ª instancia por escrito ante el Director/a del Centro, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de la recepción de esta comunicación, para que resuelva en derecho lo que corresponda.

En _____, a ___ de _____ de 201__.

EL TUTOR/A

Fdo.: _____

Recibí con fecha ___ de _____ de 20 ___

CEIP Luis Siret

5.12 MENCIÓN HONORÍFICA

5.12.1 Introducción

En la educación primaria se introduce por primera vez la posibilidad de otorgar al alumnado en una o varias áreas una Mención Honorífica. El procedimiento debe quedar recogido en el proyecto educativo y, consecuentemente, según establecen el apartado b) del art. 129 de la LOE, así como el artículo 20.3 del Decreto 328/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los CEIP, debe ser aprobado por el claustro de profesores.

Esta Mención debería otorgarse con criterios claros de objetividad para evitar situaciones que a las familias pudieran parecer discriminatorias, que a la postre generarían conflictos en los centros.

Por ello, debería acordarse un procedimiento sencillo, objetivo y conocido por todos los miembros de la comunidad educativa, a través de los cauces de participación de las familias (Tutorías, Consejo Escolar, Delegados de Padres y Madres...).

5.12.2 Referencias normativas

CEIP Luis Siret

I. Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de 26 de noviembre).

Artículo 14. Nota media de las áreas de la etapa y Mención Honorífica por área.

1. Al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas con las calificaciones reflejadas en el historial académico…

4. De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente, de acuerdo con lo que a tal efecto se recoja en el proyecto educativo del centro.

5. La obtención de la Mención Honorífica deberá quedar reflejada en el expediente e historial académico y en el documento de evaluación final de etapa del alumnado.

II. Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 1 de marzo).

Disposición adicional cuarta. Documentos oficiales de evaluación.

Las Administraciones educativas podrán otorgar una Mención Honorífica o Matrícula de Honor a los alumnos y alumnas que hayan obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorga, y que hayan demostrado un rendimiento académico excelente.

5.12.3 Procedimiento para otorgar la Mención Honorífica

1.- Reunido el Equipo docente en Sesión de Evaluación Final de Etapa y visto el expediente académico del alumnado con resultado de Sobresaliente de nota media en el área correspondiente, se propondrá por el maestro o maestra del área en concreto.

2.- Para la obtención de Mención Honorífica habrá que aportar un informe justificado, por parte de quien propone, que indique que el rendimiento académico es excelente, con nota media de Sobresaliente en toda la etapa. Habrá que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Objetivos y Contenidos: reflejados en el proyecto educativo
- Nivel Competencial: desarrollo de la relación de las competencias clave con el área en concreto por la que se propone la mención honorífica
- Relaciones Sociales: con sus iguales, con los maestros y maestras y otro personal del centro
- Actitud en el aula
- Colaboración con los compañeros/as en trabajos de grupo
- Expresión Oral: exposiciones, intervenciones...
- Expresión Escrita en sus trabajos.

3.- Una vez valorado el informe, quedará reflejado todo el procedimiento en el acta de dicho Equipo Docente.

4.- Se comunicará a la Jefatura de Estudios dicha propuesta

5.- La Jefatura de estudios comunicará a la Dirección del Centro la propuesta y ordenará que dicha mención quede reflejada en:

- el expediente académico del alumno
- el historial académico del alumno
- el documento de evaluación final de etapa del alumnado

6.- Se comunicará por parte del tutor o tutora de dicha mención al alumno/a y a su familia en entrevista personal.

CEIP Luis Siret

5.13 MEDIDAS QUE GARANTIZAN LA OBJETIVIDAD

Según establece la Orden 4 de noviembre en el Capítulo II, artículo 5 "En los proyectos educativos de los Centros Docentes se establecerán los procedimientos para facilitar la participación, el conocimiento y la colaboración de los padres/madres en el proceso de evaluación de sus hijos/as".

Así mismo en el capítulo 4, artículo 16, apartado 8, se establece que "los centros docentes establecerán en sus proyectos educativos, la forma en que los padres/madres puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción".

En base a esta normativa y otras en las que se cita que todo el proceso de evaluación debe estar garantizado por su objetividad, en nuestro Proyecto Educativo hacemos referencia a diferentes aspectos que creemos que ayudan a garantizar dicha objetividad:

- Ponderación de los diferentes ámbitos a evaluar.
- Criterios e indicadores legislados que se usan para la evaluación.
- Instrumentos de evaluación consensuados y posibilidad de adaptación de estos instrumentos según las necesidades del alumnado.
- La decisión de promoción siempre está avalada por el Equipo Docente.
- Se ofrece la posibilidad a las familias de tener acceso a las pruebas de evaluación, al menos en las tutorías.
- Se ofrece procedimiento de reclamación con modelos de solicitud y respuesta, detallando sus plazos.
- Se ofrece un procedimiento muy taxativo para la obtención de la mención honorífica.

CEIP Luis Siret

5.14 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA

También los maestro/as evaluaremos nuestra propia práctica educativa con el fin de adecuarla a las necesidades del alumnado. Es imprescindible que el docente reflexione sobre la adecuación de la programación de los objetivos y de los contenidos planteados, de las relaciones de comunicación y del clima en que se desarrollan las actividades, del grado de atención educativa personalizada y de todos los aspectos que deben recibir la debida atención.

Algunos de los aspectos a los que atenderá son los siguientes:

- Planificación de las tareas:
- Valoración de la planificación realizada, analizando los resultados obtenidos en función de los esperados.
- Organización de los espacios, tiempos y materiales.
- Adecuación de las programaciones y las medidas de refuerzo.
- Participación:

  -Relación familia-escuela. Colaboración e implicación de los padres.

  -Relación entre los alumnos/as, y entre estos y los profesores.
- Organización y coordinación del equipo:
- Ambiente de trabajo y participación.
- Clima de consenso y aprobación de acuerdos.
- Implicación de los miembros.
- Proceso de integración en el trabajo.
- Distinción de responsabilidades.

Será muy importante a y tener en cuenta algunos de los elementos con que contamos para evaluar la práctica educativa, como son:

- Indicadores homologados recogidos por la consejería.
- Plan de Mejora (Se propondrán algunas propuestas de mejora que reviertan en una mejor práctica educativa)

CEIP Luis Siret

6 LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

En el preámbulo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la atención a la diversidad se presenta como principio fundamental presente en toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todos los alumnos una educación adecuada a sus características y necesidades.

Partiendo de estas premisas, y con el principio de inclusión de forma destacada, la atención a la diversidad debe ser entendida como una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos. Es decir, se trata de contemplar la diversidad de las alumnas y alumnos como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

Tomando como referencia la actual Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios (Artículo 10).

CEIP Luis Siret

Este es el punto de partida del cual elaborar el presente Plan de Atención a la Diversidad, entendiendo el mismo como *el conjunto de actuaciones, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que el centro diseña y pone en práctica para proporcionar a nuestro alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas generales, específicas y especiales. La realidad educativa obliga a prestar especial atención a la Diversidad con el fin de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas del alumnado escolarizado y en especial a los que presentan necesidades educativas especiales permanentes y también transitorias.* Por tanto, el Plan de Atención a la Diversidad debe ser el contexto en torno al cual se articulan las directrices, estrategias y actuaciones que posibiliten intervenir sobre la realidad que estamos tratando.

Tomando como referencia lo establecido en el Artículo 21 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, el plan de atención a la diversidad estará reflejado en el proyecto educativo, en los siguientes puntos:

- *La forma de atención a la diversidad del alumnado.*
- *La organización de las actividades de refuerzo y recuperación.*

Los mismos son los que desarrollamos en el presente apartado del Proyecto Educativo, partiendo siempre de los principios de actuación siguientes:

- Respeto a las diferencias y diversidad.
- Personalización e individualización de la enseñanza.
- Detección e identificación temprana de las NEAE.
- Igualdad de oportunidades en el ámbito escolar.
- Equidad y excelencia.

6.1 ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

La LOMLOE, hace especial hincapié en entender que la atención a la diversidad debe estar dirigida a todos los alumnos, independientemente de cuáles sean sus necesidades. En ella se específica que *la atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos y alumnas. Es decir, se trata decontemplar la diversidad de las alumnas y los alumnos como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.*

Así, y tomando como referencia la LOMLOE, en el TÍTULO II sobre Equidad en la Educación, y el CAPÍTULO I sobre Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, *aquellos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.*

CEIP Luis Siret

Sin embargo, aunque la nueva Ley introduce cambios en la actual clasificación de las NEAE, en Andalucía aún sigue vigente de forma provisional (hasta que salga la nueva Circular) las categorías que vendrán establecidas en la Circular de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criteriosy orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el sistema de información "Séneca", modificadas por las Instrucciones del 8 de marzo de 2017. En ellas, el término necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), es un término amplio que incluirá al alumnado que presente necesidades educativas especiales, dificultades en el aprendizaje, altas capacidades intelectuales, así como el alumnado que precisa acciones de carácter compensatorio.

6.2 PROFESORADO QUE IMPARTE EL APOYO EDUCATIVO.

El Equipo de Orientación del centro, tal y como viene regulado en el punto 2 del ROF, estará formado por:

- Directora y Jefa de Estudios.
- Tres maestros/as especialista en **Pedagogía Terapéutica** a tiempo completo. De ellos, uno será tutor del aula específica, otro será el encargado del apoyo a la integración.
- Contamos con un tercer maestro de P.T. para el Aula TEA.
- Una maestro/a especialista en **Audición y Lenguaje**.
- Un maestro/a de apoyo de Ed. Primaria.
- Dos Educadores disminuidos.
- Tres Monitores de E. E. contratados por el I.S.E.
- El Orientador/a del EOE.
- Una maestra de apoyo COVID.

CEIP Luis Siret

6.3 OBJETIVOS DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Ajustar la respuesta educativa al alumnado que se encuentra en situaciones sociales desfavorecidas o presente graves dificultades de adaptación, de manera que le posibilite alcanzar los objetivos de la enseñanza obligatoria en el entorno escolar ordinario y facilite que el alumno/a pueda integrarse en la sociedad.
- Educar en la convicción de la igualdad sin exclusiones, respetando a todas las personas sus costumbres.
- Facilitar a todos los alumnos/as las herramientas más adecuadas y acompañamientos personalizados necesarios que les permitan una construcción personal de identidad crítica, libre y responsable.
- Adoptar medidas que favorezcan la acogida y la inserción socio-educativa de los alumnos/as pertenecientes a sectores sociales desfavorecidos y minorías étnicas y apoyar el desarrollo de estrategias organizativas y curriculares necesarias para la consecución de los objetivos educativos.
- Reconocer la importancia del trabajo coordinado de toda la comunidad educativa:

  -Los padres/madres, como impulsores de una evolución positiva de todas las familias.

-Los profesores/as, como educadores, provocando cambios de actitudes excluyentes por actitudes de compromiso e implicación personal y fomentando la participación de los diferentes sectores en las acciones de compensación educativa del centro.

- Facilitar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción de todos los alumnos/as a la educación, independientemente de sus condiciones personales, sociales, económicas, de procedencia y culturales.
- Posibilitar la integración social y educativa de este alumnado potenciando actitudes de aceptación y respeto en todos los alumnos/as.
- Coordinar las actuaciones con los Servicios Sociales y Sanitarios del entorno.
- Fomentar la participación del alumno/a y sus familias en la vida del Centro.
- Impulsar la coordinación y colaboración del Centro con Instituciones que realicen acciones relacionadas con la promoción e inserción del alumnado y sus familias pertenecientes a colectivos en situaciones desfavorecida.

6.4 PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE.

CEIP Luis Siret

6.4.1 DETECCIÓN.

El alumnado con NEE que se escolarizan por primera vez en el centro deben contar con un dictamen de escolarización. Este es un documento que debe ser realizado por el EOE como resultado de la valoración psicopedagógica y canalizado por el Servicio de Inspección. Se trata de alumnado que presenta NEE permanentes (discapacidad).

En el centro se detectan alumnos/as por parte del profesor- tutor. Se trata de alumnos/as que presentan una dificultad de aprendizaje puntual, sospechas de discapacidad, alta capacidad, retraso escolar severo con o sin situación social desfavorecida, trastornos del lenguaje o de conducta, y que requieren valoración en el contexto de enseñanza-aprendizaje.

En el momento que se detecta alguna de las anomalías citadas anteriormente, el tutor adoptará las medidas oportunas para dar respuesta a esas dificultades, asesorado por los profesores especialistas del centro en cuanto a recursos, estrategias y metodología. Si no se resuelve, el proceso a seguir es el siguiente:

6.4.2 PROCESO:

El proceso de derivación del alumnado seguirá el protocolo establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

La aplicación de dicho protocolo nos permitirá valorar esos indicios de necesidades especiales detectados por su familia a partir de unos determinados indicadores con vistas a una posterior derivación para la realización de una evaluación psicopedagógica. En este caso, la familia del alumno de nueva incorporación nos señala como indicio de NEAE el presentar graves dificultades para seguir el ritmo ordinario de clase, el cual nos llevará a considerar indicadores, tales como:

- El alumno no adquiere las competencias claves al ritmo esperado, en relación a su grupo escolar y contexto.
- El alumno manifiesta dificultades persistentes en el desempeño de las tareas escolares, no explicable por situaciones transitorias.

En este caso, deberemos utilizar como principal referente de valoración los resultados de la evaluación inicial así como las informaciones transmitidas por la familia del alumno. Dichos datos deberán ser tenidos en cuenta a lo largo de la aplicación de este protocolo de actuación que requerirá de los siguientes pasos:

1 Reunión del equipo docente y de un miembro del Equipo de Orientación para valorar los indicios de neae, las medidas previas y las nuevas estrategias a adoptar. Se establecerá un cronograma con indicadores y criterios de seguimiento, plazos y fechas de reuniones. Dentro de las medidas de apoyo ordinario, que el equipo docente podría adoptar como paso previo a la evaluación psicopedagógica, podríamos destacar:

CEIP Luis Siret

- La definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios ytiempos como de los recursos personales y materiales.
- Metodologías basadas en el aprendizaje cooperativo en grupos heterogéneos,tutoría entre iguales y otras que promuevan el principio de inclusión.
- Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las capacidades delalumno.

2 Reunión con la familia para informarles de las decisiones y acuerdos adoptados.

3 Si durante un período no inferior a tres meses (salvo excepciones graves) lasmedidas no dan resultados suficientes se realizará la solicitud de evaluación psicopedagógica. Para ello, se reunirá el equipo docente con al menos un miembro del Equipo de Orientación, incluyendo en la solicitud las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han resultado.

4 La solicitud se entregará a la jefatura de estudios, quien conjuntamente con el orientador, aplicarán los siguientes criterios de priorización:

- Naturaleza y gravedad de las necesidades.
- Nivel educativo (segundo ciclo de Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria).
- Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otrasAdministraciones.
- Criterios establecidos por el Equipo de Orientación y aprobados por el EquipoTécnico de Coordinación Pedagógica que no contravengan el protocolo.

5 Una vez aplicados los criterios de priorización, el orientador realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que hanmotivado dicha solicitud, pudiéndose darse dos casos:

- Podrá concluir que el alumno no precisa la realización de evaluación psicopedagógica; elaborando un informe con las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad. Se le entregará al tutor/a para que coordine dichas medidas con el equipo docente e informe a la familia de la decisión. El informe y la valoración de la eficacia de las medidas quedarán reflejadas en el informe de final de curso, ciclo y/o etapa.
- Si concluye que el alumno presenta indicios de neae, requerirá la realización deuna evaluación psicopedagógica, siguiendo el procedimiento establecido eneste protocolo.

CEIP Luis Siret

6 Confirmación de los indicios de neae y puesta en marcha del proceso de evaluación psicopedagógica, siguiendo los siguientes pasos:

- El tutor convocará una entrevista con la familia y les informará de la necesidad de su realización, firmando la correspondiente autorización, iniciándose de este modo el protocolo de la evaluación psicopedagógica.
- Información al alumno objeto de evaluación psicopedagógica sobre el inicio y desarrollo de dicho proceso, teniendo en cuenta la edad y características psico-evolutivas del mismo.
- Realización de la evaluación psicopedagógica. Dicha actuación permitirá llevar a cabo la recogida de información, análisis y valoración de las condiciones personales del alumno y de su contexto escolar y socio-familiar, determinando las neae que presentan dicho alumno, así como la propuesta de atención educativa que dará respuesta a dichas necesidades.

7 Elaboración del informe de evaluación psicopedagógica, a partir de los resultados obtenidos, incluyendo las medidas y recursos de atención a la diversidad (generales y en su caso, específicas) que se deberán aplicar, orientaciones al profesorado para la organización de la respuesta educativa a nivel de aula y de centro y pautas para el asesoramiento de las familias e implicación de las mismas en la aplicación de las medidas adoptadas.

Si el alumno presentará neae, requiriendo la adopción de medidas y/o recursos de atención a la diversidad específicos, a partir de este informe se realizará un dictamen de escolarización, en el que se determinará la modalidad de escolarización más adecuada para poner en marcha las medidas específicas consideradas, dando así respuesta a las necesidades educativas especiales de este alumno.

8 Desarrollo de la respuesta educativa definida en su informe de evaluación psicopedagógica, así como seguimiento de las dificultades detectadas en dicho alumno, que fueron motivo de la presente evaluación psicopedagógica.

6.5 CRITERIOS DE PRIORIDAD PARA LA ATENCIÓN DEL ORIENTADOR/AEN EL CENTRO.

CEIP Luis Siret

Es competencia del Equipo de Orientación del centro establecer los criterios de priorización de los casos de derivación que debe atender la Orientadora del centro. Para ello, tal y como hemos definido en puntos anteriores, al inicio de curso se establecerá en coordinación con el coordinador/a del equipo de orientación, un calendario de actuaciones en las que se determinen las prioridades. Los criterios de prioridad, son los que se exponen a continuación:

Casos pendientes de evaluación de cursos anteriores.

- Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, que necesite de una evaluación previa a la aplicación de las medidas específicas para el alumnado de compensatoria. En este caso, y de forma excepcional, no será necesaria la aplicación del protocolo de derivación en los plazos determinados.
- Alumnado que ha sido detectado como posible altas capacidades en el curso anterior, tal y como establece el protocolo de las Instrucciones de la dirección general de participación y equidad, de 6 de mayo de 2014 por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- Alumnado diagnosticado como necesidad específica de apoyo educativo y que necesiten revisión del dictamen por un cambio significativo en su situación académica y personal.

- Alumnado con desfase curricular importante respecto al grupo y que ha sido objeto de otras medidas atención a la diversidad, no obteniendo respuesta tras su aplicación.
- Alumnado con problemas de conducta y/o en el área del lenguaje y comunicación que interfieren de manera significativa en su aprendizaje y en la dinámica del aula.
- En todo caso, estos criterios son flexibles y las demandas serán determinadas entre la Orientadora y Jefatura de Estudios del centro.

6.6 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Para definir las diferentes medidas de atención a la diversidad, se tomará como referencia el Capítulo III de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, distinguiendo entre medidas generales, programas de atención a la diversidad (refuerzo y profundización) y medidas específicas.

6.6.1 Medidas Generales DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Tal y como establece el Artículo 12 de la Orden, se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global. Estas medidas tienen como finalidad dar respuestaa las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa. Entre ellas se encuentran:

CEIP Luis Siret

- Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro delaula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- Desdoblamientos de grupos en las áreas de carácter instrumental.
- Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión
- Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas

educativas.

- Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, de forma que los centros podrán ofertar, entre otras, asignaturas de diseño propio o relacionadas con el aprendizaje de las lenguas de signos, delsistema braille, la competencia digital, la tiflotecnología y la autonomía persona, para el segundo y tercer ciclo de la etapa.

Pasamos a describir dichas medidas con más profundidad, así como la forma de aplicación en el centro.

6.6.1.1 Agrupamiento de áreas en ámbitos de conocimiento.

De momento, esta medida no se está aplicando en el centro educativo.

6.6.1.2 Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos delalumnado que presente desfase en su nivel curricular.

Desde la jefatura de estudios, al inicio de curso, y una vez que haya sido realizada la evaluación inicial por parte del equipo docente, se establecerá un horario en el que el profesorado que tenga funciones de apoyo, o tenga horas disponibles, aplique dicha medida en las aulas que corresponda, en las áreas definidas, priorizando siempre que sea posible en la lengua castellana y literatura y matemáticas.

CEIP Luis Siret

Los horarios de apoyo, alumnado a los que se atienden, y dependencias en las que va a ser llevado a cabo, estará disponible en el sistema de información SENECA, debiendo el maestros/a indicando de respetarlos. Es fundamental que estos horarios se lleven a cabo de manera efectiva, dada la situación en la que nos encontramos y de la que venimos,existiendo grandes retrasos en los alumnos/as de los grupos.

El apoyo, siempre se destinará a la atención de los alumnos/as indicados, debiendo llevar un registro de las actuaciones desarrolladas con los mismos, que se encontrará en el cuaderno de apoyo del docente del aula de referencia. En el mismo se deberá indicar los aspectos trabajados realizando un seguimiento periódico de la efectividad de la medida.

Los criterios para la distribución de los apoyos en los diferentes grupos serán los siguientes:

- Se atenderá a una distribución ajustada de los recursos para que todos losgrupos puedan hacer uso del mismo, atendiendo al principio deproporcionalidad.
- Se priorizarán las aulas donde haya más casos de alumnado con necesidades.
- Se priorizarán los cursos de 1º de Primaria y 6º de Primaria.

- El profesorado de Infantil realizará los apoyos en la etapa de Infantil y el profesorado de Primaria en la etapa de Primaria, salvo necesidades del servicio.

6.6.1.3 Desdoblamientos de grupos en las áreas de carácter instrumental.

De momento, esta medida no se está aplicando en el centro educativo.

6.6.1.4 Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico.

Esta medida que se está utilizando siempre que el tipo de aprendizaje lo requiere sacando un grupo de alumnos/as de clase y trabajando de forma sistemática aprendizajes instrumentales que dentro del grupo-clase serían inviables.

Debido a la situación sanitaria antes estos grupos podían pertenecer a diferentes cursos, debido al protocolo establecido, los grupos flexibles que se organicen pertenecen al mismo grupo estable.

6.6.1.5 Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.

CEIP Luis Siret

Poniendo en funcionamiento las medidas y acciones recogidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del presente Proyecto Educativo.

6.6.1.6 Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan lainclusión de todo el alumnado.

Las metodologías rígidas y de carácter transmisivo son menos recomendables para lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula, siendo, por el contrario, más adecuados los métodos basados en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado. Entre los distintos tipos de metodologías favorecedoras de la inclusión, destacamos el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje cooperativo.

El aprendizaje basado en proyectos supone la aplicación al aula de los procedimientos habituales en la investigación científica y que permite desarrollar en el alumnado todas las competencias clave. Partiendo de una exploración de ideas previas en relación con un tema concreto, se formula una hipótesis que habrá que validar a lo largo deun proceso de investigación. En este modo de trabajo, el alumnado se organiza en grupos (siempre

heterogéneos) y realiza la búsqueda de aquella información que, una vez analizada, servirá para comprobar si se podría confirmar la hipótesis inicial. Para el desarrollo de los proyectos de investigación, es preferible el uso de técnicas propias del aprendizaje cooperativo. Nuestra propuesta de trabajo por unidades didácticas integradasse sustenta en las mismas bases que el trabajo por proyectos, estableciendo anualmente dosunidades globalizadas integradas por trimestre, y varios miniproyectos integrados que se irán definiendo en el ámbito de los diferentes órganos de coordinación.

En este punto es importante destacar que en la etapa de Educación Infantil en el centro se trabaja por proyectos, por lo que no utilizamos ningún método editorial.

Con respecto al aprendizaje cooperativo, en esta forma de trabajo, el alumnado accede al contenido a través de la interacción y aprende a interactuar. En el aprendizaje cooperativo, aprender a cooperar es en sí un objetivo.

6.6.2 Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas

Ver Programa de Tránsito del presente Plan de Centro.

CEIP Luis Siret

6.6.3 . Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

Consultar el Plan de Convivencia, elPOAT, y el ROF del Plan de Centro.

6.7 PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Tal y como establece el Artículo 13, los centros docentes establecerán dos tipos de programas de atención a la diversidad: de refuerzo y de profundización. Los programas de atención a la diversidad se incluirán en las programaciones didácticas, y se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

6.7.1 PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su

proceso educativo. Éstos tendrán como objetivo asegurar los aprendizajesde las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria, estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Alumnado que no haya promocionado de curso.
- Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
- Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

CEIP Luis Siret

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo, salvo en el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, y tras haber agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad, curse en un grupo distinto un programa de refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar del área Segunda Lengua Extranjera.

6.7.2 PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN.

Los centros docentes podrán establecer programas de profundización para el alumnadoespecialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales. Los mismos tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivadopara el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales, y consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre

otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación conel tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo delcurso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado, y se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento.

6.8 MEDIDAS ESPECÍFICAS.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

CEIP Luis Siret

Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en los apartados 4 y 5 del artículo 18 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo. Éstas son las siguientes:

- La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, al que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimiento previos, con los apoyos oportunos y de esta forma continuar con aprovechamiento su educación. Quienes presenten un desfase en su curso de competencia curricular de más de un ciclo podrán ser escolarizados en el curso inmediatamente inferior al que les correspondería por edad. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al grupo correspondiente a su edad.
- El alumnado que se incorpore tardíamente y presente graves carencias en la comunicación lingüística de la Lengua Castellana, recibirá una atención específica que será, en todo caso, compatible con su escolarización en los grupos ordinarios con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.

- El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Por otro lado, el Artículo 19 hace referencia a los programas de adaptación curricular. La escolarización del alumnado que siga estos programas se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización dela enseñanza.

CEIP Luis Siret

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa. Podráncontar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos enque se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados alcentro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

A continuación se describen los diferentes programas de adaptación curricular:

- **Adaptación curricular de acceso:** Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE (PT/AL).

- **Adaptaciones Curriculares Significativas:** Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo. Éstas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado. La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa. Su aplicación, seguimiento y evaluación serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE (PT/AL).

- **Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales:** Estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización. La propuesta curricular de ampliación de un área supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las mismas serán responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora.

CEIP Luis Siret

- **Programas específicos:** Son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno/a recoja la propuesta de aplicación de esta medida. El responsable de la elaboración y aplicación de los PE será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del equipo de orientación.

- **Adaptaciones curriculares individualizadas:** En el caso del alumnado

escolarizado en un aula específica o centro específico de Educación Especial (Mod. C o D), y siguiendo lo establecido en el Artículo 7 de la Orden de 19 de septiembrede 2002, la programación del aula deberán adaptadas en las diferentes adaptaciones curriculares individualizadas, en función de las necesidades educativas especiales de cada uno de los alumnos/as, de su nivel de competencias y del análisis de los entornos de desarrollo o espacios vitales en que éste/a debe actuar. El diseño y desarrollo de la adaptación curricular será realizado por el tutor/a con la colaboración del resto de los profesionales que intervienen con el alumno/a.

Finalmente indicar que, tal y como indica el Artículo 33 de la Orden, y de acuerdo con lo recogido en el Artículo 18.3 del Decreto 97/2015, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oída la familia del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente. Asimismo, es importante considerar, que tal y como establece la Disposición adicional primera, con carácter excepcional el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil. Esta medida se podrá adoptar al término del primer o delsegundo ciclo de la etapa

CEIP Luis Siret

Es importante destacar, que la adecuación de las antiguas medidas establecidas para el alumnado con Neae, para adecuarlas a la nueva propuesta normativa deberá tomar como referencia las Instrucciones de 8 de marzo de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el Módulo de Gestión de la Orientación del sistema de información Séneca.

Finalmente, indicar que, con respecto a las medidas específicas de carácter asistencial, tomando como referencia las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, podemos destacar las siguientes:

- Ayuda en la alimentación: Puede proponerse para los casos en que se haya indicado en el apartado valoración de la movilidad y autonomía personal que el alumno o alumna no tiene autonomía en la alimentación. Es importante destacar que no se está consignando que el alumno o la alumna necesita el servicio de comedor escolar.

- Ayuda en el desplazamiento: Puede proponerse para los casos en que se haya indicado en el apartado valoración de las necesidades educativas especiales relativasa la movilidad y autonomía personal que no tiene autonomía en el desplazamiento requiriendo asistencia específica
- Ayuda en el control postural en sedestación: Puede proponerse para los casos en que se haya indicado en el apartado valoración de las necesidades educativas especiales relativas a la movilidad y autonomía personal que necesita atención específica en relación con el control postural

- Transporte escolar adaptado: Puede proponerse siempre que se haya solicitado o se vaya a solicitar la prestación de este servicio a través de los procedimientos ordinarios establecidos para ello, en aquellos casos en que el alumno o la alumna necesite que el transporte escolar sea adaptado. Es importante destacar que no se estáconsignando la necesidad del servicio de transporte escolar, sino que en el caso de su uso éste sea adaptado.
- Asistencia en el control de esfínteres: Puede proponerse para los casos en que se haya indicado en la valoración de las necesidades educativas especiales relativas a la movilidad y autonomía personal que no tiene adquirido el control de esfínteres ni se prevé que pueda conseguirlo con un programa adecuado de estimulación, precisando por tanto atención específica.
- Asistencia en el uso del WC: Puede proponerse para los casos en que se haya indicado en la valoración de las necesidades educativas especiales relativas a la movilidad y autonomía que el alumno o alumna que, teniendo adquirido el control deesfínteres, debido a sus limitaciones funcionales no tiene autonomía en el uso del WC requiriendo atención específica
- Asistencia en la higiene y aseo personal: Puede proponerse para los casos en que se haya indicado en la valoración de las necesidades educativas especiales relativas a movilidad y autonomía que el alumno o alumna requiere de atención específica para el desarrollo de las tareas propias de la higiene personal que se realicen de forma habitual en el centro educativo.
- Vigilancia: Puede proponerse para los casos en los que el alumno o alumna precise supervisión de carácter general (aula, recreo, salidas, entradas,... realizada por el profesorado sin la necesidad de intervención del profesional técnico en integración social (monitor o monitora de educación especial).
- Supervisión especializada: Puede proponerse para los casos en el que el alumno o alumna precise supervisión directa e individualizada por parte de un Profesional técnico en integración social (monitor o monitora de educación.

CEIP Luis Siret

6.9 IMPLICACIÓN DE LOS TUTORES/AS Y DEL EQUIPO DIRECTIVO EN ELPLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Papel de los Tutores/as.

Además de las funciones establecidas en el Decreto 328, las funciones atribuidas a los tutores/as de los diferentes grupos, las podemos concretar en:

- Participar en el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación de Jefatura de estudios y la colaboración del Equipo de Orientación.
- Evaluación inicial de la competencia curricular del alumnado en colaboración conel resto del profesorado del equipo docente.
- Realización de la evaluación inicial para la detección de dificultades en posibles necesidades educativas a las que atender mediante medidas de ordinarias y organizativas de atención a la diversidad. Solo una vez agotadas tales medidas, y si persistieran las dificultades de aprendizaje se solicitaría una evaluación psicopedagógica mediante el tutor/a y a través de Jefatura de estudios (previa información a la familia).
- El profesorado atiende las necesidades educativas ordinarias de atención a la diversidad del alumnado que no presente necesidades educativas especiales.

CEIP Luis Siret

- En el caso de alumnado con necesidades educativas especiales (Integración), después de una valoración psicopedagógica previa y dictamen resuelto, se realizarán las adaptaciones curriculares pertinentes, según cada caso. La responsabilidad de la realización y puesta en marcha de estas adaptaciones curriculares significativas corresponderá conjuntamente al maestro tutor del grupo, al maestro de apoyo y al equipo deorientación educativa y psicopedagógica

- Los tutores/as facilitarán la integración de los alumnos en el grupo.

- Fomentarán la participación en las actividades del centro.

- Coordinarán el proceso de evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales de manera conjunta con los especialistas en PT y AL y el resto del profesorado que interviene con los mismos y adoptarán las decisiones que procedan acerca de su promoción al siguiente nivel.

- Informarán a la familia y al resto de profesorado del alumnado con necesidades educativas especiales sobre todo lo que les concierna en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.

CEIP Luis Siret

Equipo directivo.

Además de las funciones establecidas en el Decreto 328, las funciones atribuidas al Equipo Directivo, las podemos concretar en:

- Recoger y canalizar las propuestas de los tutores sobre la detección del alumnado con dificultades de aprendizaje para organizar las medidas ordinarias y, una vez agotadas, si persisten las necesidades educativas poder canalizar la solicitud de intervención del Equipo de Orientación.
- Mantener una coordinación directa con el orientador/a del centro.
- Coordinar la intervención y profesorado implicado.
- Habilitar los recursos disponibles para la atención individualizada o en pequeño grupo del alumnado con necesidades educativas.
- Organizar los tiempos que el centro educativo puede aportar para la aplicación del Plan.

Profesor/a especialista PT y AL

CEIP Luis Siret

- Elaboración con el profesor/a tutor/a y con el resto de profesores/as, de las Adaptaciones Curriculares Individualizadas.
- Relación con los servicios pedagógicos del centro o del sector.
- Intervención con los alumnos, vinculada siempre al currículo, y realizada, con carácter general dentro del aula ordinaria.
- Participación en los Equipos de ciclo, Claustro y Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, en este último caso de forma puntual, proponiendo medidas que faciliten la unificación de criterios en una misma dirección, en relación con los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- Elaboración de materiales específicos y recursos destinados a los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- Participación en la evaluación y promoción de alumnos/as con necesidades educativas especiales, incluyendo la conveniencia o no de la retirada o modificación de los servicios específicos.

- Colaboración con el tutor/a en establecer unos cauces que permitan que el proceso educativo tenga continuidad entre el Centro y la familia, facilitando una puntual información a los padres/madres y profesores/as sobre los acontecimientos más relevantes de la vida del alumno/a.
- Participación con los profesores/as tutores/as y el EOE en la identificación y valoración de las necesidades educativas especiales.

6.10 SEGUIMIENTO DE PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El seguimiento del presente plan, facilitará el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos al igual que las aportaciones realizadas por cada ciclo, incluso a título individual cada profesor/a.

De tal forma que se establecerá los factores o situaciones que han sido negativos y las propuestas de mejora para el siguiente curso.

La revisión del mismo será realizada duración todo el curso escolar, siguiendo el calendario de actuaciones siguientes:

- **Septiembre**: Revisión del plan anterior y propuestas de modificación.
- **Noviembre**: modificaciones a incluir en el Proyecto Educativo y en concreto en elPlan de atención a la diversidad.
- **Mayo-Junio**: previsiones de alumnado N.E.A.E. y medidas para el curso siguiente

CEIP Luis Siret

Además a lo largo del curso y por trimestres, se realizarán las aportacionesnecesarias quedando reflejadas en las actas de ETCP, CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR. Dichas propuestas permitirán introducir las modificaciones en el plan de cursosiguiente.

6.11 PROFUNDIZACIÓN

En el marco de la atención a la diversidad es necesario contemplar la acción con aquel grupo de alumnos/as, que no siendo catalogados como altas capacidades, según el marco establecido por el equipo de orientación, si que desarrollan de forma más eficaz y con mayor anticipación el desarrollo del currículum.

En este sentido, en la programación personal de cada profesor se diseñan actividades de mayor calado en cuanto al nivel de abstracción y desarrollo. Generalmente se trata de proyectos diseñados al final, o lo largo de cada unidad didáctica, que aún siendo realizados por todo el alumnado, en el caso de alumnos/as con mayor capacitación suponen un campo de acción en el que se fomenta una ampliación de los contenidos básicos y un mayor nivel de investigación, flexibilizando tanto la extensión, temática o nivel de aplicación de los trabajos realizados.

7 PROGRAMACIÓN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

El Centro ha adoptado las medidas de atención a la diversidad que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades, que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Atendiendo a la ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, **las actuaciones educativas van dirigidas** a dar respuesta a:

- Alumnado que presentan dificultades de aprendizaje y que se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación
- Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo. (Quienes presenten un desfase en su curso de competencia curricular de más de un ciclo podrán ser escolarizados en el curso inmediatamente inferior al que les correspondería por edad. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al grupo correspondiente a su edad).
- Alumnado con necesidades educativas especiales, cuando sea necesario realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación, se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales identificado se flexibilizará, en los términos que determina la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse un curso académico el inicio de la escolarización de la etapa y/o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que son éstas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

CEIP Luis Siret

7.1 LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

La detección temprana del alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo será una práctica normalizada en el Centro, con el fin de valorar de forma temprana sus necesidades.

La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de

flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado

Al comienzo del curso o cuando el alumnado se incorpore al mismo, se informará al alumnado y a sus padres, madres o legales, de los programas y planes de atención a la diversidad establecidos en el centro e individualmente de aquellos que se hayan diseñado para el alumnado que los precise, facilitando a las familias la información necesaria para que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Dentro de la autonomía del centro se podrán realizar **agrupamientos** flexibles y no discriminatorios siempre que sea posible , teniendo por finalidad la incorporación a sus clases, en el tiempo más breve posible, atendiendo a las necesidades de aprendizaje que presenta el alumnado, en las Competencias Lingüística y Matemática, así como en la Competencia de "Aprender a Aprender", para que progresivamente sean más autónomos/as en su propio aprendizaje, en su nivel educativo y puedan desenvolverse con autonomía en su nivel educativo y en el aprendizaje para la vida.

Los criterios para seleccionar al alumnado son:

- Alumnado repetidor.
- Alumnado con materias instrumentales pendientes (Lengua y Matemáticas).
- Alumnado con retraso escolar debido a lagunas de aprendizaje, la selección del alumnado de Refuerzo Pedagógico se realiza al inicio del curso, a través de una prueba inicial y la observación del tutor/a.
- Alumnado con necesidades educativas especiales.
- El alumnado con altas capacidades intelectuales identificado.

CEIP Luis Siret

Los equipos de ciclo determinarán en sus correspondientes programaciones didácticas los objetivos y contenidos básicos de la materia, que constituirán los aspectos fundamentales a trabajar en el tiempo de refuerzo y establecerán las directrices a seguir por el profesorado del área en cuanto a metodología, formas de coordinación, modalidad de los apoyos y objetivo de los mismos.

El tutor o maestro del área correspondiente será el encargado de la selección del alumnado destinatario del programa, de identificar las necesidades educativas de los alumnos, diseñar el Programa Individualizado de Apoyo para el alumnado en cuestión en el que se determine los contenidos a desarrollar, elaboración de materiales específicos, en colaboración con el profesor de refuerzo, para el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños/as, de informar a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as. Así mismo serán los encargados de comprobar que si un alumno ha superado la NEE transitoria, éste será dado de baja en el listado "Alumnado de

Refuerzo Educativo".

Una vez que la familia sea informada de las necesidades de Refuerzo Pedagógico (se recoge en el ANEXO formulario para recoger autorización de la familia) , el tutor/a y el profesor/a encargado del Refuerzo cumplimentará una ficha de detección de Necesidades y desarrollo del programa (modelos de documentos en el ANEXO)

Las fichas de seguimiento citadas anteriormente servirán de guía para tenerlas como referente para saber el trabajo que se desarrollará en las distintas unidades. Debemos tener en cuenta que los alumnos/as de refuerzo pedagógico no modificarán su currículo, pero si la metodología, la tipología de actividades y las guías necesarias para la realización de esas actividades incluso en algunas ocasiones se realizarán actividades de evaluación diferentes, utilizando los mínimos previstos para cada criterio.

Cada curso escolar se realizará un plan de refuerzo pedagógico en el que se recogerá el listado del alumnado que recibe ese refuerzo, así como el horario de todo el profesorado que imparte el refuerzo, en él también se marcarán los modelos que se están usando para consensuar la información con los tutores y la comunicación con los padres/madres, consignando su autorización según el modelo previsto.

Será fundamental la evaluación inicial realizada por el tutor/a para determinar el alumnado que asistirá al Refuerzo, teniendo en cuenta los criterios ya citados, tanto en este apartado como en el Plan de Atención a la Diversidad.

CEIP Luis Siret

Una vez que se constate que el alumno/a ha superado los aprendizajes no adquiridos podrá ser dado de bajo en el grupo. En las sesiones de evaluación será determinante el informe del Profesor/a de Refuerzo para evaluar a los niños/as que han recibido Refuerzo.

Todo el profesorado que imparte refuerzo pedagógico en un mismo ciclo estará coordinado. Se fijará una reunión mensual para realizar una puesta en común en Equipos Docentes.

Los espacios donde se realizarán los refuerzos pedagógicos son:

- Aula de referencia cuando el apoyo se hace dentro del aula.
- En casos excepcionales y según lo marcado para el desarrollo del programa de Refuerzo podrá desarrollarse fuera de clase en espacios como: Biblioteca, Aula de Refuerzo, Sala de Informática…

El horario general de los refuerzos educativos será revisable anualmente según los horarios de refuerzo de los distintos tutores/as y el número de profesores de apoyo, pero siempre se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Hacer coincidir las horas de las asignaturas instrumentales para atender a los refuerzos para poder atender a los alumnos/as a la vez, siempre que sea posible.
- Seguir las instrucciones de la programación de refuerzo y las propuestas Didácticas de cada uno de los Ciclos.
- Incluir en la reunión de ETCP la organización de los refuerzos pedagógicos y reflejarlo en las actas.
- Informar a los padres/madres de los alumnos que participan en los programas de refuerzo.

Los contenidos del programa de Refuerzo estarán marcados por los mínimos establecidos según el currículum ordinario (recogidos en el presente

7.2 PROFESORADO QUE IMPARTE EL REFUERZO EDUCATIVO

En la plantilla del Centro siempre se dispone de un profesor/a de primaria que asume el refuerzo educativo, disponiendo de todo el horario, el resto de las horas de refuerzo se aglutinan en distintos profesores tutores y en algunos especialistas que parte del horario queda asignado para refuerzo pedagógico en algún Ciclo. Este profesor/a realizará el correspondiente refuerzo pedagógico siempre que no se encuentre cubriendo las bajas o permiso del profesorado.

Durante el periodo en el que estamos inmersos y dada la situación sanitaria el Centro cuenta también con un profesor/a de refuerzo COVID que también realizar las labores de apoyo.

CEIP Luis Siret

Profesorado con horas disponibles: Este apartado será revisable anualmente según la disposición del profesorado y las especialidades a las que finalmente se asigne tutoría. Este profesorado participará en el desarrollo del Plan de Refuerzo educativo y posibles desdobles para adquirir destrezas instrumentales básicas al alumnado adscrito al Plan y apoyo a otros profesores en actividades lecturas que requieran la presencia de más de un maestro en el aula.

El maestro/a de refuerzo pedagógico tendrá como funciones: el apoyo directo al alumnado seleccionado, participar, en colaboración con el tutor, en la selección del alumnado destinatario del programa, desarrollar el plan de trabajo para el alumnado destinatario del programa, elaboración de materiales didácticos, en coordinación con el tutor, Realizar un seguimiento individualizado de cada alumno y aportar la información necesaria para, en colaboración con el tutor, el orientador y el jefe de estudios, decidir sobre la continuidad o no del alumno en el programa, coordinarse con los miembros del equipo de orientación para el asesoramiento y apoyo en su labor en el centro y otras que específicamente se determinen en función del desarrollo del programa y relacionado con él.

Mecanismos de coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo educativo: todo el profesorado que imparte refuerzo pedagógico en un mismo ciclo estará coordinado entre sí y con el tutor/a del alumnado que recibe. Se fijará una reunión mensual para revisar el refuerzo educativo en la reunión de Equipo Docente.

7.3 METODOLOGÍA Y MATERIALES

La metodología se debe basar en lo concreto para que los conocimientos no adquiridos se hagan comprensibles.

Para ello, las programaciones didácticas estarán secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje del alumnado y tendrán en cuenta sus necesidades y características.

Se ha de tener en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, para favorecer la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión

CEIP Luis Siret

Para ello se propondrán actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás estrategias, destrezas y habilidades que contribuirán al desarrollo de sus capacidades y a la adquisición de las competencias clave.

Las actividades y tareas a desarrollar pretenden que el alumnado ponga en práctica un amplio repertorio de procesos cognitivos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., permitiendo un ajuste de estas propuestas a los diferentes estilos de aprendizaje.

La organización de la atención a la diversidad se hará partiendo de criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa: agrupamientos flexibles y no discriminatorios, desdoblamientos de grupos, apoyo en grupos ordinarios, programas y planes de apoyo, refuerzo y recuperación, adaptaciones curriculares. Todas estas medidas se adoptarán siempre que sea posible teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles.

El material que se utilizará será: Material adaptado elaborado por el tutor y profesor de refuerzo, libros de texto, fichas, método global y sintético de lectura, cuadernos de cálculo, etc.

ANEXOS

ÁREA DE LENGUA INGLESA

CRITERIOS MÍNIMOS PRIMER CICLO

- Utilizar las normas de cortesía más habituales: saludos, despedidas, dar las gracias.
- Seguir instrucciones sencillas.
- Captar el mensaje global de mensajes orales y escritos simples.
- Conocer los colores y los números del 1 al 20.
- Reconocer y usar el vocabulario relacionado con los animales, familia, partes del cuerpo, alimentos.

CRITERIOS MÍNIMOS SEGUNDO CICLO

- Utilizar expresiones coloquiales.
- Participar en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos.
- Captar el sentido global en textos orales y escritos de temas conocidos...
- Saber leer y escribir el vocabulario.
- Expresar gustos y preferencias.
- Conocer y expresar las horas en punto y media.
- Escribir oraciones y breves textos a partir de un modelo.
- Conocer los números hasta el 50.

CEIP Luis Siret

CRITERIOS MÍNIMOS TERCER CICLO

- Expresar de forma oral y escrita gustos, opiniones y sentimientos.
- Responder a preguntas sencillas cotidianas con frases cortas.
- Comprender instrucciones simples relativas al trabajo diario del aula.
- Participar en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos.
- Escribir un texto breve con ayuda de un modelo.
- Utiliza el verbo “to be”, “to have got” y “can”.

Proyecto Educativo, CEIP Luis Siret

	BLOQUES DE CONTENIDO	1º	2º
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	**Comunicación oral: hablar y escuchar**	- Normas básicas del diálogo. - Construcción de expresiones orales complejas, conectando adecuadamente las frases e ideas. - Argumentación de respuestas y opiniones. - Idea principal de un texto y sentido general del texto. - Narración de textos: cuentos y descripciones.	- Construcción de expresiones orales complejas, conectando adecuadamente las frases e ideas. - Argumentación de opiniones. - Seguridad a la hora de hablar y expresarse en público. - Ideas principales de un texto. - Sentido general del texto. - Narración de textos: cuentos y descripciones, diálogo, cuento y definiciones.
	Comunicación escrita: leer	- Letras del alfabeto y sílabas directas, inversas, mixtas y trabadas. - Adquisición de la lecto-escritura. - Fluidez lectora: 30 palabras/minuto. - Idea principal del texto. - Búsqueda en el texto de datos concretos. - Textos cortos de una a tres frases: descriptivos y narrativos. El cuento. - Realización de inferencias a partir del texto. - Argumentación de las opiniones de acuerdo y desacuerdo.	- Fluidez lectora: 60 palabras/minuto. - Idea principal del texto. - Búsqueda en el texto de datos concretos. - Tipos de texto: cuento, narración, diálogo, carta, descripción y comic. - Uso del diccionario. - Realización de inferencias a partir de los datos del texto y relación del texto con las propias experiencias. - Argumentación de las opiniones de acuerdo y desacuerdo. - Conexión con otras experiencias.
	Comunicación escrita: escribir	- Realización del trazo de cada una de las letras del abecedario, respetando la direccionalidad adecuada (mayúscula y minúscula). - Producción de textos de 30-40 palabras. - Construcción adecuada de la frase. - Ajuste del trazo de la letra a la cuadrícula de 5 mm. - Limpieza en el uso y presentación de la libreta.	- Producción de textos de un mínimo entre 50 y 60 palabras. - Coherencia en torno a un tema. - Tipos de texto: narración, diálogo, carta, descripción. - Estructura: presentación, desarrollo y conclusión o cierre. - Coherencia y orden en las ideas. - Direccionalidad correcta en el trazo de las letras (Formato: cuadrícula de 4 mm). - Pautas de limpieza y presentación: márgenes, escritura de la primera letra en mayúscula en rojo, etc.
	Conocimiento de la lengua	GRAMÁTICA: - Estructura gramatical de la oración: sujeto, verbo y objeto. Pueden complementarla un complemento (tiempo, lugar...). ORTOGRAFÍA: - Reglas ortográficas naturales: c/z, c/q/k, g/j, g/gu/gü, ll/y. - El punto. - Mayúscula en nombres propios y después de punto.	GRAMÁTICA: a) La sílaba, la palabra y la oración. d) Género y número. Tiempos verbales: presente, pasado y futuro. ORTOGRAFÍA: - Palabras con pr , pl, cr, cl, br, bl, gr, gl, fl, fr, dr, tr. - Signos de interrogación y exclamación. - La mayúscula.

CEIP Luis Siret

	Educación literaria	- Cuentos tradicionales. - Retahílas, adivinanzas y juegos orales tradicionales. - Textos de la tradición literaria andaluza. - Imitación de onomatopeyas y dramatizaciones sencillas.	- Cuentos tradicionales. - Retahílas, adivinanzas y juegos orales tradicionales. - Textos de la tradición literaria andaluza. - Imitación de onomatopeyas y dramatizaciones sencillas.
MATEMÁTICAS	**Procesos, métodos y aptitudes matemáticas**	- Problemas con 2 datos numéricos y una operación. - Selección de la operación adecuada (suma o resta) y escritura correcta del algoritmo y sus signos. - Simbolización de los resultados y datos de un problema a través del dibujo. - Elementos en la resolución de un problema: datos, operaciones y resultados	- Problemas con 2 o 3 datos numéricos y una operación. - Selección de la operación adecuada (suma o resta) y escritura correcta del algoritmo y sus signos. - Simbolización de los resultados y datos de un problema a través del dibujo la realización de un diagrama de barras. - Elementos en la resolución de un problema: datos, operaciones y resultados. - Elementos de la expresión correcta del resultado de un problema: expresión (respuesta a la pregunta), dato numérico y elemento.
	Números	- Grafía, nombre y valor de posición de números de dos cifras. - Números ordinales. - Unidades y decenas. - Estimación de resultados de asociaciones de datos en contextos familiares. - Composición y descomposición de números de dos cifras. - Suma: sin llevadas con dos cifras y dos sumandos. - Resta: sin llevadas con dos cifras. - Inicio en el uso de la calculadora. - Estrategias de cálculo mental de operaciones sencillas: a) sumas y restas por unidades. b) suma de decenas sencillas.	- Grafía, nombre y valor de posición de números de tres cifras. - Números ordinales. - Unidades, decenas y centenas. - Estimación de resultados de asociaciones de datos en contextos familiares. - Composición y descomposición de números de tres cifras. - Suma: con y sin llevadas con tres cifras y hasta tres sumandos. - Resta: sin llevadas con tres cifras. - Prueba de la resta. - Inicio en el uso de la calculadora. - Desarrollo del cálculo mental y la estimación de resultados de operaciones sencillas.
	Medida	- Unidades de longitud: metro). Instrumentos de medida. - Conocimiento y utilización del palmo, el pie y el paso como medidas naturales. - Lectura del reloj: las horas enteras.	- Unidades de longitud (metro y centímetro). Instrumentos de medida. - Conocimiento y utilización del palmo, el pie y el paso como medidas naturales. - Unidad de masa (kq) y capacidad (l). - Lectura del reloj, las horas enteras, las medias.

CEIP Luis Siret

		- Unidad de tiempo: el día. - Monedas: 1 y 2 euros. Billetes: 5, 10 y 20 euros.	- Unidad de tiempo: el día. - Monedas: 1 y 2 euros y 50 céntimos. Billetes: 5, 10 y 20 euros.
	Geometría	- Figuras geométricas planas: cuadrado, triángulo, rectángulo y círculo.	- Figuras geométricas planas: cuadrado, triángulo, rectángulo y círculo. - Figuras espaciales: cubo y esfera.
	Estadística y probabilidad	- Interpretación y construcción de tablas elementales. - Diagrama de barras.	- Interpretación y construcción de tablas elementales. - Diagrama de barras.

CEIP Luis Siret

CIENCIAS NATURALES	**Iniciación a la actividad científica.**	- Planificación del trabajo en grupo. - Manejo de diferentes fuentes de información para buscar y seleccionar información. - Realización de experimentos usando las herramientas necesarias para la observación y realización de los mismos. - Instrumentos de observación y estudio de la naturaleza. - Presentación de los resultados de forma oral y escrita. - Identificación y descripción de fenómenos naturales y algunos elementos del medio físico.	- Planificación del trabajo en grupo. - Manejo de diferentes fuentes de información para buscar y seleccionar información. - Realización de experimentos usando las herramientas necesarias para la observación y realización de los mismos. - Instrumentos de observación y estudio de la naturaleza - Presentación de los resultados de forma oral y escrita. - Clasificación de los materiales en función de sus propiedades básicas y relación de cada característica con los usos a los que se destinan en la vida cotidiana - Identificación y descripción de fenómenos naturales y algunos elementos del medio físico.
	El ser humano y la salud.	- Partes del cuerpo humano y su funcionamiento. - Partes simples y partes dobles. - Los órganos de los sentidos. - Afianzamiento de la lateralidad. Izquierda y derecha del propio cuerpo. - Hábitos de bienestar y vida sana: alimentación variada y equilibrada, e higiene personal. - Pirámide de los alimentos. - Aceptación del propio cuerpo y del de los demás con sus limitaciones y posibilidades.	- Las partes del cuerpo y su función. Algunas partes internas. - Funciones vitales en el ser humano. La alimentación, la respiración y los sentidos. - Hábitos saludables para prevenir enfermedades y conducta responsable para prevenir accidentes domésticos. - Hábitos de bienestar y vida sana: alimentación variada y equilibrada, higiene personal y ejercicio físico regulado sin excesos y descanso diario. - Aceptación del propio cuerpo y del de los demás con sus limitaciones y posibilidades.
	Los seres vivos	- Los seres vivos. Clasificación: animales y plantas. - Los animales. Distintas clasificaciones: a) domésticos y salvajes. b) terrestres, acuáticos y aéreos. c) carnívoros y herbívoros. - Las plantas. Tipos de plantas: Los árboles. Partes de la planta. - Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.	- Los seres vivos. Clasificación: animales y plantas. - Relaciones entre los seres humanos, las plantas y los animales. - El agua y del aire como elementos físicos de la naturaleza. Importancia medioambiental. - Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos. - Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico
	Materia y energía	- Propiedades elementales: forma, olor, sabor, textura y color. - Exploración de objetos del entorno a través de los sentidos. - Clasificación de objetos en función de sus propiedades elementales.	- Propiedades elementales: forma, origen, olor, sabor, peso, textura, sonido y color. - Estados de la materia: sólido, líquido y gaseoso. - Los cambios de estado del agua.

CEIP Luis Siret

		- Relación entre fuerza y movimiento de los objetos. - Desplazamiento de objetos. Objetos rodantes.	- Cuestiones elementales de magnetismo y fuerza. - El imán y el magnetismo - El magnetismo terrestre. La brújula.
	Tecnología, objetos y máquinas	- Máquinas y aparatos. - Máquinas simples y compuestas. - Identificación y descripción de profesiones en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan. - Inventos importantes para el ser humano y el progreso. - El ordenador e Internet. Aplicaciones para la docencia telemática.	- Máquinas y aparatos. - Máquinas simples y compuestas. - Identificación y descripción de profesiones en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan. - Inventos importantes para el ser humano y el progreso. - El ordenador e Internet. Aplicaciones para la docencia telemática.
CIENCIAS SOCIALES	**Contenidos comunes**	- Manejo de diferentes fuentes de información para buscar y seleccionar información: oral, escrita, gráfica, audiovisual y TIC. - Comunicación oral de investigaciones y experiencias. - Técnicas de trabajo intelectual: Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio. - Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias Sociales - Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las norma s de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.	- Manejo de diferentes fuentes de información para buscar y seleccionar información: oral, escrita, gráfica, audiovisual y TIC. - Comunicación oral de investigaciones y experiencias. - Técnicas de trabajo intelectual: Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio. - Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias Sociales - Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las norma s de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.
	El mundo en que vivimos	- Fenómenos meteorológicos: frío / calor; soleado / nublado; precipitaciones; viento. - El tiempo diario. - Las estaciones del año y sus características. - Nociones básicas de orientación espacial: arriba-abajo, dentro-fuera, derecha-izquierda, interior-exterior, etc. - El paisaje natural: montaña, río y costa. Representación en los mapas. - El mapa de Andalucía.	- Fenómenos meteorológicos: frío / calor; soleado / nublado / niebla; humedad / sequedad; precipitaciones: lluvia, nieve y granizo; y viento. - El clima en Andalucía. - Orientación espacial: nociones básicas. - Puntos cardinales. - Inicio en la lectura e interpretación de mapas. - El paisaje natural: montaña, río, costa e islas. Su representación en los mapas. - El mapa físico de Andalucía.
	Vivir en sociedad	- El barrio y la comunidad. - El ámbito familiar: miembros, vivienda, trabajo de los padres, etc. - Manifestaciones culturales del entorno. - El sector del comercio: profesiones asociadas al mismo. El mercado. Hábitos de consumo responsable.	- La localidad: el Ayuntamiento y los servicios públicos. - Manifestaciones culturales del entorno. - Sectores económicos: agricultura, ganaría, pesca, fábricas, talleres artesanos, transporte, educación, etc. - Las diferentes profesiones.

CEIP Luis Siret

		- Las diferentes profesiones. - Medios de comunicación: televisión, radio, teléfono, etc. - Los medios de transporte. Normas básicas de Educación Vial. - Elementos de la calle y el entorno urbano.	- Materias primas y productos elaborados. - Medios de comunicación. La Publicidad. - Hábitos de consumo responsable. - Los medios de transporte. Normas básicas de Educación Vial. - Elementos de la calle y el entorno urbano.
	Las huellas del tiempo	- Nociones de duración, sucesión y simultaneidad. - Cambios en el tiempo. - El calendario. - La fecha y su escritura correcta. - Personajes de la Historia. Personajes andaluces. - Patrimonio artístico andaluz: obras y autores relevantes.	- Nociones de duración, sucesión y simultaneidad. - Cambios en el tiempo. - El calendario. - La historia de la propia familia. Árbol genealógico. - Personajes de la Historia. Personajes andaluces. - Patrimonio artístico andaluz. - Restos del pasado: Cuidado y conservación. Los museos.

CEIP Luis Siret

	BLOQUES DE CONTENIDOS	3º	4º
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	**Comunicación oral: hablar y escuchar**	- Exposición oral coherente y fluida. Argumentación de opiniones. - Seguridad a la hora de hablar y expresarse en público. - Coherencia en la exposición de las ideas. - Elementos relacionados con la comunicación no verbal. - Ideas principales y secundarias. Sentido general del texto. - Textos: diálogo, narración, noticias, adivinanzas, biografías, fábulas, definiciones, instrucciones, descripciones y recetas.	- Exposición oral coherente y fluida. Argumentación de opiniones. - Seguridad a la hora de hablar y expresarse en público. - Coherencia en la exposición de las ideas. - Elementos relacionados con la comunicación no verbal. - Ideas principales y secundarias y sentido general del texto. - Tipo de texto: diálogo, narración, noticias, adivinanzas, biografías, fábulas, definiciones, instrucciones, descripciones y recetas.
	Comunicación escrita: leer	- Fluidez lectora: 70 palabras correctas leídas por minuto. - Entonación y ritmo adecuados. - Idea principal del texto. Búsqueda de datos concretos. - Tipos de texto: cuento, narración, diálogo, carta, descripción, diario, receta y comic. Textos de la cultura andaluza. - Realización de inferencias a partir de los datos relevantes del texto. - Argumentación de las opiniones de acuerdo y desacuerdo. - Conexión de las ideas del texto con otras experiencias.	- Fluidez lectora: 100 palabras correctas leídas por minuto. - Entonación y ritmo adecuados. - Idea principal del texto. Búsqueda de datos concretos. - Tipos de texto: cuento, narración, diálogo, carta, descripción, diario, receta y comic. Textos de la cultura andaluza. - Realización de inferencias a partir del texto. - Argumentación de las opiniones de acuerdo y desacuerdo. - Conexión de las ideas del texto con otras experiencias.
	Comunicación escrita: escribir	- Estructura del texto: presentación, desarrollo y conclusión o cierre. - Coherencia y orden en las ideas. - Textos de entre 60/70 palabras. - Tipos de texto: narración, diálogo, carta informal y formal, descripción, receta, diario y definiciones. - Limpieza, presentación y trazo adecuado (formato: cuadrícula).	- Estructura del texto: presentación, desarrollo y conclusión o cierre. - Coherencia y orden en las ideas. - Textos de entre 80/90 palabras. - Tipos de texto: narración, diálogo, carta informal y formal, descripción, receta, diario y definiciones. - Pautas de limpieza, presentación y buena letra (formato: cuadrícula).
	Conocimiento de la lengua	GRAMÁTICA: a) La palabra: palabras primitivas y derivadas. b) Prefijos y sufijos, y su significado. c) Artículos y pronombres personales. ORTOGRAFÍA: - Signos de puntuación. - La mayúscula. - Uso de la h. Palabras con ll/y, y g/j. - Separación de palabras en sílabas y búsqueda de la sílaba tónica. - Uso del diccionario.	GRAMÁTICA: a) Palabras primitivas y derivadas, prefijos y sufijos. b) El nombre y sus clases. c) Artículos. d) Adjetivos tipos y grados. d) Pronombres personales. e) Verbo. Verbos regulares. f) La oración: sujeto y predicado. ORTOGRAFÍA: - Signos de puntuación. La mayúscula. - Uso de la h. Palabras con ll/y, y g/j. - Separar palabras en sílabas y clasificar según sílaba tónica. - Reglas de acentuación. LINGÜÍSTICA: - Lenguas Cooficiales de España. Localización. - Los dialectos andaluces.

CEIP Luis Siret

	Educación literaria	- Retahílas, adivinanzas y juegos orales tradicionales. - Textos de la tradición literaria andaluza. - Autores y obras relevantes. - Aprendizaje y recitado de poemas sencillos. - Dramatizaciones de textos literarios y no literarios.	- El verso: ritmo y rima. - Métrica: arte mayor y menor. - Iniciación a los recursos retóricos. - Textos de la tradición literaria andaluza. Autores y obras. - Recitado de poemas: entonación y rima. - Dramatizaciones de textos literarios y no literarios.
MATEMÁTICAS	**Procesos, métodos y aptitudes matemáticas**	- Problemas con 3 datos numéricos y 2 operaciones. - Selección de las operaciones adecuada y escritura de los algoritmos. - Representación e interpretación de datos a través de diagrama de barras y diagramas lineales. - Expresión correcta del resultado de un problema: expresión (respuesta a la pregunta), dato numérico y unidad de medida (abreviada o no). - Elementos de un problema: datos, operaciones y resultados.	- Problemas con 3, 4 o 5 datos numéricos y con 2 o 3 operaciones. - Selección de las operaciones adecuada y escritura de los algoritmos. - Elementos de la expresión correcta del resultado de un problema: Expresión (respuesta a la pregunta), dato numérico y unidad de medida (abreviada o no). - Elementos en la resolución de un problema: datos, operaciones y resultados. - Representación de datos a través de: diagrama de barras y lineales y tabla de datos.
	Números	- Grafía, nombre y valor de posición de números hasta seis cifras. - Números ordinales. - Unidades, decenas, centenas y unidades, decenas y centenas de millar. - Descomposición y composición de números. - Estimación de resultados de asociaciones de datos - Suma con llevadas y varias cifras y sumandos. - Resta con llevadas y varias cifras. Prueba de la resta. - Multiplicación con 1 y 2 cifras, llevando. - Uso correcto de la calculadora. - Estrategias de cálculo mental de operaciones sencillas:	- Grafía, nombre y valor de posición de n^{os} hasta seis cifras. - Números ordinales. - Unidades, decenas, centenas y unidades, decenas y centenas de millar. - Las fracciones básicas (denominador: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10). - Números decimales hasta la centésima. - Estimación de resultados de asociaciones de datos . - Suma con llevadas y varias cifras y sumandos. - Resta con llevadas y varias cifras. - Multiplicación con 1 y 2 cifras, llevando. - División con divisor de 1 cifra. - Operaciones con decimales. - Uso correcto de la calculadora.

CEIP Luis Siret

		a) operaciones con decenas, centenas y millares exactos, b) sumas y restas por unidades, c) estimación por redondeo,	-Estrategias de cálculo mental: operaciones con decenas, centenas y millares exactos, sumas y restas por unidades, estimación por redondeo, calculo de dobles y mitades, multiplicación y división por 2, 4, 10, 100.
	Medida	- Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud; masa y capacidad. - Instrumentos convencionales de medida y su uso. - Estimación de medidas. - Unidad de tiempo y lectura de relojes. - Sistema monetario de la U.E.	- Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud; masa y capacidad. Múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano. - Instrumentos convencionales de medida. Estimaciones. - Unidad de tiempo y lectura de relojes. - Sistema monetario de la U.E.
	Geometría	- Figuras planas: cuadrado, triángulo, rectángulo y círculo. - Cuerpos geométricos: el cubo, el prisma, la pirámide, la esfera, el cono y el cilindro. - Simetría, paralelismo y perpendicularidad.	- Figuras planas: cuadrado, rectángulo, triangulo, trapecio, rombo, circunferencia y círculo. - El perímetro de figuras planas. - Cuerpos geométricos: el cubo, el prisma, la pirámide, la esfera, el cono y el cilindro. - Simetría, paralelismo y perpendicularidad.
	Estadística y probabilidad	- Interpretación y construcción de tablas elementales. - Diagrama de barras. - Diagrama lineal.	- Interpretación y construcción de tablas elementales. - Diagrama de barras. - Diagrama lineal. - Probabilidad: sucesos posible e imposible.

CEIP Luis Siret

CIENCIAS NATURALES	**Iniciación a la actividad científica.**	- Informaciones de carácter científico presentadas de diferentes formas: material impreso, textos orales: narraciones, noticias…, vídeos, recursos TIC, y observación directa de experiencias y experimentos. - El cuaderno de campo. - Planificación del trabajo en grupo. - Realización de experimentos sobre fenómenos naturales. - Desarrollo del método científico. Planteamiento de hipótesis. - Instrumentos de observación y estudio de la naturaleza - Presentación de los resultados de forma oral y escrita.	- Informaciones de carácter científico presentadas de diferentes formas: material impreso, textos orales: narraciones, noticias…, vídeos, recursos TIC, y observación directa de experiencias y experimentos. - El cuaderno de campo. - Planificación del trabajo en grupo. - Realización de experimentos sobre fenómenos naturales. - Desarrollo del método científico. Planteamiento de hipótesis. - Instrumentos de observación y estudio de la naturaleza - Presentación de los resultados de forma oral y escrita.
	El ser humano y la salud.	- El cuerpo humano: órganos, aparatos y sistemas. - Función de relación en los seres humanos: órgano de los sentidos, sistema nervioso y aparato locomotor. - Hábitos saludables: prevención de enfermedades y accidentes, alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado y descanso diario. - Aceptación del propio cuerpo y del de los con sus limitaciones y posibilidades.	- El cuerpo humano: órganos, aparatos y sistemas. - Funciones vitales en el ser humano: relación y nutrición. - Función de nutrición: aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor. - Hábitos saludables: prevención de enfermedades y accidentes, alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado y descanso diario. - Aceptación del propio cuerpo y del de los con sus limitaciones y posibilidades.
	Los seres vivos	- Diferentes formas de vida del entorno. - Clasificación de los seres vivos e inertes. - Clasificación de animales según sus características y funciones vitales. - Importancia del agua para los seres vivos. - Valores de respeto del entorno, animales, plantas y medio ambiente.	- Diferentes formas de vida del entorno. - Clasificación de los seres vivos e inertes. - Estructura interna de los seres vivos y su funcionamiento. - Identificación de las funciones vitales de nutrición, relación y reproducción de los animales y plantas. - Valores de respeto del entorno, animales, plantas y medio ambiente. - Clasificación de las plantas en función de sus características y funciones vitales. Partes de la planta.
	Materia y energía	- Estudio y clasificación de algunos materiales por sus materias primas y otras propiedades elementales. - Instrumentos y procedimientos para la medida de la masa y volumen de materiales y cuerpos. - Concepto de densidad. Flotabilidad. - Reducción, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias. - Distintos tipos de residuos y basuras.	- Los minerales: Propiedades. - Rocas: Sus usos y utilidades. Tipos y clasificación. - Flotabilidad y densidad de los objetos. - Magnetismo: la pila. - Electricidad: el motor. - Las propiedades elementales de la luz. La descomposición de la luz. El color - Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación y decantación. - Las fuentes de energía del planeta. - Consumo responsable de las mismas.

Proyecto Educativo, CEIP Luis Siret
CEIP Luis Siret

	Tecnología, objetos y máquinas	- Montaje y desmontaje de objetos. - Elementos del montaje: herramientas, piezas y secuencia. - Tipos de máquinas, sus partes y funcionamiento. - Aplicaciones de las máquinas y aparatos y su utilidad para facilitar las actividades humanas. - Descubrimientos, inventos y científicos relevantes. - El ordenador e Internet, y sus posibilidades de uso.	- Montaje y desmontaje de objetos. - Elementos del montaje: herramientas, piezas y secuencia. - Identifica diferentes tipos de máquinas, sus partes y distintas clasificaciones. - Operadores mecánicos (poleas, ruedas, ejes, engranajes, palancas…). - Máquinas y aparatos, y su utilidad para facilitar las actividades humanas. - Descubrimientos, inventos y científicos relevantes. - El ordenador e Internet, y sus posibilidades de uso.
CIENCIAS SOCIALES	**Contenidos comunes**	- Fuentes de información: oral, escrita, gráfica y audiovisual y TIC. - Comunicación oral de las conclusiones. - Técnicas de trabajo intelectual. - Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio. - Técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias Sociales. - Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.	- Fuentes de información: oral, escrita, gráfica y audiovisual y TIC. - Comunicación oral de las conclusiones. - Técnicas de trabajo intelectual. - Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio. - Técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias Sociales. - Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.
	El mundo en que vivimos	- El tiempo atmosférico: nubes, viento, precipitaciones y temperatura. - La meteorología y las estaciones del año. - Mapas del tiempo. Símbolos convencionales. - El clima en Andalucía. - El relieve: principales formas del relieve. Ríos, montañas, valles, llanuras, y costas (golfos y cabos). - Las principales unidades de relieve de Andalucía a diferentes escalas. - Andalucía en el mapa de España.	- El tiempo atmosférico y sus elementos. La meteorología y las estaciones del año. - Las estaciones meteorológicas: Instrumentos meteorológicos y sus utilidades - Mapas del tiempo. Símbolos convencionales. - El clima en Andalucía. - La hidrosfera: Aguas continentales y marinas. La litosfera. - Los principales ríos de España, Andalucía y del entorno próximo. - Las principales unidades de relieve de España y Andalucía a diferentes escalas.
	Vivir en sociedad	- Organización territorial de Andalucía: Provincias. - La población en el territorio. Criterios de clasificación.	- Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Provincias. - Provincias de Andalucía.

CEIP Luis Siret

		- Factores: natalidad, mortalidad, emigración e inmigración. - Población activa y población no activa. - Valores de la Constitución Española. - Los municipios. Territorio y población municipal. - Los ayuntamientos Composición, funciones y servicios municipales. - Materias primas y productos elaborados. - Sectores: agricultura, ganaría, pesca, fábricas, talleres artesanos, etc. - Los transportes: individuales, colectivos y de mercancías. - Los medios de comunicación. - Hábitos de consumo responsable. Uso correcto del dinero. - Normas básicas de Educación Vial.	- La población en el territorio. Criterios de clasificación. - Factores de la población: natalidad, mortalidad, emigración e inmigración. - Problemas actuales de la población. - Valores de la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía andaluz. - Los municipios. Territorio y población municipal. Los ayuntamientos. - Materias primas y productos elaborados. - Sectores de producción en España y Andalucía. - El comercio. El turismo. El transporte y las comunicaciones. - Medios de comunicación. La Publicidad. - Hábitos de consumo responsable. - Uso correcto del dinero. - Normas básicas de Educación Vial.
	Las huellas del tiempo	- El tiempo histórico y su medida. - Las edades de la historia. La línea del tiempo. - La Prehistoria. Edad de piedra (Paleolítico y Neolítico) Edad de los Metales. Hábitat y modo de vida de los hombres prehistóricos. - Manifestaciones culturales, artísticas y arquitectónicas de la Prehistoria. - Patrimonio arqueológico de la Prehistoria de Andalucía y España.	- El tiempo histórico y su medida. - Las edades de la historia. La línea del tiempo. - La Edad Antigua. Características. Forma de vida, actividades económicas y producciones de los seres Humanos de la Edad Antigua. La Grecia Clásica. - Andalucía y España en la época Romana. El legado cultural romano. - Elementos básicos del arte clásico. - Patrimonio cultural y artístico perteneciente a la Andalucía y España romana.

CEIP Luis Siret

	BLOQUES DE CONTENIDOS	5º	6º
LENGUA CASTELLANA Y	**Comunicación oral: hablar y escuchar**	- Exposición oral coherente y fluida. Coherencia y dicción adecuada. - Argumentación de opiniones. - Seguridad a la hora de hablar y expresarse en público. - Adecuada comunicación no verbal. - Ideas principales y secundarias. Sentido general del texto. - Textos: diálogo, narración, noticias, adivinanzas, biografías, fábulas, definiciones, instrucciones, recetas, poemas y avisos.	- Exposición oral coherente y fluida. Coherencia y dicción adecuada. - Argumentación de opiniones. - Seguridad a la hora de hablar y expresarse en público. - Adecuada comunicación no verbal. - Ideas principales y sentido general del texto. - Textos: diálogo, narración, noticias, adivinanzas, biografías, fábulas, definiciones, instrucciones, recetas, poemas y avisos. Textos de divulgación científica.
	Comunicación escrita: leer	- Fluidez lectora: 130 palabras correctas leídas por minuto. - Entonación y ritmo adecuados.	- Fluidez lectora: 130 palabras correctas leídas por minuto. - Entonación y ritmo adecuados.

		- Ideas principales u secundarias del texto. - Estrategias de comprensión: resumen, anotaciones y subrayado. - Textos: narración, diálogo, carta, descripción, diario, receta y comic. - Realización de inferencias a partir del texto. - Argumentación de las opiniones de acuerdo y desacuerdo. - Conexión de las ideas del texto con otras experiencias.	- Ideas principales u secundarias del texto. - Estrategias de comprensión: resumen, anotaciones y subrayado. - Tipos de texto: narración, diálogo, carta, descripción, diario, receta y comic. - Realización de inferencias a partir del texto. - Argumentación de las opiniones de acuerdo y desacuerdo. - Conexión de las ideas del texto con otras experiencias.
	Comunicación escrita: escribir	- Textos de en torno a 100 palabras. - Coherencia en torno a un tema. Coherencia y orden en las ideas. - Tipos de texto: narración, diálogo, carta, descripción, receta, diario, definiciones, poema y aviso. - Estructura: presentación, desarrollo y conclusión o cierre. - Pautas de limpieza, presentación y buena letra.	- Textos en torno a 120 palabras. - Coherencia en torno a un tema. Coherencia y orden en las ideas. - Tipos de texto: narración, diálogo, carta, descripción, receta, diario, definiciones, poema y aviso. - Estructura: presentación, desarrollo y conclusión o cierre. - Pautas de limpieza, presentación y buena letra.
	Conocimiento de la lengua	GRAMÁTICA: a) sustantivo, artículo, verbos y adverbios, b) determinantes y artículos, c) grupo nominal, d) sujeto y predicado. ORTOGRAFÍA: - Signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, dos puntos, signo interrogativo y signo exclamativo. - Acentuación de palabras agudas, llanas y esdrújulas. - Verbos con la h. - Verbos terminados en "aba". - Formas verbales con v. - Palabras con bu, bus, bur. - Palabras con j/g. - Palabras con ll/y. LINGÜÍSTICA: - Lenguas Cooficiales de España. Características y localización. - Los dialectos andaluces.	GRAMÁTICA: a) La palabra, b) Prefijos y sufijos, c) Adverbios, pronombres, d) Verbos irregulares, e) Arcaísmos, neologismos y extranjerismos de uso frecuente, f) El predicado y sus complementos. ORTOGRAFÍA: - Signos de puntuación: punto y coma, dos puntos, interrogación, exclamación, guión y comillas. - Acentuación: agudas, llanas, y esdrújulas, y monosílabos. - Diptongos y triptongos. Hiatos. - Regla: - -bilidad, -bundo, -bunda. Palabras con bu, bus, bur. - V después de ad y en. -ava, -ave, -avo, -eva, -eve, -evo, -iva, -ive, -ivo. LINGÜÍSTICA: - Lenguas Cooficiales de España. - Historia y evolución de la lengua castellana. - Otras lenguas procedentes del latín y sus características.
	Educación literaria	- Textos literarios: verso, prosa y teatro. - El teatro: escenario, narrador, personajes y acción. - Textos de la tradición literaria andaluza. Autores y obras relevantes. - Recitado de poemas: entonación, rima y expresión.	- Teoría literaria: verso y prosa; métrica, ritmo y rima; artes mayor y menor; el lenguaje figurado. - El teatro: escenario, narrador, personajes y acción. - Textos de la tradición literaria andaluza. Autores y obras relevantes. - Recitado de poemas: entonación, rima y expresión.
MATEMÁTI	**Procesos, métodos y aptitudes matemáticas**	- Problemas con más de 3 datos numéricos. - Problemas con varias operaciones independientes y combinadas. - Comprensión de problemas presentados de forma gráfica.	- Problemas con más de 3 datos numéricos. - Comprensión de problemas presentados de forma gráfica. - Anticipación y estimación de posibles resultados.

CEIP Luis Siret

		- Selección de las operaciones adecuada y escritura de los algoritmos. - Elementos de la expresión correcta del resultado de un problema: Expresión, dato numérico y unidad. - Representación e interpretación de datos a través de: diagrama de barras, lineales, y poligonales.	- Problemas con varias operaciones independientes y combinadas. - Elementos de la expresión correcta del resultado de un problema: expresión, dato numérico y unidad. - Representación e de datos a través de diagrama de barras, lineales y de sectores. - Construcción de tablas con los resultados y datos de un problema.
	Números	- Grafía, nombre y valor de posición de números hasta 7 cifras. - Números decimales hasta la centésima. - Las fracciones: numerador y denominador. - Relación entre fracciones de denominador 10 y decimales. - Sumas con decimales. Restas con decimales. - Multiplicación con 2 y 3 cifras. Multiplicaciones con decimales. - División: 1 y 2 cifras. Divisiones con decimales en dividendo y divisor. - Operaciones combinadas. Jerarquías. Uso del paréntesis. - Uso correcto de la calculadora. - Estrategias de cálculo mental: operaciones con decenas, centenas y millares exactos, sumas y restas por unidades, estimación por redondeo, calculo de dobles y mitades, multiplicación y división por 2, 4, 10, 100.	- Grafía, nombre y valor de posición de números hasta 9 cifras. - Descomposición y composición de números. - Números enteros. - Las fracciones. Concepto y terminología. Equivalencia y comparaciones. Relación entre fracciones y decimales. Porcentajes. - Números decimales hasta la milésima. Descomposición y composición de decimales - Sumas con decimales. Restas con decimales. - Multiplicación con llevadas y varias cifras, y con decimales. - División de 1, 2 y 3 cifras. Divisiones con decimales. - Sumas y restas de fracciones con el mismo denominador. - Multiplicación de fracciones. - Cálculo de cubos y cuadrados. - Operaciones combinadas. Jerarquías. Uso del paréntesis. - Cálculo mental: operaciones con decenas, centenas y millares exactos, sumas y restas por unidades, estimación por redondeo, c dobles y mitades, multiplicación y división por 2, 4, 10, 100, cuadrados y cubos sencillos, sustitución de operaciones. - Uso correcto de la calculadora
	Medida	- Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud, masa, capacidad y superficie. Múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano. - Instrumentos convencionales de medida. Estimaciones. - Unidad de tiempo y lectura de relojes.	- Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud, masa, capacidad, superficie y volumen. Múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano. - Instrumentos convencionales de medida. Estimación de medidas. - Unidades de tiempo y lectura de relojes.
	Geometría	- Figuras planas: triángulo, círculo y cuadriláteros. - El perímetro de figuras planas. - Área del cuadrado, rectángulo y triángulo. - Cuerpos geométricos: el cubo, el prisma, la pirámide, la esfera, el cono y el cilindro. - Simetría, paralelismo y perpendicularidad.	- Los ángulos. Clasificación. - Sistema sexagesimal. - Figuras planas: cuadriláteros, triángulo y círculo. El perímetro. - Área de los paralelogramos y del triángulo. - Cuerpos geométricos: el cubo, el prisma, la pirámide, la esfera, el cono y el cilindro.

CEIP Luis Siret

			- Simetría, paralelismo y perpendicularidad.
	Estadística y probabilidad	- Interpretación y construcción de tablas. - Diagrama de barras, lineales y poligonales. - Medidas de centralización: media. - Probabilidad: suceso aleatorio (concepto).	- Tablas de datos y frecuencias. - Diagrama de barras, lineales, poligonales y sectoriales. - Medidas de centralización: media aritmética y geométrica, mediana y rango. - Probabilidad: suceso aleatorio.

CIENCIAS NATURALES	**Iniciación a la actividad científica.**	- Análisis de hechos y fenómenos naturales. - Realización de experimentos y experiencias diversas siguiendo los pasos del método científico. - Realización de predicciones y elaboración de conjeturas. - Habilidades de búsqueda de información. - Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo. - Planificación de proyectos y elaboración de informes científicos. - Técnicas de estudio y trabajo, esfuerzo y responsabilidad ante la tarea.	- Análisis de hechos y fenómenos naturales. - Realización de experimentos y experiencias diversas siguiendo los pasos del método científico. - Realización de predicciones y elaboración de conjeturas. - Habilidades de búsqueda de información. - Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo. - Planificación de proyectos y elaboración de informes científicos. - Técnicas de estudio y trabajo, esfuerzo y responsabilidad ante la tarea.
	El ser humano y la salud.	- El cuerpo humano, funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, los aparatos y sistemas. Anatomía y fisiología. - Funciones vitales en el ser humano: a) Relación: sentidos, sistema nervioso y aparato locomotor. b) Nutrición: aparatos circulatorio, digestivo, respiratorio y excretor. - Prevención de accidentes y enfermedades. - Hábitos saludables: alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso.	- El cuerpo humano. Anatomía, fisiología y funciones de relación y nutrición. - Función de reproducción: Aparato reproductor. - Desarrollo de hábitos saludables y de prevención de accidentes y enfermedades. - Efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas. - Hábitos saludables: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado y descanso diario.
	Los seres vivos	- Clasificación de los seres vivos. Animales vertebrados e invertebrados. - Identificación de la estructura interna de los seres vivos y funcionamiento de las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas. - La fotosíntesis. - Importancia del agua para los seres vivos. Cuidado y uso responsable. - Relación entre los seres vivos. Cadenas alimentarias.	- Identificación de la estructura interna de los seres vivos y funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, aparatos y sistemas. - Identificación de la nutrición, relación y reproducción en los animales y las plantas. - Poblaciones, Comunidades y Ecosistemas. Factores de deterioro y regeneración. - La biosfera, diferentes hábitats de los seres vivos. - Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos y su hábitat y valores de defensa y

CEIP Luis Siret

		- Ecosistemas: pradera, charca, bosque, litoral y ciudad. - La acción del ser humano sobre el medio. Valores medioambientales.	recuperación del equilibrio ecológico. - La acción del ser humano sobre el medio.
	Materia y energía	- Volumen y masa de un cuerpo. La flotabilidad. - Electricidad: la corriente eléctrica. Conductores y aislantes eléctricos. Elementos de un circuito eléctrico. - El magnetismo. - Las mezclas y su separación: destilación, filtración, destilación y decantación. - Propiedades de la luz. La luz como fuente de energía. - Fuentes de energía y su origen. Energías renovables y no renovables.	- La corriente eléctrica. Efectos de la electricidad. Elementos de un circuito eléctrico. - Características de las reacciones químicas: combustión, oxidación y fermentación. - Naturaleza y propiedades del sonido. - La transmisión del sonido a través de diferentes medios. La contaminación acústica. - Fuentes de energía: mecánica, lumínica, sonora, eléctrica, térmica y química. - Energías renovables y no renovables. Ventajas e inconvenientes. - El desarrollo energético sostenible y equitativo.
	Tecnología, objetos y máquinas	- Construcción de máquinas sencillas. - Descubrimientos e inventos relevantes para la mejora de la vida del ser humano, y sus inventores. - Científicos importantes y avances científicos que han mejorado nuestra vida y nuestra sociedad. - Uso de las herramientas de comunicación digital y búsqueda guiada de información en la red.	- Construcción de máquinas sencillas. - Descubrimientos e inventos relevantes para la mejora de la vida del ser humano, y sus inventores. - Científicos importantes y avances científicos que han mejorado nuestra vida y nuestra sociedad. - Uso de las herramientas de comunicación digital y búsqueda guiada de información en la red.
CIENCIAS SOCIALES	**Contenidos comunes**	- Fuentes de información: oral, escrita, gráfica, TIC y audiovisual. - Técnicas de trabajo intelectual. - Técnicas de investigación y elaboración de informes desde un punto de vista crítico. Técnicas de análisis de textos divulgativos. - Responsabilidad, esfuerzo y constancia en el estudio. - Análisis de obras de arte y elaboración de informes por escrito. - Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.	- Fuentes de información: oral, escrita, gráfica, TIC y audiovisual. - Técnicas de trabajo intelectual. - Técnicas de investigación y elaboración de informes desde un punto de vista crítico. Técnicas de análisis de textos divulgativos. - Responsabilidad, esfuerzo y constancia en el estudio. - Análisis de obras de arte y elaboración de informes por escrito. - Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.
	El mundo en que vivimos	- El clima. Elementos y factores climáticos. - Los tipos de climas de España y de su entorno próximo Características.	- El clima. Elementos y factores climáticos. Las grandes zonas climáticas del planeta. - Análisis y construcción de climogramas. - El cambio climático.

CEIP Luis Siret

		- Análisis de climogramas sencillos. - Las capas de la Tierra. - La representación de la Tierra: El globo terráqueo. El Planisferio. - Puntos de la Tierra, paralelos y meridianos. Latitud y longitud. - La diversidad geográfica de los paisajes naturales. Espacios protegidos. - Elementos del relieve de Andalucía, España y Europa.	- La representación de la Tierra: El globo terráqueo y el mapamundi. Los mapas: Físicos, Políticos y Temáticos. Las escalas: gráfica y numérica. - Puntos de la Tierra, paralelos y meridianos. Los dos hemisferios. Latitud y longitud. - Mapamundi: continentes y océanos. - La diversidad geográfica de los paisajes naturales. Espacios protegidos. - Elementos del relieve de España y Europa.
	Vivir en sociedad	- Organización del Estado Español. Comunidades Autónomas: Andalucía. Provincias de Andalucía. Capital. Municipios de España. - Territorios y órganos de gobierno. - Densidad de población. Representación en pirámides de población. - Población de Andalucía y España: distribución y evolución. Los movimientos migratorios. - La Organización política del Estado. Instituciones políticas, - La Constitución 1978. El Estatuto de Autonomía Andaluz. - Los símbolos de España y Andalucía. - Los sectores de producción: primario, secundario y terciario. - Las actividades económicas de Andalucía, España y Europa. - La producción de bienes y servicios. - El consumo y la publicidad. - La empresa. Actividad y funciones de las empresas. - Normas básicas de seguridad vial.	- Organización del Estado Español. Comunidades Autónomas: Andalucía. Provincias de Andalucía. Capital. Municipios de España. - Territorios y órganos de gobierno. - Demografía. Población absoluta. Densidad de población. Variables demográficas. - Pirámides de población, gráficos de barras y diagramas circulares. - Población de España y Europa. Los movimientos migratorios. - La Organización política del Estado. La Constitución 1978. Estatutos de Autonomía. - La Monarquía Parlamentaria. Poder legislativo: Cortes Generales. Poder ejecutivo: Gobierno. Poder judicial: Tribunales de justicia. - La Unión Europea: Países miembros. - Las actividades económicas Andalucía, España y Europa. - El consumo y la publicidad. - Educación financiera. El dinero. El ahorro. - La empresa. Actividad y funciones de las empresas. - Normas básicas de seguridad vial.
	Las huellas del tiempo	- La Edad Media: reino visigodo. - Al-Ándalus: organización y cultura. - Los reinos cristianos. La Reconquista. - Las tres culturas: musulmana, judía y cristiana. - La Edad Moderna. Los reinados hispánicos de los Reyes Católicos hasta Carlos III. - El descubrimiento de América. - El arte en la Edad Media: gótico, románico e islámico. - El Renacimiento y el Barroco y sus figuras principales.	- España en la Edad Contemporánea: evolución política, social y cultural en los S. XIX y XX. - La dictadura de Franco y la transición. - La situación actual de España y Andalucía y perspectivas de futuro. - El Siglo de Oro. - Corrientes artísticas del S. XX. La vanguardia en el arte. - Principales figuras y obras de arte español y andaluz. - El arte en Andalucía y España en el S. XX.

CEIP Luis Siret

AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR REFUERZO EDUCATIVO

ALUMNO/A		CURSO/GRUPO	

D/Dª. _____ con DNI. _____

padre/madre o tutor legal del alumno/a indicado, habiendo sido informado de las dificultades de aprendizaje que presenta mi hijo/a y como medida para dar una respuesta más adecuada a sus necesidades educativas.

AUTORIZA al profesorado de apoyo para que intervenga en el proceso de enseñanza aprendizaje de mi hijo/a, entendiéndose esta medida de atención a la diversidad como abierta y flexible, en función de que se vayan superando o no las dificultades de aprendizaje detectadas.

CEIP Luis Siret

En Almería a ___ de _____ de _____

Fdo. _____

DOCUMENTO I (a)

PROGRAMA DE PROGRAMA DE REFUERZO 1:
Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior

CURSO ACADÉMICO

Cód.Centro: 04007797

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A:

Nombre:	**Apellidos:**
Fecha de nacimiento:	**Edad:**
Nº de hermanos:	**Lugar que ocupa:**
Padre / tutor legal:	
Madre / tutora legal:	
Domicilio:	
Localidad:	**Código Postal:**
Provincia:	**Teléfono:**

CEIP Luis Siret

REFERENCIA NORMATIVA

Orden de 15 de enero de 2021. Artículo 14.1

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

2. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

DOCUMENTO I (b)

PROGRAMA DE PROGRAMA DE REFUERZO 2:
Alumnado que no haya promocionado de curso

CURSO ACADÉMICO

Cód.Centro: 04007797

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A:

Nombre:	**Apellidos:**	
Fecha de nacimiento:		**Edad:**
Nº de hermanos:	**Lugar que ocupa:**	
Padre / tutor legal:		
Madre / tutora legal:		
Domicilio:		
Localidad:		**Código Postal:**
Provincia:		**Teléfono:**

CEIP Luis Siret

REFERENCIA NORMATIVA

Orden de 15 de enero de 2021. Artículo 14.1

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

DOCUMENTO I (c)

PROGRAMA DE PROGRAMA DE REFUERZO 3:
Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje.

CURSO ACADÉMICO

Cód.Centro: 04007797

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A:

Nombre:	**Apellidos:**
Fecha de nacimiento:	**Edad:**
Nº de hermanos:	**Lugar que ocupa:**
Padre / tutor legal:	
Madre / tutora legal:	
Domicilio:	
Localidad:	**Código Postal:**
Provincia:	**Teléfono:**

CEIP Luis Siret

REFERENCIA NORMATIVA

Orden de 15 de enero de 2021. Artículo 14.1

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

2. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

DOCUMENTO I (e)

PROGRAMA DE PROGRAMA DE REFUERZO 4:
Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística

CURSO ACADÉMICO

Cód.Centro: 04007797

CEIP Luis Siret

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A:

Nombre:	**Apellidos:**
Fecha de nacimiento:	**Edad:**
Nº de hermanos:	**Lugar que ocupa:**
Padre / tutor legal:	
Madre / tutora legal:	
Domicilio:	
Localidad:	**Código Postal:**
Provincia:	**Teléfono:**

REFERENCIA NORMATIVA

Orden de 15 de enero de 2021. Artículo 14.1

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

2. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

DOCUMENTO II

PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN

CURSO ACADÉMICO

2020 / 2021

Cód.Centro: 04007797

CEIP Luis Siret

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A:

Nombre:	**Apellidos:**
Fecha de nacimiento:	**Edad:**
Nº de hermanos:	**Lugar que ocupa:**
Padre / tutor legal:	
Madre / tutora legal:	
Domicilio:	
Localidad:	**Código Postal:**
Provincia:	**Teléfono:**

REFERENCIA NORMATIVA

Orden de 15 de enero de 2021. Artículo 15

1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

3. El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

ALUMNO:	**CURSO:**	**NEAE:** _____

TIENE INFORME PSICOPEDAGÓGICO:	**TIENE DICTAMEN:** MODALIDAD: *(Si tiene)*

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				**MEDIDAS ESPECÍFICAS**			
Medida	**Horario**		**Responsable *(recurso personal)***	**Medida**	**Horario de atención**		**Recursos personales**
					Aula ord.	**Aula PT/AL**	
Agrupamientos Flexibles	Grupo de Nivel	Área		ACS Lengua Castellana			
		Lengua Castellana					
		Matemática s		ACS Matemática s			
Desdoblamientos	Horario	Área		ACS *(Áreas)*			
Apoyo en el aula	Horario	Área		PE ( )			PT
				PE Lenguaje			AL
Medidas de acción tutorial para	Medidas aplicadas					Aula ATAL	

CEIP Luis S

el control de la conducta.			ATAL			
Actuaciones de prevención y control del absentismo.	Medidas aplicadas		ACAI	ÁREAS		
Cursar Refuerzo de Lengua en lugar de Francés	☐ SI ☐ NO		AAC	Descripción de recursos y adaptaciones:		
PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD						
Programa de refuerzo Tipo (*):	Áreas		Medidas de carácter asistencial:	Medida	Horario	Responsable
Programas de profundización	Áreas		Permanencia	Ordinaria	Extraordinaria 1	Extraordinaria 2
				Curso:	Curso:	Curso:

CEIP L S

ACTUACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO ANDALUCÍA 2014-2020 DENOMINADA "REFUERZO COVID EN CENTROS EDUCATIVOS NOUNIVERSITARIOS DE TITULARIDAD PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA".

FUNCIONARIO: **PUESTO:**

EVIDENCIA 1: Participación en medidas generales de atención a la diversidad.

Medida	Área	Horario	Curso	Aspectos o contenidos básicos a trabajar/reforzar	Espacios	Materiales didácticos utilizados			
DESDOBLAMIENTOS DE GRUPO						Cuadernos de trabajo del alumnado.		Fotos de act. escolares complementarias.	
						Programaciones didácticas		Gestores de contenido CMS.	
						Diario de clase.		Cuestionarios de corrección y autoevaluación.	
						Unidades didácticas		Plataformas de E-learning.	
						Fichas de trabajo.		Portfolios.	
						Cuadernos de planificación.		Repositorios multimedia.	
						Plataforma Moodle u otras.		Fotografías y videos.	
						Listado de asistencia a clase.		Entornos colaborativos.	
						Trabajos monográficos interdisciplinares.		Creación de videolecciones.	
						Adaptaciones curriculares.		Murales.	
						Blogs o redes sociales.		Esquemas.	
						Programas específicos.		Resúmenes.	
						Wikis.		Cloze.	
APOYO EN EL AULA						Cuadernos de trabajo del alumnado.		Fotos de act. escolares complementarias.	

						Programaciones didácticas		Gestores de contenido CMS.	
						Diario de clase.		Cuestionarios de corrección y autoevaluación.	
						Unidades didácticas		Plataformas de E-learning.	
						Fichas de trabajo.		Portfolios.	
						Cuadernos de planificación.		Repositorios multimedia.	
						Plataforma Moodle u otras.		Fotografías y videos.	
						Listado de asistencia a clase.		Entornos colaborativos.	
						Trabajos monográficos interdisciplinares.		Creación de videolecciones.	
						Adaptaciones curriculares.		Murales.	
						Blogs o redes sociales.		Esquemas.	
						Programas específicos.		Resúmenes.	
						Wikis.		Cloze.	

EVIDENCIA 2: Participación en programas de atención a la diversidad.

Medida	Área	Horario	Alumnado (iniciales y curso)	Aspectos o contenidos básicos a trabajar/reforzar	Espacios	Materiales didácticos utilizados			
PROGRAMAS DE REFUERZO						Cuadernos de trabajo del alumnado.		Fotos de act. escolares complementarias.	
						Programaciones didácticas		Gestores de contenido CMS.	
						Diario de clase.		Cuestionarios de corrección y autoevaluación.	

						Unidades didácticas		Plataformas de E-learning.	
						Fichas de trabajo.		Portfolios.	
						Cuadernos de planificación.		Repositorios multimedia.	
						Plataforma Moodle u otras.		Fotografías y videos.	
						Listado de asistencia a clase.		Entornos colaborativos.	
						Trabajos monográficos interdisciplinares.		Creación de videolecciones.	
						Adaptaciones curriculares.		Murales.	
						Blogs o redes sociales.		Esquemas.	
						Programas específicos.		Resúmenes.	
						Wikis.		Cloze.	
PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN						Cuadernos de trabajo del alumnado.		Fotos de act. escolares complementarias.	
						Programaciones didácticas		Gestores de contenido CMS.	
						Diario de clase.		Cuestionarios de corrección y autoevaluación.	
						Unidades didácticas		Plataformas de E-learning.	
						Fichas de trabajo.		Portfolios.	
						Cuadernos de planificación.		Repositorios multimedia.	
						Plataforma Moodle u otras.		Fotografías y videos.	

						Listado de asistencia a clase.		Entornos colaborativos.	
						Trabajos monográficos interdisciplinares.		Creación de videolecciones.	
						Adaptaciones curriculares.		Murales.	
						Blogs o redes sociales.		Esquemas.	
						Programas específicos.		Resúmenes.	
						Wikis.		Cloze.	

CEIP Luis Siret

8 EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

El Decreto 328/2010 y la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros docentes de E. Infantil y E. Primaria, establece la necesidad de desarrollar un plan de acción tutorial que atienda a las necesidades actuales de nuestro alumnado.

La acción tutorial se concibe como un proceso en el que se pretende ayudar, orientar y atender a los alumnos y alumnas por parte de profesionales de la educación para favorecer tanto su proceso de socialización como educativo de cara a lograr una formación integral que le posibilite ser un ciudadano o ciudadana de pleno derecho en el medio social.

En las etapas de Educación Infantil y Primaria esta labor es ejercida fundamentalmente por el profesor/a-tutor/a con el asesoramiento del orientador/a de referencia del EOE. Igualmente intervienen en caso de necesidad el profesorado de apoyo a la Integración.

CEIP Luis Siret

La orientación y la tutoría colaborarán en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, tanto entre la Educación Infantil y la Educación Primaria como entre ésta y la ESO, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación entre los centros que garanticen la coherencia de actuaciones entre las distintas etapas educativas.

Partiendo de los principios referidos anteriormente, el proceso de acción tutorial debe reunir las siguientes características:

- Ser continuo y ofertarse a lo largo de los distintos niveles de la escolaridad.
- Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en el proceso educativo: profesores, familia y medio social.
- Atender a las características de cada alumno/a.
- Capacitar a los alumnos y alumnas para su propia autoorientación y crear en ellos, de manera progresiva, una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y responsables sobre su propio futuro tanto en el medio escolar como en el social.

Como es bien sabido, en Primaria, los alumnos/as tienen varios profesores o profesoras especialistas para determinadas materias (Educación Física, Inglés, Música, Religión), aunque esta etapa se basa en el principio de unidad. Un solo profesor se encarga de la mayor parte de las áreas (principalmente las instrumentales) y es quien está la mayor parte del tiempo

con su grupo de alumnos/as. Esta unidad del maestro de Primaria 'para cada grupo es fundamental, sobre todo en el primer ciclo, cuando es muy importante que los niños y niñas que vienen de la etapa de Infantil no se encuentren demasiado desorientados/as ante la multiplicidad de profesorado en su aula.

Por ello se considera esencial la tutoría docente que debe realizar:

- Intervención del tutor o tutora en la detección de las necesidades educativas especiales, en las adaptaciones curriculares de su alumnado, en la coordinación del proceso de evaluación de su grupo, orientación a los alumnos/as,...
- Conocimiento de las circunstancias sociales, familiares, personales y escolares de su alumnado para adaptar la acción educativa a dichas circunstancias.
- Realización de las funciones mediadoras en las relaciones dentro del centro educativo, así como también en las relaciones de la escuela con los padres y madres de los alumnos/as y con el entorno.

8.1 FINALIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

CEIP Luis Siret

Las finalidades de la acción tutorial son las que a continuación se indican:

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.

- Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

8.2 OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

RESPECTO A LOS ALUMNOS/AS

- Conocer los antecedentes académicos y características diferenciales personales.
- Profundizar en el conocimiento de su personalidad, aptitudes, intereses, motivaciones
- Favorecer en el alumno/a el conocimiento de sí mismo.
- Conocer al alumno/a y facilitar su integración en el grupo clase y en la dinámica escolar.
- Contribuir a la mejora de las relaciones con el grupo.
- Detectar y analizar las dificultades personales y escolares.
- Contribuir a la personalización de los procesos enseñanza-aprendizaje.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos/as, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
- Coordinar el proceso educativo de los alumnos/as.
- Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y estudio.
- Reforzar hábitos de limpieza, orden, puntualidad, respeto, comportamiento y responsabilidad.
- Educar a los alumnos/as en valores teniendo en consideración el Proyecto Educativo de Centro.
- Desarrollar actitudes cooperativas y participativas de diálogo, reflexión y tolerancia.
- Efectuar un seguimiento del proceso de aprendizaje de los alumnos/as para detectar las dificultades y proporcionarles los oportunos asesoramiento y apoyo.
- Facilitar el tránsito entre etapas para dar continuidad al proceso de Enseñanza- aprendizaje, tanto en la etapa Infantil/ Primaria, como en la etapa Primaria/Secundaria. (Apartado 18 : Programas de Tránsito , presentes en el presente Proyecto Educativo.

CEIP Luis Siret

RESPECTO A LOS PROFESORES/AS

- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo-clase.
- Coordinar la información sobre los alumnos/as del grupo-nivel.
- Coordinar el proceso evaluador.
- Asesorar sobre la promoción de un ciclo a otro.
- Posibilitar líneas comunes de acción con los demás profesores en el marco del Proyecto Curricular.
- Participar en actividades conjuntas de ciclo, nivel o interciclos.
- Colaborar en el Equipo de Orientación Educativa del Centro.
- Transmitir al Equipo Directivo las sugerencias de padres/madres, profesores/as y alumnos/as en la reunión con el tutor/a.
- Canalizar a través de la Secretaría la documentación correspondiente: actas, expedientes, historial académico, correspondientes a su grupo de alumnos/as.

CEIP Luis Siret

RESPECTO A LOS PADRES-MADRES

- Facilitar el establecimiento de las relaciones fluidas con la familia.
- Informar a las familias del proceso de aprendizaje de su hijo/a.
- Implicar a los padres/madres en las actividades de Apoyo al aprendizaje
- Procurar que las familias colaboren con los tutores/as y se impliquen en actividades de apoyo al aprendizaje.
- Mediar con conocimiento de causa, en posibles situaciones de conflictos e informar a la familia.
- Favorecer su formación y participación en el Centro a través de relaciones cordiales.

8.3 PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

8.3.1 PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN INFANTIL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Centralizar toda la información que del alumno/a se posea, siendo puente entre las características y necesidades que el alumno/a tiene y las posibilidades y medios que el centro pueda ofrecerle	-Recogida de información sobre los alumnos/as. -Elaboración de una ficha personal del alumno/a donde se recojan los datos personales y de interés que consideremos importantes. -Consultar informes individuales de otros años elaborados por los docentes que han trabajado con el grupo. -Realizar una evaluación inicial para saber el punto de partida procesual y final.	Inicial y todo el curso
2. Facilitar la integración del alumno/a en el grupo clase, favoreciendo el conocimiento mutuo, el trabajo en grupo, la elaboración y respeto a normas básicas de convivencia de modo consensuado	-Actividades de acogida: a) Organizar actividades de acogida a principio de curso. Por ejemplo: 1. Presentación de todos los miembros de la clase (Juegos de conocimiento). 2. Conocimiento del maestro/a y del centro. b) Organizar actividades para favorecer la relación e integración en el grupo. -Actividades de autocontrol y reconocimiento de sentimientos. Actividades de organización y funcionamiento del grupo clase a) Recoger información para conocer la situación de cada alumno/a en el grupo, en el centro y en su entorno familiar y social e intervenir para favorecer la integración escolar y social. b) Reflexionamos de forma conjunta sobre las normas del aula y valoramos su cumplimiento. Trabajamos las rutinas del aula. c) Realizamos agrupamientos flexibles de los alumnos/as para observar la dinámica del aula d) Intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica mediante actividades grupales.	Durante todo el curso
3. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje	-Actividades de desarrollo personal y adaptación escolar a) Desarrollar el conocimiento personal y la autoestima, valorando positivamente el trabajo de los alumnos/as y respetándolos tal como son. b) Desarrollar la motivación e interés por las tareas escolares a través de actividades de ambientación del aula y fomento del aprendizaje significativo "Enseñar a pensar" (Aprender a aprender). c) Realizar actividades tanto individuales como colectivas, que fomenten actitudes participativas y solidarias. d) Estimular y orientar al grupo para que expresen sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades. e) Realizar asamblea de clase para abordar temas de interés general y para analizar los comportamientos y actitudes de acuerdo con las normas de clase. f) Analizar con los demás profesores las dificultades escolares de los alumnos/as a través de reuniones, coordinación de ciclo, claustro, EOE y actuar en consecuencia para prevenir y tratar las dificultades. g) Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos/as incluyendo el asesoramiento sobre su promoción, en caso que proceda.	Durante todo el curso

CEIP Luis Siret

4. Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias. Adquisición y consolidación de habilidades personales y sociales	-Participación en actividades complementarias relacionadas con celebraciones o acontecimientos de importancia: Derechos del Niño, Navidad, Constitución. -Participar en actividades extraescolares	Durante todo el curso
5. Desarrollar técnicas de trabajo intelectual adecuadas al nivel	-Actividades de acercamiento y desarrollo de técnicas de pensamiento -Actividades de acercamiento a la expresión y comprensión lectoescritora	Durante todo el curso
6. Reforzar hábitos personales de limpieza, orden, puntualidad, respeto y responsabilidad	-Guardar el turno de palabra -Desplazarse en orden -Cuidar el aula, el centro y el entorno -Saludar y despedirse -Trabajar de forma ordenada, etc.	Durante todo el curso

RESPECTO A LOS PADRES Y MADRES DE LOS ALUMNOS/AS

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Favorecer unas relaciones fluidas que fomenten la participación o colaboración de los padres o tutores legales en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as	-Información a los padres/madres sobre los aspectos de la vida del centro: organización, aspectos académicos, proyectos, etc., demandando su colaboración e implicación en los mismos. -Establecer pautas que faciliten la relación familia-centro y familia-tutor (tutorías, asociación de padres y madres de alumnos/as, … -Recogida de información que pueda ofrecer la familia para un mejor conocimiento del alumno/a. -Propiciar actividades participativas donde los padres/madres entren en el aula para compartir un cuento, un juego, una charla, asamblea de expertos, etc. -Propiciar la colaboración de la familia en actividades del centro: salidas, fiestas, celebraciones, convivencias, etc.	Todo el curso
2. Tomar conciencia de que junto a la Escuela, la familia es la protagonista principal en la educación de sus hijos/as	-Entrevistas individuales con los padres/madres de alumnos/as para abordar aspectos personales de los alumnos/as y para ofrecerles la información necesaria que demandan. -Mantenerles informados sobre el trabajo de clase o cualquier evento que tenga lugar en el grupo-clase. Hacerles partícipes siempre que se pueda. -Reuniones periódicas (al menos una inicial colectiva y una por trimestre individual).	Todo el curso
3. Implicar a los padres/madres en actividades relacionadas con la formación de sus hijos/as	-Haciéndoles partícipes en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos. -Hacerles cómplices del acercamiento de su hijo/a al lenguaje escrito, siendo modelos lectores y productores de textos, dándole valor a la lectura. -Elaborar actividades de refuerzo para trabajar en casa y crear hábito de trabajo.	Todo el curso

CEIP Luis Siret

RESPECTO A LOS PROFESORES/AS

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Coordinar la intervención educativa del equipo de ciclo hacia el grupo de alumnos/as	-Intercambiar información entre el profesor/a, tutor/a y el resto del profesorado relacionado con el alumno/a (Equipos Docentes). -Crear una conciencia común de tutor/a donde TODOS -AS nos impliquemos con los alumnos/as, mediante actividades coordinadas y consensuadas. -Coordinación para el desarrollo de actuaciones que se realicen tanto en el equipo de ciclo como en el de nivel. -Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo con los del mismo ciclo, a la hora de marcar objetivos, preparar actividades, materiales, etc.	Todo el curso
2. Coordinar el proceso evaluador y la información acerca del alumno/a	-Preparar y coordinar las sesiones de evaluación siendo ésta CONTINUA, FORMATIVA Y ORIENTADORA. -Recoger la información que sobre el alumno/a puedan aportar los demás profesionales (profesorado, logopeda, psicólogo/a). -Recoger informaciones, opiniones y propuestas de cada uno de los profesores sobre algún tema que afecte al grupo o a algún alumno/a en particular.	Trimestral
3. Proporcionar instrumentos educativos que permitan el mejor conocimiento de las circunstancias del alumno/a en orden de ofrecer una educación integradora con especial atención a los alumnos/as con dificultades de aprendizaje	-Intercambiar información para prevenir y detectar posibles dificultades de aprendizaje. -Coordinarse con los profesionales para atender dichas dificultades y buscar soluciones. -Realizar un seguimiento individualizado de los alumnos/as (control de sus trabajos y tareas de casa, comportamiento en el aula, etc.)	Todo el curso
4. Posibilitar líneas comunes de acción con los demás profesores y profesionales en el marco del proyecto curricular de centro	-Coordinación para el desarrollo de actuaciones tanto en el equipo de ciclo como en el de nivel. -Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos/as y profesores, e informar a padres/madres. -Respetar las líneas metodológicas que se han establecido en el centro	Todo el curso

CEIP Luis Siret

RESPECTO A LOS AGENTES EXTERNOS Y ETCP

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Mantener contactos periódicos con el equipo de orientación educativa	Realizar consultas al equipo para atender a las necesidades y dificultades que puedan presentar los alumnos/as y tomar decisiones conjuntas	Inicial y todo el curso
2.Colaborar y cooperar en las actividades planteadas por las instituciones de la localidad (ayuntamiento, asociaciones, biblioteca, etc.)	-Realizar actividades conjuntas con estas instituciones. -Poner, en la medida de lo posible, en contacto a las familias con aquellas instituciones que puedan ser de utilidad (servicios sociales, asociaciones, …)	Durante todo el curso
3. Colaborar activamente con el ETCP desde el puesto que corresponda	-Contribuir al establecimiento de líneas metodológicas y marcos de actuación común. -Respetar los acuerdos adoptados en el mismo y comunicar bidireccionalmente lo acordado con el equipo de ciclo.	Durante todo el curso

8.3.2 PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN PRIMARIA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Conocer las características personales, familiares, ambientales, escolares… de cada uno de nuestros/as alumnos/as	- Recabar información sobre los antecedentes escolares, la situación personal y familiar del alumnado a través de los informes individualizados, libros de escolaridad, expediente personal, cuestionarios de inicio de curso, entrevistas con tutores de cursos anteriores, con los padres y madres,…	Inicial y durante todo el curso.
2. Facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase y en la dinámica escolar, buscando soluciones a cualquier situación de conflicto surgida y respetando las diferencias individuales.	- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir cuando sea necesario, potenciando las relaciones positivas de afecto, solidaridad y no discriminación. - Elaboración de un Plan de Acogida para el alumnado inmigrante. -Aplicar el sociograma, la observación sistemática y otras técnicas grupales para conocer el nivel de cohesión del grupo o líderes, subgrupos, alumnos aislados o rechazados,… - Promover y coordinar actividades que fomenten la integración y la participación del alumnado en la vida del centro.	Inicial y durante todo el curso.
3. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza.-aprendizaje favoreciendo en el alumnado el conocimiento de sí mismo, así como la autoestima, llevando un seguimiento de los procesos de aprendizaje detectando las dificultades, proporcionarles los oportunos asesoramientos,…	- Observación individualizada del trabajo escolar, adaptando los recursos educativos a las características del alumnado. - Trabajar distintas técnicas para que descubran sus propias habilidades y preferencias. - Mantener entrevistas individuales con el alumnado que lo necesite tanto a nivel escolar como afectivo. - Comentar problemas de convivencia y aprendizaje comunes. - Crear habilidades para la comunicación social.	Durante todo el curso
4. Desarrollar y estimular hábitos personales de limpieza, orden, puntualidad, respeto, trabajo, esfuerzo y responsabilidad.	- Cumplimentar hoja de seguimiento sobre el trabajo escolar realizado en el aula y en la casa, valorando el esfuerzo y la responsabilidad. - Seguir un control de asistencia y parte de incidencias.	Durante todo el curso

CEIP Luis Siret

	- Valorar el trabajo bien realizado tanto en los cuadernos como en el libro, respetando la limpieza, el orden, las ilustraciones,… - Respetar el ritmo de aprendizaje de los compañeros/as. - Programar actividades que fomenten la autonomía en las tareas, el cuidado personal, la alimentación y el sueño.	
5. Educar al alumnado en valores, teniendo en cuenta las finalidades educativas de nuestro centro.	- Se favorecerá la dinámica de convivencia, integración y participación. - Elaboración conjunta, mediante la asamblea, de las Normas de Aula. - Se realizarán agrupamientos flexibles. - Lectura y debate de los contenidos trabajados en la agenda escolar. - Realización de actividades que fomenten la colaboración, ayuda, respeto, etc., para el buen funcionamiento del Centro. - Participación en campañas promovidas por distintas Instituciones cuya finalidad es la E. en Valores.	Durante todo el curso
6. Contribuir a un mayor conocimiento de sí mismo y de los demás y resolver las dificultades personales y escolares que dificulten su desarrollo.	- Fomentar la comunicación y relación entre la familia, el colegio y si fuese necesario el EOE. - Comprobar el grado de consecución de los objetivos establecidos en los criterios de evaluación. Si fuese necesario se aplicarían actividades de refuerzo o en último lugar adaptaciones curriculares. - Proponer actividades que fomenten la aparición de diversas conductas para que el alumno conozca su reacción ante ellas y una reflexión sobre la conducta adoptada.	Todo el curso
7. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollando las técnicas instrumentales como base de la misma.	- Realizar una enseñanza individualizada atendiendo a la significatividad del aprendizaje, aplicando actividades de ampliación o refuerzo según lo requiera cada alumno/a.	Todo el curso
8. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos/as, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.	- Adecuación de la metodología a las características del grupo clase y en particular a aquellos que lo necesiten. - Comprobar el grado de consecución de los objetivos establecidos en los criterios de evaluación. Si fuese necesario se aplicarían actividades de refuerzo o en último lugar adaptaciones curriculares.	Todo el curso
9. Coordinar el proceso educativo de los alumnos/as.	- Realizar una planificación teniendo una secuenciación y temporalización previstas de antemano donde quede bien recogido todo el proceso educativo; facilitándonos la orientación de nuestros alumnos hacia dicho proceso.	Todo el curso
10. Introducir diferentes técnicas de trabajo que fomenten hábitos de trabajo y estudio, en un nivel inicial.	- Inicio a distintas técnicas elementales de estudio (esquemas, mapas conceptuales, resúmenes…); para su familiarización a lo largo del curso. - Utilización de la agenda como un instrumento más de ayuda y control a su estudio.	Todo el curso
11. Continuar la adquisición de hábitos de limpieza, orden, puntualidad, respeto, comportamiento y responsabilidad.	- Realizar trabajo en su cuaderno guardando los márgenes, orden, limpieza… - Inculcar en los alumnos hábitos de respeto hacia el mobiliario, patios, material… - Fomentar en los alumnos el respeto hacia los compañeros y profesores. - Crear hábitos de silencio mientras se trabaja para no alterar el ritmo de la clase. - Valorar la puntualidad en la realización de las tareas a desarrollar. Aplicando refuerzos	Todo el curso

CEIP Luis Siret

	negativos a aquellos que no cumplen con los plazos establecidos en la realización de sus tareas.	
12. Educar a los alumnos/as en valores, teniendo en consideración las finalidades educativas del centro	- Creación de normas de clase donde se establece un compromiso entre alumnos/as-profesor/ora. - Contrato pactado por los alumnos donde se comprometen a cumplir dichas normas. - Lectura diaria de los valores recogidos en la agenda, estableciendo un pequeño debate sobre cada valor.	Todo el curso
13. Fomentar el diálogo, y la puesta en común de conflictos y toma de decisiones en los que se valoren la reflexión y tolerancia.	- Proponer actividades de socialización, como las multirraciales, multiculturales y coeducativos donde prime el diálogo para solventar cualquier tipo de conflicto.	Todo el curso
14. Efectuar un seguimiento del proceso de aprendizaje de los alumnos/as para detectar las dificultades y proporcionarles los oportunos asesoramiento y apoyo.	- Conseguir información útil a través de los tutores anteriores. - Corrección individual de los trabajos diarios. - Elaboración de fichas de ampliación y refuerzo para los alumnos que lo necesiten. - Requerir los apoyos externos necesarios cuando sea oportuno (Logopeda, Psicólogo…)	Todo el curso
15. Educar al alumnado en valores, teniendo en cuenta las finalidades educativas de nuestro centro.	- Se favorecerá la dinámica de convivencia, integración y participación. - Elaboración conjunta, mediante la asamblea, de las Normas de Aula. - Se realizarán agrupamientos flexibles. - Lectura y debate de los contenidos trabajados en la agenda escolar. - Realización de actividades que fomenten la colaboración, ayuda, respeto, etc., para el buen funcionamiento del Centro. - Participación en campañas promovidas por distintas Instituciones cuya finalidad es la E. en Valores.	Durante todo el curso

CEIP Luis Siret

RESPECTO A LOS PADRES Y MADRES DE LOS ALUMNOS/AS

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Establecer y dinamizar cauces de comunicación fluida familia-tutor.	- Mantener reuniones a lo largo del curso, una general antes de final de noviembre, casi siempre en el mes de octubre para informarles de la hora de visita y atención tutorial, la composición del Equipo Docente, la programación, los criterios de evaluación, las actividades y valores que se desean potenciar, las actividades complementarias, etc. - Crear un buen clima que favorezca la disposición de los padres para acudir de forma voluntaria y periódica a tutoría. - Conocer el ambiente familiar. - Ayudar a los padres/madres en la valoración de sus hijos, a comprender las causas que influyen en sus dificultades y en la búsqueda de soluciones. - Contacto continuo a través de la Agenda Escolar.	Todo el curso
2. Implicar y comprometer a los padres/madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as fomentando una actitud positiva y colaboradora hacia el centro.	- Tener entrevistas individuales para informarles del desarrollo académico o para cualquier aspecto relacionado con su formación. - Conseguir la colaboración de los padres en el trabajo personal de sus hijos/as; organización del tiempo de estudio en casa, atención a las tareas escolares, necesidad de tiempo libre y descanso, etc. - Concienciar a la familia de la importancia que tiene seguir una línea de actuación común en coordinación con	Todo el curso

	el tutor o tutora sobre cualquier aspecto relacionado con el desarrollo integral de su hijo/a.	
3. Favorecer la implicación de la familia en el proceso educativo fomentando la participación y la colaboración en determinadas actividades del Centro.	- Implicación de los padres/madres en actividades complementarias del Centro: Fiestas conmemorativas, campañas educativas de lectura, reciclaje, educación para la salud, etc.	Todo el curso

RESPECTO A LOS PROFESORES/AS

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo-clase.	- Llevar un seguimiento de nuestros alumnos/as donde se reflejan los aspectos personales (enseñanza-aprendizaje, características psicológicas y familiares, aspectos médicos y del grupo). - Realizar actividades que fomenten la autonomía en las tareas, el desarrollo en los hábitos de trabajo y de estudio. - Estimular al grupo para que expongan sus necesidades, expectativas y dificultades con el fin de buscar soluciones y líneas de actuación.	Todo el curso
2. Intercambiar información del grupo con cada uno de los miembros del Equipo	- Mantener reuniones periódicas con los tutores del ciclo y con el profesorado del Equipo y llevar un seguimiento del rendimiento académico, esfuerzo y actitud en las áreas de los especialistas y todo tipo de información sobre el grupo. - Realizar actividades que fomenten la autonomía en las tareas, el desarrollo en los hábitos de trabajo y de estudio. - Estimular al grupo para que expongan sus necesidades, expectativas y dificultades con el fin de buscar soluciones y líneas de actuación. - Programar actividades de desarrollo, refuerzo y ampliación, así como complementarias y extraescolares.	Todo el curso
3. Coordinar el proceso evaluador del profesorado que imparte en el grupo-clase, así como cualquier información de interés.	- Coordinación de los programas educativos, actividades, criterios, e instrumentos de evaluación y sesiones de evaluación. - Organización del protocolo de acogida para alumnado que se incorpore por primera vez al centro. - Transmisión al Equipo Directivo de las sugerencias del profesorado, alumnado y familia por parte del tutor/a. - Recoger observaciones de los demás profesores del grupo sobre el alumnado.	Todo el curso
4. Efectuar un seguimiento global del aprendizaje en el alumnado, buscando los apoyos y refuerzos cuando fuesen necesarios.	- Mantener reuniones periódicas con el PTAI del centro y con el profesorado que realiza refuerzos educativos para llevar un seguimiento y programar el trabajo a realizar de forma coordinada tutor/a-PTAI. - Cumplimentar protocolos de alumnos con necesidades educativas y entregar a la Jefatura de Estudios para canalizar con el EOE.	Todo el curso
5. Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores del Ciclo y del Centro en el marco del PAT y del PCC.	- Respetar las líneas metodológicas que se han establecido en el Centro. Coordinar toda la información con el equipo de Ciclo y Equipo Docente en temas académicos, disciplinarios, familiares, personales, etc. - Canalización a través de la jefatura de estudios de la documentación correspondiente al alumnado (Protocolos, Actividades complementarias y extraescolares, informes individualizados,…).	Todo el curso

CEIP Luis Siret

RESPECTO AL ETCP

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Colaborar activamente con el tutor desde el puesto que corresponda.	- Contribuir al establecimiento de líneas metodológicas y marcos de actuación comunes.	Todo el curso

	- Respetar los acuerdos adoptados en el ETCP, tras el debate en el Equipo de Ciclo.	
2. Servir de puente entre el ETCP y el grupo clase.	- Hacer sugerencias al ETCP sobre diversas necesidades de los alumnos/as	Todo el curso

RESPECTO A LOS EQUIPOS DOCENTES Y DE CICLO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1- Coordinar el trabajo por niveles (Objetivos, contenidos, metodología, evaluación).	- Reuniones para programar, comentar experiencias y aportar materiales.	Durante todo el curso
2- Colaborar con el profesor de apoyo a la integración y con el personal del EOE	- Seguimiento de las actividades que se realicen con el especialista - Elaboración de Programas de Refuerzo si fuera necesario.	Durante todo el curso
3- Potenciar las actividades inter-nivel dentro del ciclo.	- Reuniones periódicas con el equipo docente para programar experiencias, elaborar documentos.	Durante todo el curso
4- Mejorar la Coordinación Interciclos y Niveles	- Facilitar la coordinación de las distintas estructuras organizativas del Centro: Equipo Docente, ETCP. - Participar y colaborar en todas las reuniones que se programen - Utilizar los documentos de tipo general. - Mantener reuniones trimestrales con el tercer nivel de infantil y el primer ciclo de primaria.	Durante todo el curso

8.4 ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES REFERIDOS A LA ACCIÓN TUTORIAL

CEIP Luis Siret

La persona que ejerce la tutoría convoca los días previos al comienzo de clases un Equipo Docente en el que se recoge la información prioritaria de la tutoría, especialmente centrándose en :

- Aspectos de conocimiento personal: datos familiares, datos médicos, circunstancias personales… Las evidencias de todo ello generalmente aparecen en el libro de actas del Equipo Docente , o bien en la secretaria del centro. Resaltamos la importancia de esta toma de contacto ya que en ella se traslada a todo el Equipo Docente circunstancias que pueden resultar muy importantes como enfermedades crónicas, tratamientos o protocolos establecidos, antecedentes …
- Aspectos pedagógicos: En este punto se recogerá el acta de evaluación del curso anterior y se irán constatando aquellos que tienen áreas pendientes, son repetidores … y se revisarán los informes disponibles en SENECA del curso anterior, tomando especial atención en aquellas medidas que deben seguir aplicándose durante el presente curso en cuanto a Necesidades Educativas.

Cada tutor, una vez asignada la tutoría en el mes de septiembre deberá consultar los informes que haya archivados en el expediente personal de cada alumno/a para conocer tanto los datos personales y familiares que en él se

reflejan como los de carácter académico, a fin de tener un conocimiento más aproximado de sus características personales y escolares.

En caso de que esos datos deban ser introducidos por primera vez o actualizados porque estén desfasados, deberá realizar esas tareas a través del programa informático Séneca.

Cada tutor tendrá la obligación de informar al resto de profesores que intervienen con su grupo de alumnos de cuantas peculiaridades presente el mismo o cualquiera de sus miembros, al principio o en cualquier momento del curso, a fin de ser tenidos en cuenta a lo largo de proceso educativo. El Equipo Docente inicialmente constituido tendrá en el orden del día la difusión por parte del tutor/a al resto de profesorado de los datos relevantes sobre el alumnado, especialmente en aspectos médicos (protocolos, alergias…) sociales, familiares y pedagógicos. La información relevante debe ser transmitida por vía SENECA , además de ser compartida en las reuniones de Equipo Docente de cada tutoría.

En las reuniones con los padres de sus alumnos el tutor deberá recabar la información necesaria y suficiente para completar los documentos oficiales, así como cuantas cuestiones sean del interés de la tutoría.

CEIP Luis Siret

Trimestralmente, cada tutor y profesor especialista, una vez realizada la sesión de evaluación correspondiente, grabarán los datos de la evaluación y/o del Informe Personal Individualizado en el programa Séneca.

Los tutores deberán grabar asimismo en el programa informático Séneca los datos referidos a ausencias de sus alumnos diariamente. Así como las personas encargadas de la recogida del alumno/a o actualizarlas en el caso necesario. Si de las mismas se dedujera que hay indicios de absentismo escolar (20% ausencias sin justificar al mes), el tutor deberá inmediatamente a la Jefatura de Estudios de tal incidencia a fin de tomar las medidas oportunas. No obstante, si se registran ausencias sin justificar , deberá recabar de los padres de sus alumnos la justificación correspondiente y comunicarlo a la Jefatura de Estudios.

El tutor/a también debe consignar en SENECA las personas autorizadas para la recogida del alumnado.

Asimismo, cualquier incidencia que sea recogida en el Plan de Convivencia deberá ser grabada en el programa informático Séneca por el maestro o maestra que lo haya registrado a la mayor brevedad posible, comunicándolo al tutor, si es un maestro diferente, o al Jefe de Estudios en su caso.

8.5 ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES EN LA ACCIÓN TUTORIAL

1.- Recursos Personales relacionados con la orientación y acción tutorial.

En relación con la acción tutorial, los recursos personales con que contamos son los siguientes:

- Tutores y maestros especialistas que imparten docencia en el curso.
- Orientador escolar del EOE.
- Maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica.
- Jefatura de Estudios.
- Dirección.

Independientemente de los reflejados anteriormente, los padres de los alumnos constituyen un elemento esencial en la labor tutorial, por lo que deberán ser tenidos en cuenta en todo momento como responsables directos de sus hijos. En este sentido han de ser informados inmediatamente de cualquier contingencia y ser tenida en cuenta su opinión y punto de vista en la toma de decisiones.

2.- Recursos Materiales relacionados con la orientación y acción tutorial.

Como recursos materiales con que contamos podemos relacionar los siguientes:

Bibliografía existente en el centro y cuanta sea necesaria adquirir a propuesta de los diferentes ciclos ante la Jefatura de Estudios que valorará la posibilidad de conseguirla.

Escalas de observación, fichas de control, registros de incidencias y cuantos documentos sea necesario elaborar por parte de los diferentes ciclos o bien adquirirlos estandarizados, para lo cual deberán hacer una propuesta ante la Jefatura de Estudios que resolverá.

En todo caso, se entenderá que los recursos existentes en el centro están al servicio de todo el profesorado del mismo por lo que deberán ser inventariados y comunicados a la Jefatura de Estudios para su archivo y puesta a disposición de todos los maestros.

CEIP Luis Siret

8.6 COORDINACIÓN CON LOS AGENTES EXTERNOS DEL CENTRO RELACIONADOS CON LA ACCIÓN TUTORIAL

- Con los otros centros educativos de la localidad, especialmente con el instituto de referencia, en nuestro caso el IES ALHAMILLA. Con dicho centro se llevan a cabo

diversas actividades enfocadas a realizar el tránsito a la siguiente etapa educativa. En cumplimiento de la Orden de 15 de Enero se constituirá un Equipo de Tránsito que actuará de acuerdo a un Plan establecido.(Apartado 18 : Programas de Tránsito Primaria- Educación Secundaria).

- Con el Ayuntamiento, no sólo para tareas de mantenimiento y conservación del recinto escolar, sino en proyectos educativos y celebración de eventos: Día del libro, actividades culturales.
- Con los Servicios Sociales, para llevar a cabo el seguimiento del absentismo escolar, algún problema de maltrato o acoso escolar, Plan SYGA …

El Equipo Directivo, en concreto la dirección, que entre sus funciones tiene la representatividad del colegio ante las distintas instituciones, llevará a cabo esa labor, con la colaboración de los distintos miembros, que como hemos señalado, tienen la tarea de llevar a cabo la acción tutorial.

8.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CEIP Luis Siret

La evaluación de este plan se irá realizando a lo largo de todo el proceso de aplicación.

Los aspectos a tener en cuenta en la evaluación serán:

- Nivel de consecución de los objetivos
- Actividades realizadas. Las planificadas y no realizadas. Las incorporadas en el proceso.
- Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
- Grado de implicación de los tres sectores mencionados anteriormente. Cambios operados en el centro.
- Necesidad o no de rectificación de la acción.

Los instrumentos que se utilizarán serán eminentemente cualitativos en base a observación, entrevistas y cuestionarios abiertos.

Las fuentes de información serán el alumnado, los profesionales y las familias.

8.8 PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR

8.8.1 INTRODUCCIÓN

El absentismo escolar no es una característica definitoria de los alumnos del colegio, aunque si existen casos aislados. El centro trata de evitar que se conviertan en casos persistentes, incidiendo lo antes posible en el contexto familiar, en general, y en alumno, en particular, para reconducir al alumno de nuevo al centro. En este sentido, valoramos imprescindible la labor tutorial que se realiza con cada grupo procurando que ese absentismo, en la medida de lo posible, no se deba a factores intrínsecos del colegio (grado de aceptación del grupo al alumno, desmotivación por falta de significación de las tareas que se le proponen...).

8.8.2 DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO

El protocolo establece 2 niveles de actuación:

CEIP Luis Siret

Nivel 1: Centros educativos.

El objetivo de este nivel es la institucionalización del Programa de Absentismo Escolar y las responsabilidades que conlleva en el marco de la organización del centro educativo.

Establece que el coordinador de todas las actuaciones relacionadas con los temas de absentismo escolar en el centro es el Jefe de Estudios o persona en quien delegue.

El tutor de cada curso controla las faltas de asistencia de sus alumnos, cuando estas superan 4 faltas al mes, se encarga de realizar entrevistas con el alumno y su familia. Si la familia no responde está previsto el envío de una carta certificada y con acuse de recibo (modelo unificado para todos los centros).

En aquellos casos que esta carta no es recibida por la familia se contacta con otros profesionales de la zona (Servicios Sociales Municipales, Policía Municipal, etc.)

Una vez agotadas estas posibilidades el centro realiza un informe con las actuaciones realizadas y propuestas de futuras actuaciones (protocolo sobre absentismo) el/ la responsable de absentismo del EOE.

Nivel 2: Comisión Local de Absentismo.

Estas comisiones están compuestas por un representante de cada una de las entidades firmantes del protocolo, Servicios Sociales, Ayuntamiento,

Policía Municipal además de un representante de cada uno de los centros escolares y otro el representante del EOE sobre absentismo.

Esta comisión se reúne una vez al mes en servicios Sociales del sector. En la primera parte de la reunión se tratan aspectos generales del absentismo escolar y posibles actuaciones preventivas a desarrollar en la zona. En una segunda parte, en la que solo participan los centros directamente implicados, se tratan casos concretos de alumnos absentistas (actuaciones realizadas hasta el momento y futuras intervenciones y responsables de las mismas).

CEIP Luis Siret

9 PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN

Podemos entender el compromiso educativo y de convivencia, según la legislación vigente, como:

- Art. 50 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Competencias. El Consejo Escolar de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial tendrá las siguientes competencias:

  Realizar el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos en el centro, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.
- Art. 18 y 19 de la ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- La Orden de 28 de abril de 2015 por la que se desarrollan aspectos de la Orden de 20 de Junio de 2011.
- Instrucciones de 11 de enero de 2017 sobre actuaciones específicas a adoptar por los Centros Educativos en la aplicación del Protocolo de Actuación en supuestos de Acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.
- Las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

  El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.

  Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, los centros ofrecerán la

CEIP Luis Siret

posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el proyecto educativo. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.

- Las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.

El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

El plan de convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.

CEIP Luis Siret

El Plan de Convivencia deberá recoger, además de los objetivos que se pretenden alcanzar con la suscripción de los Compromisos de Convivencia, los contenidos, metodología, actividades con las que trabajaremos, atendiendo a las necesidades e intereses del alumno o alumna.

Asimismo, recogerá los aspectos de organización y funcionamiento del centro que faciliten la puesta en marcha y la coordinación del planteamiento de trabajo, tanto dentro como fuera del centro. Determinará el perfil del alumnado al que va dirigido y establecerá también los mecanismos de seguimiento y evaluación por parte de la Comisión de Convivencia.

9.1 COMPROMISOS EDUCATIVOS

9.1.1 COMPROMISO EDUCATIVO

Con objeto de estrechar la colaboración entre el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para

procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos/as.

Este compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y además podrá suscribirse en cualquier momento del curso, cuando se vea conveniente.

El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro, con el propósito de garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

La siguiente ficha es un modelo de "Compromiso educativo" para usar en la tutoría de clase con aquellos alumnos/as y/o sus padres/madres o tutores, que se estime necesario al objeto de lograr determinados aspectos necesarios para el desarrollo educativo del alumnado.

Está pensado para realizarlo en el momento que el tutor/a lo considere oportuno y dependiendo del resultado alcanzado, renovarlo, modificarlo o realizar otro contrato educativo.

CEIP Luis Siret

MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN

- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a. Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a. Mejorar los resultados escolares del alumno/a.
- Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a.
- Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares.
- Otros:_____
_____
_____

COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

CEIP Luis Siret

La familia se compromete a:

- Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases. Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a.
- Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos.
- Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a. Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a.
- Otros:_____
_____
___

El centro se compromete a:

- Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a las familias sobre la ausencia del alumno/a. Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.
- Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a. Realizar las entrevistas entre las familias del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a. Favorecer la implementación de alguna medida de refuerzo educativo (especificar cuál).
- Otros:_____
  _____

El alumno o alumna se compromete a:

CEIP Luis Siret

- Realizar las tareas diarias de acuerdo con lo trabajado en clase. Mejorar mi atención y actitud en clase.
- Colaborar con mis maestras y maestros para que pueda mejorar en mi rendimiento escolar. Leer diariamente lo trabajado en clase.
- Leer diariamente algún libro de la biblioteca de aula. Respetar a mis compañeras y compañeros en clase.

Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

FIRMA

Familia del alumno/a representada por (madre/padre/representante legal):

Fdo.:

D./Dª:

FIRMA
El tutor o tutora del alumno/a:
Fdo.:
D./Dª:

FIRMA
El alumno o alumna:
Fdo.:
D./Dª:

VºBº: La dirección del centro
Fdo.:
D./Dª:

En _____, a _____, del mes de _____ de 20__

CEIP Luis Siret

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO

Fecha de revisión:

☐ Revisión de los objetivos:
☐ Mejora resultados
☐ No hay mejora en los resultados

☐ Revisión de los compromisos
☐ Colaboración de la familia
☐ Mejora hábitos estudio y esfuerzo
☐ Mejora autonomía
☐ Mejora en la realización del trabajo personal
☐ Mejora en su actitud personal

Observaciones:

FIRMA
Familia del alumno/a representada por (madre/padre/representante legal):
Fdo.:

CEIP Luis Siret

FIRMA
El tutor o tutora del alumno/a:
Fdo.:

FIRMA
El alumno o alumna:
Fdo.:

FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO: INFORME DE CUMPLIMIENTO

Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:
Principales causas en caso de no consecución de objetivos:
Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:
Modificación del compromiso:
Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:
Observaciones generales:

FIRMA
Familia del alumno/a representada por (madre/padre/representante legal):
Fdo.:

FIRMA
El tutor o tutora del alumno/a:
Fdo.:

FIRMA
El alumno o alumna:
Fdo.:

CEIP Luis Siret

VºBº: La dirección del centro
Fdo.:
En _____, a ___, del mes de _____ de 20__

9.1.2 COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

PERFIL DEL ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO EL COMPROMISO DE CONVIVENCIA

La familia o el tutor o tutora pueden solicitar la suscripción de un Compromiso de Convivencia para todos aquellos alumnos y alumnas que hayan incumplido las normas de convivencia en algún momento, aunque no tiene mucho sentido suscribirlo con quienes sólo hayan cometido una falta leve de manera puntual, ni con aquellos o aquellas que, aun habiéndoles aplicado otras medidas preventivas, no han querido cambiar su actitud, se muestran reincidentes, no manifiestan intención de mejorar o no hay colaboración alguna de la familia.

La familia o el tutor o tutora pueden solicitar un Compromiso de Convivencia de modo preventivo sin haber existido ninguna sanción.

CONTENIDOS DEL COMPROMISO DE CONVIVENCIA

CEIP Luis Siret

- Los contenidos de los compromisos de convivencia que podrán suscribir las familias y el centro serán las siguientes:

- Asistencia diaria y puntual del alumno o alumna al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno o alumna y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista periódica con el tutor o tutora del alumno o alumna.
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumnado del centro y del profesorado.

Por otra parte, el centro también debe adquirir compromisos con la familia, por ejemplo:

- Control diario e información a la familia sobre la ausencia del alumnado.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en la actitud del alumno o alumna e información a la familia.
- Aplicación de las medidas preventivas para mejorar la actitud del

alumnado (aula de convivencia, mediación, etc.)

- Entrevista del tutor o tutora con la familia con la periodicidad establecida.
- Entrevista del orientador u orientadora con la familia.

PASOS A DESARROLLAR. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

El tutor o tutora podrá suscribir un Compromiso de Convivencia por iniciativa propia (o sugerida por el equipo educativo) o por iniciativa de la familia.

El tutor o tutora dará traslado al director o directora de cualquier propuesta, con carácter previo a la suscripción del Compromiso, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia del centro. Una vez verificadas las condiciones, el director o directora autorizará al tutor o tutora para que lo suscriba.

En los Compromisos de Convivencia se establecerán las medidas y objetivos concretos que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumnado, las obligaciones que asume cada una de las partes y la fecha y los cauces de evaluación de esta medida. Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el Compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

CEIP Luis Siret

Una vez suscrito el Compromiso de Convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al equipo educativo y al director o directora, quien lo comunicará a la Comisión de Convivencia.

Cada profesor o profesora valorará el comportamiento, positivo o negativo, del alumno o alumna durante su hora de clase, además podrá realizar las observaciones que considere oportunas y dará traslado de todo ello al tutor o tutora.

En los plazos establecidos en el Compromiso, el tutor o tutora analizará, la evolución del alumno o alumna conjuntamente con la familia, reforzando positivamente el cumplimiento del Compromiso, o cualquier mejora, por leve que sea, e implicando a las familias en todo el proceso.

Se mantendrán reuniones y otros contactos con la periodicidad que se acuerde con los padres y madres del alumnado implicado, para informarles de la evolución de su hijo o hija en el centro, conocer los avances realizados en los compromisos adquiridos por la familia. De esto quedará constancia escrita y el tutor o tutora lo comunicará al director o directora para su traslado a la Comisión de Convivencia, que deberá realizar el

seguimiento del proceso y evaluarlo.

9.2 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Convivencia recogerá la posible duración de los Compromisos de Convivencia, así como la periodicidad en el intercambio de información a las familias y a la Comisión de Convivencia.

La duración de los Compromisos se debe establecer en función de los objetivos a conseguir y del perfil y de las necesidades de cada alumno o alumna con cuya familia se vaya a suscribir.

El tutor o tutora coordinará igualmente esta medida con otras contempladas en el Plan de Convivencia.

El Plan de Convivencia incluirá el procedimiento para el seguimiento y evaluación por parte de la Comisión de Convivencia, quien garantizará la efectividad de los Compromisos y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento, entre las que se podrá contemplar la anulación del mismo.

Para adquirir los compromisos de convivencia en caso necesario se utilizará el modelo previsto en la orden de 20 de Junio de 2011.

CEIP Luis Siret

Si se incumpliera el Compromiso de Convivencia, el tutor o tutora debería ponerlo en conocimiento del equipo educativo y del director o directora para que dé traslado de los hechos a la Comisión de Convivencia, que propondrá las medidas e iniciativas a adoptar en función de lo previsto en el Plan de Convivencia a tal efecto.

10 EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR

10.1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Convivencia, se elabora siguiendo las indicaciones del Decreto328/2.010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de

educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. En el artículo 22 del mencionado Decreto está dedicado al Plan de convivencia. Las normas de convivencia, están recogidas en los artículos 29 al 46 ambos inclusive.

Igualmente el presente plan de convivencia se ajusta al Decreto19/2.007 de 23 de enero, y la Orden de 18 de julio de 2.007.

El plan de convivencia es el documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el centro.

Los objetivos a alcanzar, las normas que lo regulan y las actuaciones a realizar para conseguir los objetivos planteados.

Sabemos que la convivencia es el proceso a través del cual todos los miembros de la comunidad educativa adquieren un conjunto de competencias, construyen valores y conciertan reglas y normas, resolviendo los conflictos de manera satisfactoria. Para ello, la convivencia escolar necesita construirse, articularse y desarrollarse en tres direcciones o ámbitos:

CEIP Luis Siret

- El clima escolar
- Las prácticas educativas
- Resolución de conflictos

Mediante este plan, pretendemos la formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales dentro de los principios democráticos de convivencia, educando en el cumplimiento de los deberes y la responsabilidad, así como la adquisición de hábitos intelectuales y de conocimientos científicos, técnicos y humanistas.

La actuación en el centro, la haremos encaminada a conseguir una educación de calidad en iguales. Trabajamos la educación para la Paz y la Coeducación.

Pretendemos una escuela que sea portadora y transmisora de

los valores humanos y sociales, que permitan construir un modelo de sociedad en la que convivan ciudadanos tolerantes, solidarios, responsables, críticos y dialogantes.

En definitiva, una escuela democrática para una sociedad democrática. Pretendemos un modelo educativo de calidad, que garantice la formación integral, la atención a la diversidad y la igualdad de oportunidades formativas, culturales y sociales.

Si la diversidad es un hecho inherente al desarrollo humano, trabajaremos teniendo en cuenta los factores familiares, sociales y escolares.

El respeto y cuidado de los espacios del centro y del entorno como un bien público, el uso respetuoso de los mismos y la responsabilidad de su mantenimiento, creando una cultura de lo público, en la que estemos implicados todos los miembros de la comunidad educativa.

Con la esperanza puesta en que otra sociedad mejor es posible, intentaremos impregnar la actuación educativa en su conjunto con las acciones que permitan un clima positivo en las actitudes y comportamientos de la comunidad educativa para disfrutar de la mejor convivencia posible.

CEIP Luis Siret

10.2 DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

10.2.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO (art. 22)

El Colegio Luis Siret de Almería está situado en la Avenida Santa Isabel, en el solar que en otros tiempos albergaba el Parque de Bomberos, junto a los depósitos del agua potable del Ayuntamiento.

Pertenece al Barrio Alto y a la zona de Escolarización nº 2 de Almería, que comprende un sector circular con vértice en la Puerta de Purchena y radios en C/ Granada por un lado y con C/ Alcalde Muñoz, S. Juan Bosco y Carrera del Perú por otro.

El Barrio Alto llega por la izquierda hasta la confluencia de la Carretera de Ronda con la de Granada y hasta la Rambla

Amatistéros. A la derecha está cerrado por la gran Avenida del Perú y a levante la rodea la Carretera de Ronda. Las vías más importantes son Real del Barrio Alto y la Avenida Sor Policarpa - Santa Isabel, que es donde se ubica el Colegio.

El entramado urbano del barrio es bastante irregular, las calles son estrechas y mal urbanizadas de casas bajas en general, excepto en las avenidas ya citadas. Contrasta también su aspecto con el de la Rambla Amatistéros que la limita por el poniente, que está recientemente urbanizada: bien iluminada y con jardines.

El edificio donde se ubica el centro es del año 1975 y aunque fue construido para albergar una sola línea de alumnado, ha sido remodelado varias veces, lo que no ha eliminado el gran número de barreras arquitectónicas.

10.2.2 CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. PERSONAL DEL CENTRO

CEIP Luis Siret

El personal docente del centro es definitivo en un 85%, lo que permite continuidad en la actividad educativa. El personal no docente es definitivo, siendo otro factor positivo. Hay que resaltar que nuestro centro, en este momento tiene una dotación de profesorado aceptable, aunque para la atención al numeroso alumnado con NEE es necesario que la Logopeda esté a tiempo total en el Centro.

10.2.3 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS

En cuanto a la profesión de los padres, estimamos el 90 % trabaja en el sector terciario, Las madres declaran aproximadamente en un 50% trabajar en el sector terciario, otro porcentaje menor en el primario y el resto dice dedicarse a sus labores.

En general se puede decir que el alumnado procede en su mayoría de la clase media baja, la crisis económica ha hecho mella en las economías familiares, dejando en situación precaria el empleo, produciendo desajustes en la forma de vivir de las familias.

10.2.4 DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La mayoría del alumnado procede de la capital, viviendo mayoritariamente en el barrio. Un 7% es de procedencia extranjera, aunque hay un aumento paulatino del alumnado procedente de otros países, esto está enriqueciendo a toda la comunidad educativa, estas diferencias culturales, ampliamente positivas, tienen también su vertiente negativa. Esta multiculturalidad nos debe mejorar, no podemos dar pasos atrás por lo que será necesario estar atentos y realizar un diagnóstico de cómo están influyendo en nuestros alumnos/as.

10.2.5 SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Pretendemos de forma colectiva buscar acciones para construir entre todas y todos, una cultura de centro basada en el aprendizaje y la convivencia, y sobre todo en el respeto de lo público.

CEIP Luis Siret

Si bien el centro no puede considerarse como un centro conflictivo, sería negar la realidad no admitir que existen una serie de actitudes, comportamientos y acciones que a veces interfieren en la dinámica del centro, produciendo conflictos y deteriorando la convivencia.

Algunos de estos problemas surgen como resultado de compartir un espacio de relación, en el que se mezclan formas diferentes de ver, sentir y actuar. También, a veces, se reflejan los nuevos modelos de la realidad social.

Educar para la convivencia es una necesidad escolar y social. Los valores democráticos de respeto a los demás son algo que se aprende con la práctica y debe abordarse de forma temprana.

La convivencia se ha visto afectada por la matriculación de algunos/as alumnas con problemas graves de conducta que han provocado numerosos conflictos y faltas contra la convivencia.

10.2.5.1 Actuaciones desarrolladas por el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos

- Diálogo permanente.
- Descubrir la causa que produce el conflicto.
- Propiciar el diálogo para el entendimiento.
- Llegar a la solución del conflicto pacíficamente.
- Mucha coordinación entre todo el profesorado.
- Coordinación con las familias para corregir y actuar en la misma línea.
- Atención al alumnado por parte del Orientador. Si se detectan actitudes negativas, el orientador atiende a las familias para marcar pautas comunes y hacer el seguimiento entre el orientador-familia-profesorado.

10.2.5.2 Relación con las familias y con otras instituciones del entorno

CEIP Luis Siret

- Diálogo permanente.
- Coordinación.
- Contacto fluido con los Servicios Sociales tanto educativos como municipales cuando la ocasión lo requiere.

10.2.5.3 Experiencias y trabajos realizados en relación con la convivencia

a) Con las familias:

- Comunicación continua desde los niveles de infantil, resaltando los objetivos conseguidos y comunicando los que hay que mejorar.
- Implicación de las familias en la corrección de actitudes negativas.
- Sensibilizar en la necesidad de la colaboración familia escuela.
- Atención en la acción tutorial.
- Participación de los padres en actividades del Centro.

- Participación de la AMPA en actividades extraescolares y complementarias.
- Elección de delegada/o de padres en cada una de los grupos clase a comienzo de cada curso escolar, con el objetivo de mediar en la resolución pacífica de conflictos.

b) Con el alumnado:

- Llevamos a cabo un Plan de Acogida.
- Diálogo permanente.
- Reflexión personal por escrito sobre actuaciones contrarias a la convivencia. Estas reflexiones son conocidas por los padres y madres.
- Intervención personal de reparación de daños: pedir disculpas, dialogar con los compañeros/as, profesorado etc.

c) En clase:

- Plan de Acogida
- Crear un clima de respeto y trato agradable.
- Elección del delegado/a de clase
- Normas de convivencia elaboradas por los alumnos con carteles y murales alusivos a la convivencia.
- Lugar destinado a reflexionar cuando se incumplen las normas.
- Actividades de autoestima.
- En el segundo y tercer Ciclo a principio de curso el alumnado hace una reflexión con los compromisos o metas que se proponen para ser felices, estar a gusto y aprender:
- Respetarse y quererse a sí mismo y a los demás.
- Tener ordenadas sus pertenencias personales.
- Cuidar el material personal.
- Establecer su propio horario de estudio.

Esta pequeña gran meta reflejada por escrito, se guarda, y creado el clima de autorreflexión a final de trimestre se entrega a cada uno de forma individual para que recapacite sobre el nivel de cumplimiento de estos compromisos.

CEIP Luis Siret

d) En patios y zonas comunes:

- Utilización de todos los espacios por todas y todos.
- Recursos para las horas de recreo: cuerdas y elásticos para saltar, dibujos en las pistas de rayuelas, tres en raya, campitos de fútbol.

A nivel de centro:

Jornadas de juegos solidarios. El alumnado mayor se encarga de guiar en los circuitos a los más pequeños.

- Cuentacuentos.
- Fiestas a nivel de Centro.

e) Con el Profesorado:

Entre los factores que favorecen la convivencia y que dependen directa o indirectamente del profesorado podemos distinguir la convivencia del profesorado entre sí, con los alumnos y con los padres.

La relación armónica y el clima de convivencia entre el profesorado del centro y entre éstos y los órganos de gestión y dirección es fundamental ya que se buscan objetivos que solo se alcanzarán con la confluencia de fuerzas.

CEIP Luis Siret

El clima de cooperación se ve favorecido por las siguientes estrategias:

- Existencia de canales claros y efectivos de comunicación entre los diferentes órganos de gestión y gobierno del centro: Queda ya dicho anteriormente que existe una comunicación entre lo tratado en el Consejo Escolar y el resto del profesorado.
- Así mismo hay un contacto permanente entre los órganos directivos y el profesorado mediante comunicación escrita que se pasa por las clases, cuando el asunto así lo requiere.
- En el caso en que la información requiera toma de decisiones se procede a la convocatoria de un Claustro extraordinario.
- Comunicación en el Equipo Pedagógico de Nivel.
- Otras veces la comunicación se realiza mediante las reuniones de el/la Jefe de Estudios con los coordinadores de

ciclo, que llevarán la información a sus reuniones semanales con el equipo de profesorado.

También los/as coordinadores/as recogen la opinión del profesorado en los aspectos técnico-pedagógicos y organizativos, la trasladan a las reuniones del E.T.C.P. o a las reuniones con el/la Jefe de Estudios.

En cuanto a la convivencia entre padres/madres y profesorado hay que procurar el establecimiento de unas relaciones humanas basadas en la colaboración y apoyo mutuo y el trabajo de unos y otros dentro de las parcelas que le son propias, sin salirse de sus competencias para garantizar el entendimiento al que están destinadas ambas partes, ya que se pretende un mismo objetivo: la formación integral de sus hijos/as y alumnos/a

10.3 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

CEIP Luis Siret

RESPECTO AL CENTRO

- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Fomentar en el centro los valores, las actuaciones y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Promover la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia y aprendizaje.
- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas, discriminación por creencias religiosas, económicas o sociales.

- Prevenir los riesgos y promover la seguridad y la salud como bien social y cultural.
- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

RESPECTO AL PROFESORADO

- Adaptar los objetivos que favorecen el aprendizaje y la convivencia en el aula.
- Adaptar al máximo los contenidos a trabajar en clase, acercando al nivel real de los alumnos los objetivos curriculares.
- Programar los contenidos y las actividades (No improvisar).
- Mantener a los alumnos en tareas adecuadas a sus necesidades
- Aprendizaje cooperativo.
- El profesor llevará a cabo las consecuencias negativas (castigos y consecuencias naturales) derivadas de un incumplimiento de una norma.
- El profesor focalizará la atención sobre las conductas positivas en lugar de las negativas.
- El profesor implicará a los alumnos en las normas de clase, en sus consecuencias y tendrá en cuenta lo que piensan y sus opiniones.
- El profesor posibilitará espacios y tiempos suficientes para que los alumnos hablen con libertad de la disciplina y de los problemas sin que se hablen de problemas concretos referidos a alumnos concretos.
- El profesor llevará a cabo una tutorización individualizada al menos con los alumnos que manifiesten alteraciones del comportamiento.
- El profesor llevará a cabo de forma privada e individualmente, las llamadas de atención respecto a las conductas problema, utilizando:
- Mostrar empatía y comprensión a sus explicaciones. “Entiendo lo que me dices”

CEIP Luis Siret

- Manifestando la molestia o la queja de manera asertiva de tal manera que se diferencie la conducta de la persona. Se valora la persona y se recrimina la conducta.
- Establecimiento claro de las consecuencias.
- Llegar a acuerdo o compromisos/contratos.
- Seguir manteniendo la amistad y buena relación.
- El profesor evitará plantear cuestiones individuales de conducta en gran grupo, ya que esto evitaría confrontación con los alumnos y castigos emocionales.
- El profesor actuará inmediatamente ante los problemas de conducta, aplicando las consecuencias establecidas en el ROF.
- El profesor establecerá dos o tres normas claras y fundamentales en el aula que ayude a que los alumnos conozcan las reglas del juego.
- Ante los conflictos ambiguos o graves, el profesor se tomará tiempo para establecer las medidas a adoptar.
- El profesor no tomará medidas o consecuencias que humillen al alumno.
- El profesor mantendrá el autocontrol ante conductas desafiantes o disruptivas de los alumnos ya que lo contrario, fomentaría la "Escala del conflicto", llegando a perder la autoridad y el respeto.
- El profesor utilizará el refuerzo positivo de conductas alternativas (conductas positivas que se den en el aula, tanto académica como social).
- El profesor utilizará el ejemplo de sí mismo para mejorar la convivencia en la clase:
- Hablar en tono bajo de voz.
- Ser puntual.
- Ser coherente
- Llevar a cabo mediante la acción tutorial un programa de Habilidades Sociales teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo de los diferentes alumnos del centro.

CEIP Luis Siret

RESPECTO A LAS FAMILIAS

• Incluir actuaciones relacionadas con los objetivos en las reuniones del tutor con el grupo de padres y con los padres individualmente. Las de principio de curso serán momentos muy adecuados para transmitir los valores y normas de nuestro centro.

Estas reuniones se podrán emplear entre otras cosas para hablar del clima de convivencia en la clase e informar y sensibilizar a las familias de alumnos de 3º ciclo sobre el fenómeno del acoso entre iguales, sus consecuencias y posibles líneas para prevenirlo en el seno de la familia.

• Mejorar el intercambio de información entre el centro-familias-alumnos:

• Mantener informada a la familia de cualquier modificación funcional o estructural del colegio en el tablón de anuncios o Internet.

• Informar al comienzo de la escolaridad del Proyecto Educativo.

CEIP Luis Siret

• Informar al comienzo de la escolaridad de las normas del colegio y sus consecuencias si se incumplen.

• Indicar las fechas de las reuniones grupales con el tutor y las fechas de visita individual con el mismo.

• Indicar las actividades programadas en el Plan Anual de Centro que se van a realizar durante el curso con alumnos y con toda la comunidad escolar.

• Mejorar el conocimiento de sus hijos mediante los mecanismos que se estimen de interés.

• Conocer su desarrollo evolutivo

• Qué pueden hacer sus hijos en cada una de las edades a nivel conductual, cognitivo, social y afectivo-moral."

• Fomentar en sus hijos el respeto hacia sus profesores y compañeros. "No hablar mal de los profesores delante del niño". Canalizar las críticas hacia los profesores mediante el diálogo con ellos y con el Equipo Directivo.

• Que fomenten la "No violencia" entre sus hijos y que discutan con ellos las normas de convivencia así como sus consecuencias. Sobre todo "No pegar", "NO Insultar"

- Fomentar en sus hijos habilidades básicas de:
- Atención al profesor cuando explica y manda los deberes.
- Tener todo el material preparado en las carteras.
- Anotar todos los ejercicios que hay que hacer en casa.
- Insistir en la realización de los mismos antes de hacer otras cosas como ver la TV o salir al parque.
- Comprobar, haciéndoles preguntas cómo ha sido su comportamiento en clase.

10.4 NORMAS DE CONVIVENCIA: GENERALES Y PARTICULARES DE CADA AULA

Artículo 29. Cumplimiento de los deberes y ejercicio de los derechos.

A principio de cada curso escolar, se entregará a las familias un documento que recogerá las normas de convivencia básicas, así como el compromiso que las familias adquieren con el centro para colaborar en el aprendizaje y la convivencia diaria.

CEIP Luis Siret

Con el fin de garantizar tanto el ejercicio de los derechos del alumnado como el cumplimiento de sus deberes, el proyecto educativo, en su **artículo 21**, i) y j), especifica el procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias y desarrollo de las normas de convivencia para prevenir la aparición de conductas contrarias a la convivencia y facilitar un clima escolar adecuado.

Como norma general en todas las actividades que se desarrollan en el centro, así como en los servicios que los alumnos reciben (Aula Matinal, Comedor Escolar, Actividades Extraescolares, etc.), se respetarán estas normas de convivencia, nuestra meta es el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado. Siempre que se produzca un conflicto, se intentará dar solución de forma dialogada y consensuada.

10.4.1 DEBERES DEL ALUMNADO

a) El estudio, que se concreta en:

1º La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.

2º Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.

3º El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.

4º El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.

5º La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que la sean asignadas por el profesorado.

b) Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.

c) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.

CEIP Luis Siret

d) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.

e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.

f) Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que se determine.

g) Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.

h) Participar en la vida del centro.

i) Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

10.4.2 DERECHOS DEL ALUMNADO

El alumnado tiene derecho:

a) A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.

b) Al estudio.

c) A la orientación educativa y profesional.

d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado, de los criterios de evaluación que serán aplicados.

e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.

f) Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de internet en los centros docentes.

CEIP Luis Siret

g) A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.

h) Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.

i) A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.

j) A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, en los términos previstos en el artículo 7.2.i) de la Ley 17/2.007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

k) A la libertad de Expresión y asociación, así como de reunión en los términos establecidos en el artículo 8 de la ley Orgánica 8/1.985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

l) A la protección contra toda agresión física o moral.

m) A la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.

n) A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía

o) A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.

10.4.3 NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

a) Normas para el alumnado

1- Como norma principal de convivencia está el respeto a los compañeros, profesores y personal de administración y servicios del colegio: pedimos las cosas por favor y damos las gracias.

CEIP Luis Siret

2- Asistir a clase con puntualidad. En caso de sufrir un retraso considerable deberán aportar un justificante médico o explicando las causas mayores por las que se ha producido el retraso.

3- Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros. Terminar las tareas y deberes que pongan los profesores/as, limpios y bien presentado.

4- Adquirir los materiales educativos necesarios para el desarrollo de las clases.

5- Los escolares asistirán al colegio habiendo dormido las horas necesarias, desayunado y con perfecto aseo personal. En caso de pediculosis se seguirá el protocolo establecido.

6- Se respetarán los horarios de entrada y salida del Centro.

7- Los alumnos no podrán salir solos debiéndose encargar de recogerlos los padres o persona autorizada por los mismos. Excepcionalmente los alumnos/as de 6º curso que

previamente los progenitores hayan firmado un consentimiento y autorización para poder salir solos.

8- Los alumnos deben colaborar en la conservación del colegio: mantenerlo limpio (hacer uso de las papeleras del aula y de los patios), hacer buen uso de los cuartos de baño (no malgastar agua ni papel higiénico)

9- Cuando hablen lo harán sin gritar, pidiendo turno de palabra si es necesario.

10- Al desplazarse por el colegio lo harán sin correr, y cuando entren y salgan de clase con todos los compañeros lo harán en fila.

11- Cuidar el material o mobiliario del colegio.

12- Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

13- Participar en la vida y funcionamiento del centro.

14- Respetar estas normas tanto en horario escolar como en horario de comedor, actividades extraescolares y demás servicios complementarios.

CEIP Luis Siret

b) Atribuciones del profesorado-tutor

1. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.

2. Coordinar la intervención educativa de todos los profesores y profesoras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas.

3. Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.

4. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

5. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del

alumnado de acuerdo con los criterios que, al respecto, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

6. Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.

7. Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.

8. Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.

9. Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores del alumnado.

10. Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en las letras d) y g) del artículo cuarto, apartado 1, de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

CEIP Luis Siret

11. Cuantas otras se establezcan por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación o se incluyan en el plan de orientación y acción tutorial del centro.

12. Si algún alumno se pone enfermo en horario escolar, se avisará por teléfono a la familia para que vengan a recogerlo. En caso de que sufra un accidente grave, se llamará al teléfono de urgencias y se actuará en consecuencia.

13. Los maestros y maestras pondrán especial cuidado en los momentos de cambio de clase, velando por que no se produzca ningún conflicto, procurando siempre la mayor puntualidad.

c) Atribuciones de las familias

1. Las faltas a clase deberán justificarse debidamente por parte de los padres. Mensualmente se comunicará a los Servicios Sociales del Ayuntamiento los alumnos con faltas injustificadas y el número de éstas.

2. Acudir al Centro en horario de Tutoría o cuando sean citadas por la Tutoría o el Equipo Directivo e interesarse por el desarrollo del aprendizaje de su hijo/a.

3. Cuidar para que el alumnado acuda al Centro en correctas condiciones de vestuario, alimentación y con el material necesario para su participación en clase.

4. No mandar a los niños/as enfermos/as al colegio, por el bien de la salud personal de su hijo/a y la de los demás. Cuando sea necesario que se le administre alguna medicación mientras esté en el colegio, los padres han de traer una petición por escrito así como la prescripción médica de dicha medicación.

5. Los familiares que se lleven a algún niño o niña durante el horario lectivo tendrán que comunicarlo en Secretaría y debe quedar avisado el tutor/a.

6. Los padres no han de retrasarse en recoger a sus hijos a la salida de las actividades lectivas o de los servicios complementarios.

CEIP Luis Siret

7. No se permitirá la entrada a las clases, salvo en actividades programadas que requieran de su colaboración.

8. Para hablar con el tutor o tutora, o bien con algún miembro del Equipo Directivo, utilizará el horario establecido para ello.

9. Colaborar con el profesorado para la modificación de la conducta de su hijo/a en caso de ser necesario.

10. Colaborar para mejorar la percepción por parte del alumno/a del centro y del profesorado.

d) Normas dentro del aula

Durante la primera quincena de clase, el tutor o tutora de cada clase establecerá unas normas de aula consensuadas con el alumnado. Dichas normas serán propias de cada clase y estarán adecuadas a las edades y características del alumnado. Se expondrán en su propio lenguaje en los tablones del aula.

1. En cada clase se elegirá un delegado o delegada que será la persona, junto con el tutor o tutora, encargada de velar por el cumplimiento de las normas del aula. Además, el delegado o delegada tendrá participación en la Asamblea de Delegados y Delegadas del Centro.

2. Será preciso mantener un clima de respeto entre compañeros y compañeras y hacia el profesorado que imparta docencia en el aula, potenciando las actitudes de diálogo ante cualquier tipo de conflicto que pueda surgir.

3. Desde las diferentes tutorías se velará por el cuidado de las aulas y el material recogido en ellas, procurando en todo momento que, tanto el mobiliario como el material escolar, así como las pertenencias personales, las plantas, etc. sean respetados y tratados con el cuidado necesario para su conservación.

4. Las aulas deberán mantenerse limpias y ordenadas, respetando los criterios anteriormente establecidos y que se refieren a la distribución del mobiliario para la posterior limpieza, el apagado de las luces, la limpieza de suelo y paredes, el uso de papeleras, etc.

CEIP Luis Siret

5. Cuidar y conservar los libros de texto y de la biblioteca de aula.

6. Entrar y salir de clase en fila.

En los inicios de cada trimestre haremos pequeñas sesiones de repaso y concienciación de las normas de convivencia.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa son responsables del cumplimiento de estas normas.

3.4. MEDIDAS PREVENTIVAS

El Consejo Escolar, su Comisión de Convivencia, los Órganos de Gobierno del Centro y el profesorado pondrán especial cuidado en la prevención de actuaciones contrarias a las normas de convivencia, estableciendo, si fuera necesario, las medidas educativas y formativas.

El Centro podrá proponer a los representantes legales del alumnado o las instituciones públicas competentes la adopción de medidas dirigidas a modificar las circunstancias personales, familiares o sociales que den lugar a hechos contrarios a las normas de convivencia.

Entre las conductas contrarias a las normas de convivencia deberán distinguirse entre conductas gravemente perjudiciales y demás conductas contrarias a las normas de convivencia.

El Tutor, los Órganos de Gobierno del Centro, La Comisión de Convivencia, el Consejo Escolar y los restantes miembros de La Comunidad Educativa pondrán especial cuidado en la prevención de actuaciones contrarias a las normas de convivencia.

10.4.4 INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (Art. 30)

CEIP Luis Siret

Las correcciones que hayan de aplicarse por incumplimiento de las normas de convivencia tendrán un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En las correcciones de las normas de convivencia deberán de tenerse en cuenta lo siguiente:

a) Ningún alumno/a podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación.

b) No podrán imponerse normas contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumnado.

c) Las correcciones impuestas serán proporcionales a la falta cometida.

d) En las correcciones impuestas deberá tenerse en cuenta la edad del alumnado, así como sus circunstancias personales, familiares o sociales.

10.4.5 GRADACIÓN DE LAS CORRECCIONES Y DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS (Art. 31)

Se considerarán atenuantes las siguientes circunstancias:

a) El reconocimiento espontáneo de la incorrección de una conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.

b) La falta de intencionalidad

c) La petición de excusas.

Por el contrario, agravan la responsabilidad de la falta cometida las siguientes conductas:

a) La premeditación.

b) La reiteración.

c) Los daños, injurias, u ofensas causados a los compañeros/as.

d) Las acciones que implique discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, convecciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales o por cualquier otra condición personal o social.

CEIP Luis Siret

e) Incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los demás miembros de la comunidad educativa.

f) La naturaleza y entidad de los daños causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.

g) La difusión a través de internet o cualquier otro medio, de imágenes de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.

10.4.6 ÁMBITOS DE LAS CONDUCTAS A CORREGIR (Art. 32)

Se corregirán las siguientes conductas:

- Los actos contrarios a las normas de convivencia del centro realizadas por el alumnado tanto en el horario lectivo como en el dedicado a la realización de las actividades

complementarias o extraescolares, aula matinal o comedor escolar.

- Del mismo modo podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas fuera del horario y recinto escolar, estén motivadas o relacionadas directamente con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.

3.8. CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN (Sección 2ª. Art. 33.)

Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por el centro, conforme a la normativa vigente, y en todo caso son las siguientes:

a) Cualquier acto que perturbe el normal desarrollo de las actividades de la clase.

b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la relación de las actividades orientadas al desarrollo del currículum.

CEIP Luis Siret

c) Las conductas que impiden y perjudican al resto del alumnado en su aprendizaje.

d) Las faltas injustificadas de puntualidad. Hasta 15 días, y llegada a estas faltas, el/la tutor/a tratará el problema personalmente con los padres o representantes legales de los alumnos.

e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase. Si el alumno falta deberá traer al tutor un justificante por escrito de sus padres, y en caso de enfermedad también podrá presentar un justificante médico. Si el alumno falta una semana sin justificar, el tutor se pondrá en contacto con los padres del alumno, y se iniciará el protocolo correspondiente.

f) Cualquier acto de incorrección y desconsideración al resto de los miembros de la comunidad educativa.

g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos, materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia

prescribirán en el plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de su comisión excluyendo los periodos de vacaciones establecidos en el calendario escolar.

10.4.7 CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (Art. 34)

Por la conducta contemplada en el artículo 33.1, se podrá imponer la suspensión de asistencia a clase de un alumno/a. Esto implicará:

El Centro deberá prever la atención educativa del alumno/a al que se le impone el castigo.

El profesor/a que imponga el castigo deberá informar al tutor y al Jefe de Estudios sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo el tutor deberá comunicarla por escrito a los representantes legales del alumno. Podrá imponerla el profesor que esté impartiendo la clase. De la adopción de esta medida quedará constancia por escrito en el centro.

CEIP Luis Siret

Por las conductas recogidas en el artículo 33, distintas a la prevista en el apartado anterior, pondrán imponerse las siguientes correcciones:

a) Amonestación oral.

b) Apercibimiento por escrito.

c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo para reparar el daño causado.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos, durante este periodo realizará tareas formativas para evitar la interrupción del aprendizaje.

e) Excepcionalmente podrá ser expulsado por un periodo máximo de tres días lectivos, durante este periodo realizará tareas formativas para evitar la interrupción del aprendizaje.

10.4.8 ÓRGANOS COMPETENTES PARA IMPONER LAS CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA. (Art. 35)

1. Será competente para imponer la corrección prevista en el artículo 34.1 el profesor/a que esté en el aula.

2. Serán competentes para imponer las correcciones previstas en el art. 34.2:

a) Para la prevista en la letra a), todo el profesorado del centro.

b) Para la prevista en la letra b), el tutor o tutora del alumno o alumna.

c) Para las previstas en la letra c) y d), el jefe o jefa de estudios.

d) Para la prevista en la letra e), el director o la directora.

10.4.9 (Sección 3ª) CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN

CEIP Luis Siret

1- Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia educativa en el centro las siguientes:

a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa

c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

d) Las actuaciones que perjudiquen la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.

e) Las vejaciones y humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tiene una componente sexual, racial o xenófoba, o se realicen contra alumnos/as con NEE.

f) Las amenazas y coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente o la falsificación o sustracción de documentos académicos.

h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como en la sustracción de las mismas.

i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir al normal desarrollo de las actividades del centro.

k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

CEIP Luis Siret

2- Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia prescribirán a los sesenta días contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el calendario escolar.

10.4.10 MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA (Art. 37)

1- Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, recogidas en el art. 36, podrán imponerse las siguientes conductas disciplinarias:

a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro y a reparar los daños causados en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.

b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo máximo de un mes.

c) Cambio de grupo.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo superior a tres días lectivos e inferior a quince días. Durante este tiempo el alumno deberá realizar actividades formativas para evitar la interrupción de su aprendizaje.

e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante este tiempo el alumno deberá realizar actividades formativas para evitar la interrupción de su aprendizaje.

f) Cambio de centro docente.

2- Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) del apartado 1, el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

CEIP Luis Siret

10.4.11 ÓRGANO COMPETENTE PARA IMPONER LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (Art. 38)

Será competencia del director o directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el artículo 37, de lo que dará traslado a la comisión de convivencia.

10.4.12 PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE CORRECCIONES Y DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS (Sección 4ª)

Procedimiento general (art. 39)

1.- Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia del alumno o alumna.

Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c) y d) del art. 37.1 de este Reglamento, se dará cuenta a sus padres, madres o representantes legales.

Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d), y e) del art. 34.2, deberá oírse al profesor o profesora o tutor o tutora del alumno o alumna.

2.- Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna.

3.-Los maestros y maestras del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso al tutor o tutora, de las correcciones que se impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

CEIP Luis Siret

10.4.13 RECLAMACIONES (Art. 40)

1.-Los padres, madres o representantes legales del alumno o alumna podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso.

En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria, no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.

2.- Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas de alumnos y alumnas a que se refiere el art. 36, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancias de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el art. 127 de la Ley Orgánica 2/2.006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se

presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

10.4.14 (Sección 5ª) PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LA MEDIDA DISCIPLINARIA DEL CAMBIO DE CENTRO

10.4.14.1 Inicio del expediente (art.41)

Cuando presumiblemente se haya cometido una conducta gravemente perjudicial para la convivencia, que pueda conllevar el cambio de centro del alumno o alumna, el director o directora del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un periodo de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

CEIP Luis Siret

10.4.14.2 Instrucción del procedimiento (art. 42)

1- La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por el maestro o maestra del centro designado por el director o directora.

2- El director o directora notificará fehacientemente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor o instructora, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.

3- El director o directora comunicará al servicio de inspección de educación el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.

4- Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el instructor o instructora pondrá de manifiesto el expediente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que consideren oportunas.

10.4.14.3 Recusación del instructor (art. 43)

El padre, madre o representantes legales del alumno o alumna podrán recusar al instructor o instructora. La recusación deberá presentarse por escrito dirigido al director o directora del centro, que deberá resolver previa audiencia al instructor o instructora, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en lo que proceda.

CEIP Luis Siret

10.4.14.4 Medidas provisionales (art. 44)

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director o la directora por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

10.4.14.5 Resolución del procedimiento (art. 45)

1- A la vista de la propuesta del instructor o instructora, el director o directora, dictará la resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación, Este plazo podrá ampliarse en el supuesto de que

existieran causas que lo justificaran por un periodo máximo de otros veinte días.

2- La resolución de la dirección contemplará, al menos los siguientes extremos:

a) Hechos probados.

b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.

c) Medida disciplinaria.

d) Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

10.4.14.6 Recursos (art. 45)

Contra la resolución a que se refiere el art.45, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

CEIP Luis Siret

10.5 COMISIÓN DE CONVIVENCIA (Art. 64)

10.5.1 COMPOSICIÓN (art. 64.3)

El Consejo Escolar constituirá una comisión de convivencia integrada por el director o directora, que ejercerá la presidencia, el jefe o la jefa de estudios, dos maestros o maestras y cuatro padres madres o representantes legales del alumnado elegidos por los representantes de cada una de los sectores del Consejo Escolar. Si en el centro hay un miembro designado por la asociación de padres y madres del alumnado con mayor número de personas asociadas, éste será uno de los representantes de los padres y madres en la comisión de convivencia.

10.5.2 LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES (art. 64.4)

a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.

d) Mediar en los conflictos planteados.

e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.

CEIP Luis Siret

f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.

g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, **al menos dos veces a lo largo del curso,** de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.

i) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia del centro.

10.6 MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR CONFLICTOS Y MEJORAR LA CONVIVENCIA

El profesorado del Centro en general y los tutores y tutoras en particular, mediante la propia acción tutorial y gracias al permanente contacto con su alumnado y la regular relación con las familias, serán los encargados de adoptar las medidas educativas necesarias para prevenir los conflictos en el Centro.

Entre las medidas para prevenir los conflictos se contemplarán las siguientes:

a) Establecer compromisos con el alumnado y sus familias según establece nuestro Proyecto Educativo en el apartado i) dónde podemos encontrar los modelos estandarizados para realizar esta estrategia en pro de una mejor convivencia y como una fórmula para evitar el agravamiento de los conflictos. Modelos de compromiso en ANEXO.

b) Actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación del alumnado.

- Plan de Acogida.
- Asambleas de clase.
- Asamblea de Delegados y Delegadas.

CEIP Luis Siret

c) Medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado.

- Plan de Acción Tutorial.
- Plan de Atención a la diversidad.
- Plan de acogida.

d) Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias con el Centro.

- Atención a las familias por el Equipo Directivo.
- Atención de los tutores en horario de Tutoría.
- Asambleas de Tutoría a comienzos de curso.
- Reuniones con las familias cuando sea necesario.
- Participación de las familias a través del Consejo Escolar.

e) Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.

- Actividades dirigidas bajo la responsabilidad del Profesorado ATAL y de Interculturalidad.

- Actividades programadas por el Coordinador/a de Coeducación del Centro.
- Medidas promovidas por el miembro del Consejo Escolar encargado de velar por la Igualdad en el Centro.

f) Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo (entradas, salidas, recreos…).

10.6.1 OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA

Un buen clima de Convivencia en el Centro es la base para que el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado se desarrolle con total normalidad y con las mayores garantías de éxito.

Somos conscientes de la preocupación y el interés de todos los miembros de la Comunidad Educativa por que la Convivencia en el Centro sea la mejor posible, velando por la prevención de conflictos y por su correcta resolución, buscando siempre una salida dialogada y, en la medida de lo posible, consensuada por las partes implicadas.

Esta preocupación es la que nos mueve para intentar ampliar nuestros recursos en cuanto a la prevención y resolución de conflictos en el Centro, el conocimiento de nuevas estrategias y metodologías.

A pesar de que en el ROF y en este Plan de Convivencia aparecen unas normas y unas correcciones a aplicar en caso de faltas que deterioren la Convivencia en el Centro, estos documentos son documentos vivos, es decir, debemos revisarlos periódicamente y adaptarlos a las nuevas necesidades y recursos que se presenten en cada momento.

Además, el Plan de Acción Tutorial es una referencia muy válida en el que se incluyen estrategias de prevención y resolución de conflictos en el aula. Por otro lado es necesario establecer compromisos con las familias como un factor preventivo, tal y como recogemos en el apartado i de este proyecto educativo.

CEIP Luis Siret

Todo ello nos lleva a la necesidad de Formación de todos los miembros de la Comunidad Educativa. Así pues, se hace necesario un compromiso de profesorado y familias de formación en dicho ámbito.

En la primera reunión de madres y padres a principio de cada curso escolar, uno de los puntos a tratar será la convivencia escolar, como eje fundamental del aprendizaje y el bienestar de cada una de las clases, así como la implicación y participación de las familias en actividades a realizar en la clase. Con este propósito se nombrará un delegado/a de padres.

Las principales funciones del delegado/a de madres, padres o tutor/a legal del alumno/a son las que a continuación se detallan, pero se encuentran más desarrolladas en el ROF:

- Colaborar y coordinar actividades en la clase que requieran participación de padres/madres.
- Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre este y cualquier miembro de la comunidad educativa

CEIP Luis Siret

10.6.2 OBJETIVOS Y ACTIVIDADES A NIVEL DE CLASE

Objetivos de mejora

- Aprender a convivir, respetarse a sí mismo y a los demás.
- Valorar la necesidad de aprender y ser responsable.
- Desarrollar hábitos de limpieza y cuidado de su material, del mobiliario de la clase y del material de la clase.
- Fomentar actitudes y formas de actuar respetuosos con los otros y las otras, ya sea a la hora de relacionarse con las personas adultas o entre ellas y ellos.
- Potenciar situaciones de participación y debate en las que tengan que ponerse en el lugar del otro para poder tomar

decisiones sobre formas de intervención que mejoren el clima de convivencia del centro.

Actividades

1. Debate y reflexión sobre la convivencia: Concepto de convivencia, para qué y por qué un Plan de Mejora de la convivencia. Expectativas e intereses de la clase. Principios de actuación.

2. Debate en pequeño grupo sobre las circunstancias conflictivas habituales (higiene y salud, realización de tareas académicas, intervenciones durante las clases, modo en que nos dirigimos a los demás). Puesta en común.

3. En pequeño grupo se anotan las circunstancias conflictivas habituales (4 o 5), y se dota de normas específicas para solucionarlas de manera eficaz y positiva.

4. Elaboración de las normas que las van a regular redactándolas en positivo y que especifiquen el comportamiento deseable que todos debemos esperar de los demás.

CEIP Luis Siret

5. Elaboración de una circular a la familia, explicándoles los objetivos y actuaciones que se van a llevar a cabo y solicitarle su colaboración.

6. Elaboración de carteles y slogans para cada una de las normas consensuadas, para sensibilizar y dar pautas de actuación: - "Cuido mis pertenencias, cuido el material de la clase, hago mis tareas…".

7. Elaboración de dibujos donde se expresen situaciones de:

- "Pídelo por favor, da las gracias".
- "Dilo bien, ponte en su lugar".
- "Respira antes de hablar, te expresarás mejor"

Temporalización: Primer Trimestre y durante todo el curso

Responsables: El grupo clase y su tutor.

Registro y control de los incumplimientos reiterados de las normas de clase bien en un cartel visible, bien controlado por el profesor/a, del que estará informado el alumno o alumna, y si fuera necesario, también estaría informada la familia.

El delegado/a de clase será el encargado/a de:

1. Tomar nota de las normas de clase.
2. Controlar la rotación de responsabilidades.
3. Representar a sus compañeros/as
4. Representar al grupo clase en las reuniones de delegados/as de ciclo. El delegado/a debe ser una persona responsable, aceptada por todo el grupo, que respete a todos y se haga respetar.
5. El delegado/a de cada grupo representa a sus compañeros dentro y fuera del aula. Hará de portavoz de la clase y mediador entre iguales cuando haya un problema o suceda un conflicto.
6. Velará por el orden del material en la clase y controlará que los encargados asignados para cada tarea cumplan sus funciones.
7. Colaborar con el Tutor en los temas que afecten al funcionamiento del grupo de alumnos.

CEIP Luis Siret

La asamblea de delegados y delegadas se reunirá una vez al trimestre, estarán coordinados por la Jefa de Estudios. En dichas asambleas se transmitirán las sugerencias, inquietudes y consultas de sus compañeros al Equipo Directivo y así mejorar la convivencia en el colegio. Los alumnos/as se habitúan de este modo a participar en la vida del colegio de forma democrática y responsable.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES A NIVEL DE CENTRO

Objetivos

- Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de mantener los espacios comunes (patios, pasillos, biblioteca…) limpios para disfrute de todas y todos.

- Desarrollar hábitos de limpieza, respeto y conservación hacia los espacios, mobiliario y material del centro y de su entorno.
- Promover en el alumnado la idea de los espacios del centro como un bien público y común.
- Colaborar y asumir la responsabilidad individual y colectiva, en el mantenimiento de la limpieza del centro.
- Hacer de los espacios del centro un lugar agradable motivador y educativo
- Sentir el Centro como algo propio.
- Fomentar hábitos de limpieza y respeto.

Propuestas de mejora

- Mejorar la limpieza del centro.
- Respetar el material común.

Espacios de actuación: aulas, pasillos, baños, patios, etc.

CEIP Luis Siret

Actividades

- Recogida de datos sobre el estado de limpieza del centro.
- Elaboración de normas de conservación.
- Elaboración de slogans y carteles.

Temporalización

Segundo Trimestre y durante todo el curso

Responsables

Todo el alumnado y sus tutores. Semanalmente en cada clase los delegados se encargarán de revisar el estado de limpieza y conservación de los espacios comunes.

10.7 FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Un buen clima de Convivencia en el Centro es la base para que el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado se desarrolle con total normalidad y con las mayores garantías de

éxito.

Somos conscientes de la preocupación y el interés de todos los miembros de la Comunidad Educativa por que la Convivencia en el Centro sea la mejor posible, velando por la prevención de conflictos y por su correcta resolución, buscando siempre una salida dialogada y, en la medida de lo posible, consensuada por las partes implicadas.

Esta preocupación es la que nos mueve para intentar ampliar nuestros recursos en cuanto a la prevención y resolución de conflictos en el Centro, el conocimiento de nuevas estrategias y metodologías.

Por todo ello es necesario que las medidas recogidas y aplicadas sean consensuadas y se tenga en cuenta:

- Información recibida en Claustro.
- Sesiones de trabajo en Ciclos y E.T.C.P.
- Participación en la recogida de datos y confección del Plan de Convivencia.
- Información impartida por el Orientador del Centro.
- Seremos receptivos a todos los cursos, conferencias, etc., que se den sobre el tema.

CEIP Luis Siret

10.8 DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

10.8.1 MECANISMOS DE DIFUSIÓN

- Información a los padres de normas de convivencia al hacer la matrícula de sus hijas/hijos.
- Reuniones a principio de curso en cada Ciclo y en sus respectivas tutorías.
- Atención semanal en las tutorías a madres y padres.
- Comunicación permanente con las madres y padres del alumnado, por escrito y telefónicamente.
- Difusión a través de canales digitales; página web, Facebook ...

10.8.2 SEGUIMIENTO

Será llevado a cabo por la Comisión de Convivencia del Centro. Es importante que toda la Comunidad Educativa participe, dado que incrementa la implicación y el compromiso de todas y todos.

10.8.3 EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Convivencia es una de las funciones más importantes de la Comisión de Convivencia. La evaluación se llevará a cabo a final de curso, de forma que pueda revisarse para el curso siguiente.

La evaluación se realizará en base a las propuestas de mejora recogidas en el Plan de mejora en torno al factor clave 6.1 Regulación y educación para la convivencia. Se establecerán unos indicadores en torno a este factor clave que nos servirán para comprobar el estado de la convivencia.

Además tendremos en cuenta los resultados obtenidos en los indicadores homologados en el área de Clima y convivencia.

CEIP Luis Siret

11 PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Estas actividades se completan con actuaciones derivadas de otras iniciativas, de líneas marcadas en anteriores ediciones que requieren de una continuidad, de las necesidades detectadas por los Centros de Profesores y de Recursos y de las iniciativas y demandas de los propios docentes.

El Plan de Formación Permanente del Profesorado para el curso se orientará de forma prioritaria a facilitar y apoyar al profesorado en el desarrollo del currículo, dotándole de las estrategias y recursos necesarios para afrontar los nuevos planteamientos de la enseñanza y exigencias del sistema educativo, debido a que el contexto en el que se desarrolla la labor docente se ha ido haciendo más complejo de la misma forma que lo ha ido haciendo la sociedad, lo que exige al profesorado el desarrollo de una serie de nuevas competencias profesionales. Por este motivo es preciso reflexionar sobre las nuevas exigencias profesionales y apoyar el desarrollo de dichas competencias desde la formación del profesorado, y todo ello no desde una perspectiva individualista del profesorado, sino desde un enfoque de centro educativo.

CEIP Luis Siret

Las actividades de Formación Permanente del Profesorado tendrán como objetivo fundamental potenciar la incorporación de las metodologías más adecuadas para la adquisición de las competencias básicas a través de todas las áreas, dotar al profesorado de las complejas y variadas competencias profesionales necesarias para este cambio que permita mejorar los procesos de aprendizaje del alumnado en su formación para una ciudadanía autónoma y responsable e incentivar la participación y trabajo en equipo de los docentes.

A este proceso se debe añadir que en nuestra Comunidad se viene haciendo un esfuerzo en estos últimos años para promover la adquisición de la competencia lingüística que permita el aprendizaje en y de lenguas extranjeras y la promoción de la lectura, así como la de la competencia digital, impulsando especialmente el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Estas actuaciones específicas serán objeto de especial atención dentro del proceso de desarrollo curricular y deberán, por tanto, ir acompañadas de un proceso de formación específico para el profesorado.

Por otra parte, las leyes educativas de nuestra autonomía muestran un amplio interés en la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos de Andalucía con la finalidad de poner en marcha propuestas de actuación que ayuden a avanzar en nuestro Plan de mejora de la convivencia y en definitiva para conseguir una educación de calidad en equidad. Para ello la Administración educativa impulsará de forma periódica la realización de cursos de formación, seminarios y proyectos de formación en centros dirigidos a representantes y miembros de los sectores de la comunidad educativa.

11.1 OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

- Mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado. Necesidad de diagnóstico. Lo que requiere: Inventiva, creatividad, pensamiento crítico. Conocimiento actualizado: Necesidad de ser "aprendices" de por vida.
- Poder trabajar en equipo: Saber usar las nuevas tecnologías. Saber encontrar la información necesaria en el "enjambre" de información (correcta y falsa) existente.
- Producir mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad.
- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del alumnado.

CEIP Luis Siret

11.2 PROPUESTAS DE FORMACIÓN (Se revisarán cada curso escolar)

ACTUACIONES FORMATIVAS			
Propuesta de mejora	Necesidad formativa	Modalidad formativa	Prioridad
- Formación en la plataforma Moodle Centros. - Formación en la utilización del cuaderno del profesor y utilidades de SENECA para correlación con las familias y entre docentes. -	- Moodle - SENECA	- Formación entre iguales - Cursos	Ambas nos parecen fundamentales en este momento.

11.3 DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO:

Como elemento del Plan de Centro, teniendo muy presente las líneas generales de actuación pedagógicas, los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Los ejes de formación subyacen de la Memoria de Autoevaluación y el Plan de Mejora, en él se desarrollarán unos indicadores que permitirán comprobar la eficacia de este Plan de Formación.

11.4 DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN

Al comienzo de cada curso escolar, se elaborará del Plan de Formación Anual del Profesorado, que formará parte del Proyecto Educativo, una vez detectadas las necesidades de formación de nuestro Centro a través de la Autoevaluación Anual y la consideración de las propuestas de mejora elaboradas en la misma. Será necesario establecer una priorización de dichas necesidades de formación y vincularlas a los intereses de los componentes del Claustro. En reuniones de ETCP se organizará la elaboración del Plan de Formación Anual. Será trabajado en los Ciclos y se redactará una propuesta para aprobar en Claustro y Consejo Escolar. Para ello, contaremos con las orientaciones de nuestro Formador/a de referencia del CEP.

CEIP Luis Siret

De acuerdo con estos planteamientos, las líneas prioritarias del Plan de Formación del Profesorado son las siguientes:

Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado

Eje 1. La organización del currículo basado en las competencias clave. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado

Eje 2. Escuela inclusiva para la igualdad y la equidad: atención a la diversidad, convivencia e igualdad

Eje 3. Escuela de la sociedad del conocimiento. Destrezas básicas: Plurilingüismo, uso de las TIC y espíritu emprendedor.

Eje 4. Planes de mejora y formación de los centros

educativos

Línea II. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente

Eje 1. Desarrollo profesional adecuado al rol profesional. Competencias comunes. Competencias específicas

Eje 2. Desarrollo profesional a lo largo de la vida profesional: Formación inicial, profesorado novel, formación permanente

Línea III. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, la investigación y la innovación educativa y las buenas prácticas

Eje 1. Investigación e innovación educativa. Desarrollo de programas educativos

Eje 2. Metodologías de trabajo investigador y colaborativo en el aula

CEIP Luis Siret

Línea IV. La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.

Eje 1. La participación de toda la comunidad para la mejora de los rendimientos escolares y la gestión del centro

Eje 2. La atención a los centros con entornos de aprendizaje específicos (compensación, escuelas rurales, aulas hospitalarias, etc.).

Línea V. La formación del profesorado de formación profesional, enseñanzas artísticas y de idiomas y educación permanente como herramienta para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo

Eje 1. Formación profesional

Eje 2. Enseñanzas Artísticas.

Eje 3. Las enseñanzas de idiomas

Eje 4. Educación Permanente

Estas líneas de formación serán prioritarias en la formación del profesorado, además cada curso se tendrá en

cuenta los resultados de la memoria de autoevaluación y los indicadores homologados, en función de estos resultados se plantearán la formación.

El Equipo Directivo se encargará de dar la mayor difusión posible a todas las informaciones que se reciban, especialmente desde el CEP, en relación a la formación del profesorado en sus distintas modalidades.

CEIP Luis Siret

12 LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

12.1 JORNADA ESCOLAR Y HORARIOS

El/la Jefe/a de Estudios elaborará una propuesta de horario que deberá confeccionarse de acuerdo con los criterios pedagógicos que establezca el Claustro de Profesores. Dicha propuesta comprenderá los siguientes aspectos:

a) El horario del alumnado.

b) El horario general del Centro.

c) El horario del profesorado.

d) El horario del personal de administración y servicios.

CEIP Luis Siret

Asimismo, el Secretario/a elaborará la propuesta de horario del personal de administración y servicios.

Por otra parte, el Director/a establecerá el horario en el que el centro permanecerá abierto para el plan de apertura, desarrollo de programas y actividades complementarias y extraescolares.

El horario semanal de los alumnos/as para cada uno de los cursos de la Educación Primaria será el aprobado por el Consejo Escolar, teniendo en cuenta la normativa vigente.

A) HORARIO DEL ALUMNADO

En la elaboración del horario del alumnado se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas y organizativas. El modelo de jornada del Centro es Exclusivamente de Mañana. Para elaborar los horarios se tendrán en cuenta los siguientes criterios y argumentos:

1- La jornada escolar en las Etapas de E. Infantil y Primaria será, para el alumnado de veinticinco horas semanales para el desarrollo del currículo, que incluirán, en cualquier caso, dos horas y media de recreo distribuidas proporcionalmente a lo largo de la semana.

2- La jornada escolar estará formada por 5 periodos lectivos, con la siguiente distribución:

	1º CICLO	2º CICLO INF.	3º CICLO
TRAMO1	9-10	9-10	9-10
TRAMO 2	10-11	10-11	10-11
TRAMO 3	11-11,30 (RECREO)	11-11-11,30	11-12
TRAMO4	11,30-12	11,30-12 (RECREO)	12-12,30 (RECREO)
TRAMO 5	12-13	12-13	12,30-13
TRAMO 6	13-14	13-14	13-14

CEIP Luis Siret

3- El recreo tendrá una duración de 30 minutos.

4- Se procurará que en un grupo incidan el menor número de maestros/as posible.

5- En el caso de maestros/as especialistas tutores se procurará que, además del área de su especialidad, imparta prioritariamente las áreas de Lengua y Matemáticas.

6- En la organización del horario para el alumnado se garantizará la dedicación del horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.

7- Priorizaremos que sea un solo maestro/a el que cubra un área de otra tutoría; para evitar que la materia se vea impartida por varios.

8- Priorizaremos y ubicaremos, especialmente en el 1º ciclo de primaria, las áreas instrumentales (Lenguaje y Matemáticas) en las primeras horas, antes del recreo dejando para los periodos de media y final de jornada las áreas de

experiencia, manipulación, plástica, música, religión, atención educativa, educación física...

9- Dentro del horario semanal se dedicará todos los días al menos 60 minutos para el Fomento de la lectura y desarrollo de la Comprensión Lectora y la Expresión oral .

10- El horario de PT será flexible según las necesidades.

11- En Educación Infantil el tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos. El recreo se desarrollará de 11:30 hasta 12:00.

12- El periodo de adaptación para el alumnado de Infantil de 3 años será establecido cada curso y aprobado por el Consejo Escolar, previa petición de los padres o madres que lo soliciten, no obstante esta adaptación horaria no será obligatoria, siendo siempre en casos excepcionales.

13- La flexibilización del horario el día de comienzo de curso se realizará siempre que las condiciones lo requieran y será aprobada por el consejo escolar y además no será obligatoria, ya que el Centro permanecerá ofreciendo todos los servicios de Plan Familia para aquellos padres o madres que no puedan acogerse a esta adaptación horaria.

CEIP Luis Siret

14- La tutoría de aquellos grupos que formen parte de la enseñanza bilingüe será ejercida prioritariamente por el profesorado bilingüe.

El Director/a aprobará los horarios generales del Centro, los individuales del profesorado y del personal de administración y servicios y el del alumnado, después de verificar que se han respetado los criterios pedagógicos establecidos por el Claustro y la normativa vigente.

12.2 CARGA HORARIA DE LOS DISTINTOS CURSOS DE PRIMARIA

CURSO/MAT.	1º	2º	3º	4º	5º	6º
LENGUA	6	6	6	4,5	5	5
MATEMÁTICAS	5	5	5	4,5	5	5
INGLÉS	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
C. NATURALES	2	2	2	2	2	2
C. SOCIALES	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50
FRANCES	0	0	0	1	1	1
REL /VALORES	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
E. ARTÍSTICA	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50
E. FÍSICA	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
E. CIUDADANIA				1		
RECREO	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
TOTAL	25	25	25	25	25	25

CEIP Luis Siret

12.3 HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El Horario lectivo del Centro es el de LUNES A VIERNES: de 9:00 a 14:00h.

Además, el Centro permanecerá abierto a partir de las 7:30, por las mañanas en el aula matinal, y a partir de las 14:00 h. hasta las 16:00 en horario de comedor. Posteriormente se desarrolla el horario de actividades extraescolares desde 16:00 hasta 18:00 hora de la tarde para las actividades del Plan Familia, a partir de esta hora se desarrollan otras actividades en colaboración con el AMPA y entidades deportivas, aprobadas cada curso por el Consejo Escolar.

12.4 HORARIO DEL PROFESORADO

De 9:00 a 14:00 horas para todo el profesorado, de lunes a viernes. Además el Lunes desde 16:00 hasta 20:00 horas, para completar las horas de permanencia en el Centro.

12.5 HORARIO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El horario de la Monitora Escolar y Educador es de 08:30 hasta 14:30.

12.6 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Entendemos como principio general de nuestro centro el hecho de prolongar nuestra labor educativa más allá del aula. Para ello contamos con las actividades extraescolares, sean estas organizadas por nuestro centro o por otras organizaciones. Todas las actividades se realizarán siempre teniendo en cuenta la integración del alumnado con N.E.E.

En relación con la atención a la diversidad el Centro contempla la participación de su alumnado en actividades inclusivas que conlleven la integración de nuestros niños y niñas, tales como deporte adaptado y en concreto la participación en las Jornadas de Deporte e Integración.

CEIP Luis Siret

También se contempla la participación del Centro en las actividades organizadas por el Aula Hospitalaria de Torrecárdenas.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo y/o fuera del recinto escolar, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

Los objetivos del tiempo extraescolar se encuentran intrínsecamente relacionados con el desarrollo de las competencias básicas ya que persiguen conseguir la mejora de éstas en un espacio distinto al aula y en momentos diferentes.

Partiendo de dicha premisa presentamos los objetivos que se pretenden conseguir a través de las actividades extraescolares de nuestro centro:

- Completar la formación del alumnado en diferentes dimensiones: académica, cultural, social, lúdica y deportiva.
- Promover el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad en la organización de su tiempo libre y ocio.
- Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.
- Desarrollar la autoestima del alumnado a través del desarrollo de la creatividad en la realización de las actividades.
- Promover en el alumno un sentimiento positivo de pertenencia al centro y al grupo.
- Ejercer un efecto compensador de las desigualdades sociales que provocan el que muchos jóvenes no tengan posibilidad de disfrutar correctamente de su tiempo libre por falta de medios posibilitando el acceso a las actividades extraescolares a todos los alumnos y alumnas del centro.
- Ofertar el colegio como un centro moderno y abierto a la sociedad, con unas actividades adecuadas a las necesidades e inquietudes del entorno en el que se ubica.

CEIP Luis Siret

13 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

En esta evaluación se analizarán, entre otros, los ámbitos presentes en la memoria de autoevaluación:

1.La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios.

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento

CEIP Luis Siret

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.

- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.

- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las

necesidades específicas del alumnado.

4.2. Programación adaptada a las necesidades del alumnado.

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

En relación con estos apartados previstos en la memoria de autoevaluación el Centro dispone de una serie de indicadores que nos permitan valorar de manera precisa la consecución en cada uno de los apartados previstos.

El procedimiento para realizar una evaluación interna que suponga un aporte positivo en lo que se refiere a la memoria de autoevaluación y las propuestas de mejora, de forma que sea útil para nuestra práctica educativa seguirá el siguiente protocolo:

CEIP Luis Siret

- Cada uno de los factores clave de la memoria de autoevaluación son estudiados en ETCP, para consensuar los aspectos susceptibles de mejorar en cada uno de esos factores clave.
- Esta propuesta consensuada en el ETCP se traslada a los distintos ciclos, para garantizar su consecución y aportar actuaciones que fomenten la mejora en ese factor clave.
- Posteriormente una vez recogidas las aportaciones de los ciclos, el ETCP elabora un plan donde se desarrollan cada una de las propuestas de mejora, con las actuaciones correspondientes, las personas responsables de llevarlas a cabo, la temporalización de esas medidas y los indicadores que nos van a permitir conocer si efectivamente el factor clave ha sido mejorado.
- Este plan se revisa pertinentemente a lo largo del curso para saber si es susceptible de alguna modificación, ver como se está llevando a cabo la medición de los indicadores.
- A lo largo del mes de junio de manera prioritaria en los Ciclos se estudiarán las propuestas de mejora, analizando los logros y las dificultades de cada factor clave.

- De todo ello se hará una puesta en común en un ETCP y se redactarán unas conclusiones para posteriormente ser recogidas en la Memoria de Autoevaluación, concluyendo que factores clave se han conseguido y cuáles no, posteriormente esta memoria de autoevaluación, de todo este proceso se hará partícipe a los miembros del Consejo Escolar pertenecientes a la comisión de autoevaluación, para ello serán citados en los ETCP especialmente de mayo y junio en el que se tratarán estos temas.
- Posteriormente esta memoria de autoevaluación será aprobada en Claustro y Consejo Escolar.
- Las propuestas de mejora que no hayan sido conseguidas se propondrán de forma prioritaria para el Plan de Mejora de curso siguiente y se propondrán otras nuevas.

Además, se analizarán al final de cada curso escolar, según la RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos, los siguientes indicadores de evaluación:

CEIP Luis Siret

-Porcentaje de alumnado de cinco años que obtiene evaluación positiva en la consecución de las capacidades enunciadas en los objetivos de la etapa.

-Porcentaje de horas de docencia impartidas por el profesorado.

-Porcentaje de alumnado de educación infantil que durante el curso escolar tiene más de un 75 % de asistencia.

-Porcentaje de alumnado de cinco años que obtiene evaluación positiva en la consecución de las capacidades enunciadas en los objetivos de la etapa.

-Porcentaje de promoción del alumnado de 6º curso de educación primaria sin adaptaciones curriculares significativas.

-Porcentaje de alumnado de 6º curso de educación primaria con evaluación positiva en todas las tareas.

-Media de porcentajes de promoción en los distintos ciclos del alumnado que no desarrolla adaptaciones curriculares significativas.

-Medio de porcentajes de alumnado con evaluación positiva en las distintas áreas.

-Porcentaje de alumnado de 2º curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 5 ó 6 en la competencia

básica de comunicación lingüística.

-Porcentaje de alumnado de 2º curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 5 ó 6 en la competencia básica de razonamiento matemático.

-Porcentaje de horas de docencia impartida por el profesorado.

-Porcentaje de alumnado de educación infantil que durante el curso escolar tiene más de un 75 % de asistencia.

-Media de porcentaje de promoción por ciclo del alumnado con adaptaciones curriculares significativas.

-Porcentaje de alumnado de 2º curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 1 ó 2 en la competencia básica de comunicación lingüística.

-Porcentaje de alumnado de 2º curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 1 ó 2 en la competencia básica de razonamiento matemático.

-Media de porcentajes de alumnado que desarrolla programas de refuerzo en las áreas instrumentales de Lengua castellana, Lengua extranjera o Matemáticas que alcanza evaluación positiva en el área correspondiente.

-Media de porcentajes de alumnado que cursa áreas con adaptaciones curriculares significativas y alcanza evaluación positiva.

CEIP Luis Siret

-Porcentaje de alumnado con altas capacidades destinatario de una flexibilización que supera todas las áreas correspondientes.

-Porcentaje de alumnado de enseñanzas básicas que tiene más de un 25 % de faltas de asistencia durante el curso escolar.

-Media de porcentajes de alumnado matriculado en el curso que por edad le corresponde en las enseñanzas básicas.

-Porcentaje de alumnado con altas capacidades destinatario de una flexibilización que supera todas las materias correspondientes.

-Porcentaje de alumnado que no tiene incidentes de conducta.

-Tasa por cada 100 alumnos/as de conductas contrarias a la convivencia. Tasa por cada 100 alumnos/as de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

-Porcentaje de alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.

Estos indicadores homologados nos ofrecen unos marcos en los que comparar nuestros resultados según otros centros con un ISC similar, suelen analizarse al final de curso, ya que no están disponibles hasta que no ha terminado el periodo escolar, por lo que son tenidos en cuenta también como premisa para

planear algunas propuestas de mejora.

No obstante, nuestra valoración no se ciñe a pruebas externas, sino que los resultados académicos obtenidos por nuestro alumnado también suponen un reflejo de la evaluación de nuestra práctica educativa.

El protocolo a seguir para la utilización de estos datos es el siguiente:

- Después de cada evaluación trimestral se obtienen los datos de SENECA de los porcentajes de aprobados y suspensos de cada curso, estos se entregan a los correspondientes coordinadores de ciclos y en una de las reuniones de ciclo ordinarias se realiza una revisión trimestral de los resultados académicos. En ella se valoran fundamentalmente:

a) Exposición de los resultados obtenidos.
b) Valoración de los porcentajes.
c) Medidas a adoptar. (Refuerzos, adaptación de programaciones, profundización…)
d) Revisión de actividades complementarias.

CEIP Luis Siret

- El acta de esta reunión es llevada a un ETCP en el que cada coordinador corrobora los datos de su ciclo y se realiza un documento con las conclusiones de todos los ciclos.
- Esto documento es presentado posteriormente al claustro y al consejo escolar.

14 LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO

14.1 ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y áreas al profesorado dentro de cada nivel, ciclo o modalidad la realizará el Director/a del Centro en la primera semana del mes de septiembre, atendiendo a criterios pedagógicos fijados por el Claustro de Profesores, de acuerdo con las necesidades

de aprendizaje y características del alumnado. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquiera de los tres ciclos de la Educación Primaria o del segundo Ciclo de la E. Infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos con que lo inició.

En cualquier caso la asignación del Director/ tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Miembros del Equipo Directivo que deberán impartir docencia, preferentemente, en el tercer o segundo ciclo de la E. Primaria, con el propósito de evitar la actuación de un excesivo número de maestros/as en los grupos de alumnos del primer ciclo.
- Restantes maestros y maestras que se ordenarán aplicando el criterio de mayor experiencia en la docencia del ciclo que sea preciso. Este criterio será aplicable para todo el profesorado del Centro, tanto los nombrados por Infantil, Primaria y las distintas especialidades.
- Posteriormente se ordenarán según su experiencia en el Centro o en el Ciclo del profesorado con destino provisional y comisiones de servicios según también criterios de experiencia acumulada en el Centro en cursos anteriores, a continuación, se adscribirá el funcionario en prácticas y por último el profesorado interino de acuerdo con el criterio anteriormente citado.

CEIP Luis Siret

Una vez tenidas en cuenta estas consideraciones, se aplicarán también los siguientes criterios:

Continuidad: Aquellos maestros/as que hayan tenido asignado como tutor/a el primer curso de cualquier ciclo, continuarán en el mismo ciclo y con los mismos alumnos/as hasta su finalización y siempre que continúen prestando servicio en el centro.

Concentración y Estabilidad: Se procurará que el menor número de maestros/as imparta clase a un grupo de alumnos/as. Siendo este criterio de especial aplicación en el primer ciclo de primaria.

Especialidad: La asignación de las enseñanzas a los/as maestros/as para completar su horario de tutores, se hará de acuerdo con la especialidad y en casos de necesidad, con la

habilitación y/o con la experiencia contrastada, a juicio del equipo directivo.

Idoneidad: Antes de la asignación se tendrá en cuenta por parte de la dirección del Centro, en la medida de lo posible, las opiniones de los interesados y se realizará la adjudicación de tutorías atendiendo a los criterios pedagógicos y organizativos.

Aprovechamiento de los recursos materiales: Para impartir docencia en el tercer ciclo, será tenida en cuenta la formación del profesorado en el manejo, uso y utilización de las Nuevas Tecnologías, para poder desarrollar el proyecto escuela PDA

La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderles de acuerdo con la organización pedagógica del Centro.

Estos criterios se justifican ya que consideramos que aquellos/as docentes con mayor experiencia adquieren un mayor conocimiento del funcionamiento del Ciclo, mejor disposición para el desarrollo de las competencias básicas y deben disponer de más amplitud para elegir las tutorías.

CEIP Luis Siret

También consideramos que este modelo organizativo propicia una mejor convivencia en la vida del Centro, ya que el profesorado siente reconocido los derechos adquiridos por su permanencia en el Centro, lo cual evita determinados conflictos que pueden plantearse.

14.2 ASIGNACIÓN DE ALUMNADO A GRUPOS

Una vez finalizado el curso escolar y teniendo en cuenta los datos de matriculación, el Director o persona en quién delegue, realizará en el programa SÉNECA la asignación del alumnado a los diferentes grupos según los siguientes criterios:

- Orden alfabético.
- El alumnado que se incorpore una vez iniciado el curso escolar será asignado al grupo que tenga menor número de

alumnos/as. En caso de igualdad, se asignará empezando siempre por el grupo A.

- Mantener el equilibrio en ambos grupos de alumnos/as repetidores y alumnado con NEE.

- Durante el curso, no se cambiará a ningún/a alumno/a de grupo excepto por causas excepcionales. En este caso será el orientador escolar y la comisión de convivencia el órgano que tome la decisión, siempre, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Convivencia y en la normativa vigente.

En el caso que se produzca una diferencia muy significativa según el criterio de paridad se procurará subsanar este hecho realizando los cambios necesarios para que también prevalezca el principio de educación en igualdad entre hombres y mujeres.

En el caso que se produzca una diferencia muy significativa en cuanto a los resultados académicos o consecución de competencias básicas, y según el criterio del Equipo Docente de ambos grupos, el Equipo Directivo y el orientador/a del centro podrá proponer determinados cambios en pro de una evolución positiva de ambos grupos en el plano académico y en el desarrollo de la convivencia.

CEIP Luis Siret

Para ello se tendrá en cuenta la adjudicación según los siguientes criterios :

- Crear grupos similares entre sí en lo referente a capacidades, nivel de conocimientos, grado de adquisición de competencias, alumnado que promociona con programa de refuerzo en áreas suspensas, etc.
- Equiparación del número de niños y niñas por clase.
- Evitar, en la medida de lo posible, las diferencias entre las distintas clases en función de su comportamiento, y que esto pueda influir negativamente en el progreso académico del mismo.
- Distribuir al alumnado con NEAE por igual entre los grupos. Tener en cuenta el grupo de iguales en este alumnado, para que estos niños/as sigan estando en el aula con el grupo de amigos/as con los que han establecido ya una relación.
- Distribuir los posibles repetidores en grupos distintos.
- Resolver posibles problemas conductuales y/o de relación, que afecten al normal desarrollo de la actividad académica.

- Separación de gemelos o mellizos, si el equipo docente lo ve oportuno, previo diálogo con las familias.
- En caso de incorporarse alumnado nuevo excediendo la ratio, este se distribuirá teniendo en cuenta el número de alumnos/as y las características de cada grupo.

15 LOS CRITERIOS PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Antes de que los Equipos de Ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar sus resultados, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaboración o revisión de las propuestas pedagógicas de la educación infantil y las programaciones didácticas de Primaria y Educación Especial.

CEIP Luis Siret

En virtud de lo dispuesto en la normativa vigente el ETCP puede acordar lo siguiente:

1. Estas directrices tienen por finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que los tutores y especialistas han de realizar a lo largo del mes de septiembre así como facilitar que todas las programaciones responden a unos criterios homogéneos.

2. La programación didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales de:

a) Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los profesores del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.

b) Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.

3. Para facilitar que la elaboración de la programación sea fruto del trabajo conjunto de los maestros/as, estos seguirán el calendario de actuaciones previsto para el mismo a principios de septiembre.

4. Los Equipos de Ciclo elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010 y a lo establecido, según el caso, en la normativa de Educación Infantil y Primaria.

5. Los distintos apartados de cada una de las propuestas y programaciones se organizarán siguiendo un mismo orden. La estructura básica de la programación será la siguiente:

15.1 Propuestas pedagógicas de la educación infantil

CEIP Luis Siret

Para la elaboración de las propuestas pedagógicas de educación infantil los criterios serán:

-La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.

-La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.

-La metodología que se va a aplicar.

-Las medidas de atención a la diversidad.

-El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos. La distribución del tiempo.

-La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.

-Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

15.2 Programaciones didácticas de la educación primaria

Estas directrices tienen por finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que los Equipos de Ciclo han de realizar a lo largo

del mes de septiembre, así como, facilitar que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos.

Los criterios generales de elaboración de las programaciones didácticas vienen determinados por las exigencias establecidas en el marco normativo vigente. De acuerdo con estos criterios y para la etapa de primaria los criterios para el diseño de estas programaciones didácticas son:

-Introducción del área

-Objetivos

-Contribución del área a las competencias clave

-Organización y secuenciación de los contenidos

-Contenidos de carácter transversal y su integración en el currículo.

-La metodología que se va a aplicar

-Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en el área.

-Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas

CEIP Luis Siret

-Las medidas de atención a la diversidad.

-Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.

-Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar en el equipo de ciclo.

La programación didáctica del área o materia incluirá, si es el caso, las variaciones que algún profesor del Ciclo haya decidido introducir respecto a la programación conjunta, con la justificación correspondiente.

Respecto al desarrollo de las unidades didácticas, estarán enmarcadas en el correspondiente proyecto curricular y deben contemplar los siguientes elementos: Título, Justificación, temporalización, objetivos, contenidos, criterios de evaluación/ indicadores, metodología, actividades, recursos, organización, procedimientos de evaluación, temas transversales y tratamiento de la diversidad.

Una vez redactada, cada programación será aprobada por

los miembros del Ciclo, recogiéndose dicho acuerdo en el acta correspondiente.

Cuando la programación de alguna de las áreas o materias no haya sufrido modificaciones como resultado del proceso de revisión realizado por el Equipo de Ciclo, el coordinador/a del mismo indicará tal circunstancia en el acta correspondiente.

Los/las coordinadores/as de los Equipos de Ciclo velarán porque los procesos de enseñanza y de evaluación que se desarrollen en las aulas se ajusten a las correspondientes Programaciones didácticas y a las necesidades educativas de los alumnos.

En la revisión o elaboración de las Programaciones didácticas se prestará especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas complementarias para la atención a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o que tengan evaluación negativa en áreas del curso anterior o materias pendientes, con el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos y con el procedimiento para evaluar a los alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua.

CEIP Luis Siret

Las programaciones serán entregadas al Jefe de Estudios y aprobadas por el Claustro de profesores.

16 LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO

16.1 PLANES DE MEJORA PERMANENTES

- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Este Plan está elaborado conforme a la normativa, completamente implantado y tal y como él establece se realizará un simulacro en el primer trimestre de cada curso.

- PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

La integración de las nuevas tecnologías educativas en el currículo sirve al cumplimiento de los principios básicos en los que se basa la línea de actuación pedagógica de nuestro proyecto educativo, además ayuda al desarrollo de las competencias básicas, ya que la competencia en nuevas tecnologías es una de ellas.

Es fundamental además la adecuación al sistema educativo de las nuevas tecnologías, mucho más teniendo en cuenta las circunstancias sanitarias que se dan en este curso.

CEIP Luis Siret

- PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Dicho Plan se desarrolla de forma permanente a la largo de cada curso y nos permite trabajar en pro de la igualdad y la no discriminación de la mujer.

- PLAN DE APERTURA DE CENTROS

Este plan supone un eje fundamental para la conciliación de la vida familiar y laboral de nuestra comunidad educativa.

- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Se desarrolla de manera coordinada con otros planes y proyectos, además trata de buscar la lectura útil, que ayude al alumnado en la adquisición de conocimientos y además sea un recurso en su tiempo de ocio y una medida para conseguir la

igualdad de oportunidades. Este plan responde a las instrucciones sobre el tratamiento de la lectura dadas por la Dirección General de Ordenación educativa y además como una continuidad del Proyecto Lector y Plan de Bibliotecas Escolares desarrollado en cursos anteriores.

- PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜE –INGLÉS

Desarrollo del currículum integrado de las lenguas, adjunto al proyecto educativo se desarrolla este Proyecto adaptado a las necesidades de nuestro centro.

- PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Plan para el desarrollo de prácticas educativas que fomenten la convivencia y el respeto entre iguales. Las pautas marcadas se desarrollan en el Plan de convivencia.

CEIP Luis Siret

16.2 OTROS PLANES QUE SE PUEDEN DESARROLLAR EN EL CENTRO

- ESCUELA, ESPACIO DE PAZ

Plan para el desarrollo de prácticas educativas que fomenten la convivencia y el respeto entre iguales.

- CRECIENDO EN SALUD

Se desarrolla este proyecto como una experiencia en el tema de desarrollo de hábitos saludables y promoción de la salud.

- PLANES DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD

Estos planes tratan de ayudar al desarrollo de nuevos

profesionales en el ámbito de la educación.

16.3 OTROS PLANES QUE SE DESARROLLAN CADA CURSO ESCOLAR

Cada curso se desarrollan distintos programas en función de las propuestas de la Conserjería, la Jefatura de Estudios elabora a principio de cuso un dossier con los planes que se desarrollan y las modificaciones que se producen en algunos de ellos cada curso.

A nivel interno el Centro desarrolla una serie de Proyectos que generalmente se repiten cada año, como son:

- Resolución de problemas.
- Mejora de la expresión escrita.
- Mejora de la velocidad lectora.
- Plan de convivencia positiva.

CEIP Luis Siret

Cada curso escolar se recogerá en un documento aquellos planes y programas que se están desarrollando en el centro.

17 PROYECTO INTEGRADO DE LAS LENGUAS

17.1 FUNDAMENTACIÓN

En el curso académico 2018-19 nuestro colegio entra a formar parte de la red de centros bilingües de Andalucía, por lo que debemos encaminar nuestra labor docente a promover la adquisición y el desarrollo de las competencias lingüísticas del alumnado. Esto lo haremos en las destrezas de escuchar, hablar, leer, escribir y conversar mediante el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas. Basándonos en la Orden de 28 de junio de 2011 que regula la enseñanza bilingüe en nuestra comunidad el aprendizaje de determinadas áreas, en nuestro caso Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales, se realizaran en dos lenguas, la lengua castellana (L1) y una segunda lengua (L2) que será la inglesa. Ésta última pasará a ser instrumental, vehicular y paralela a la lengua materna L1.

Pretendemos desarrollar la competencia plurilingüe como elemento base de comunicación en el espacio definido en el Marco de Referencia Europeo para las Lenguas. Por lo tanto, intentaremos una inmersión lingüística basada en la competencia comunicativa, la interacción, la priorización del código oral y el fomento de la tolerancia lingüística.

CEIP Luis Siret

El Currículo Integrado de las Lenguas supone el trabajo colaborativo del profesorado de lenguas en el centro y está basado en la idea de que las lenguas son herramientas para la comunicación. Esto implica asumir que la actividad fundamental en el aula es el desarrollo de actividades comunicativas de producción y recepción de textos orales y escritos.

El trabajo de concienciación de nuestro alumnado sobre la necesidad de comunicarnos en otros idiomas diferentes al materno que forman parte de la realidad pluricultural y lingüística de la Unión Europea, debe ser otro pilar fundamental en este currículo. Porque no debemos obviar las ventajas que supone este tipo de enseñanza como el desarrollo de habilidades intelectuales, equilibrio entre L1 y L2, mayor actividad cerebral, mejora de la creatividad y agilidad mental, afina el sistema nervioso auditivo, la atención y memoria se ven reforzadas, etc.

17.2 OBJETIVOS

El Currículo Integrado debe animar al profesorado a replantearse que la adquisición de las lenguas es además de un saber escolar una competencia humana. De hecho, la aptitud para adquirir las lenguas es natural y está a disposición de todas las personas. Por ello deberemos perseguir, entre otros, los siguientes objetivos.

- Concienciar a los hablantes de la naturaleza de su propio repertorio lingüístico, incluida la lengua materna.
- Desarrollar estrategias que proporcionen el aprendizaje de contenidos en lengua extranjera, de esta manera se utilizará el inglés como lengua vehicular, será una herramienta de aprendizaje.
- Hacer descubrir el carácter evolutivo de la adquisición de las lenguas.
- Desarrollar las competencias lingüísticas del alumnado a través de la coexistencia en distintas áreas de las dos lenguas, la materna y la inglesa.
- Promover la autonomía del alumnado desarrollando una actitud reflexiva respecto a su forma de aprendizaje. Lo que nos lleva a fomentar el aprender a aprender.
- Adquirir ciertas destrezas básicas que posibiliten al alumnado un mejor aprendizaje del vocabulario y la comunicación oral de la lengua inglesa.
- Considerar las enseñanzas lingüísticas como un proceso continuo y no limitado a una determinada etapa. Para ello debemos tener en cuenta los conocimientos previos, individuales y escolares, anteriores y paralelos, y dejar de considerar las lenguas como compartimentos sin ninguna relación.
- Fomentar el interés del alumnado por otras culturas y otras formas de vida con el fin de ampliar sus horizontes culturales, entrando en contacto con otras realidades distintas a través de la lengua inglesa.

CEIP Luis Siret

- Hacer uso de las nuevas tecnologías para el aprendizaje del inglés.
- Desarrollas en el alumnado hábitos de respeto a la pluralidad lingüística e ideológica.
- Proporcionar al alumnado una formación lingüística adecuada que le permita una mejor integración en una sociedad que demanda cada vez una mayor preparación en esta faceta del conocimiento.
- Aprovechar el uso de las dos lenguas para el tratamiento de los temas transversales y programas del centro. Como por ejemplo la convivencia, educación para la paz, igualdad, día del libro, semana cultural y otras celebraciones que se presten a ello.

17.3 CONTENIDOS

CEIP Luis Siret

Hemos hecho una selección de contenidos que se van a trabajar en L2 tanto en el área lingüística con en las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.

También hemos incorporado una serie de rutinas e instrucciones comunes a todas las asignaturas. Se emplearán de forma sistemática saludos en inglés en las entradas y salidas, así como fórmulas de cortesía en las peticiones al profesorado. Del mismo modo se establecen rutinas diarias que se ampliarán a medida que se sube de nivel, de manera que siempre haya contenidos básicos que se repitan, con el fin de que el alumnado adquiera confianza con la lengua inglesa.

La práctica de estas destrezas comunicativas será a través de la cooperación con los compañeros de clase, con el profesorado y con la ayuda del auxiliar de conversación.

En educación infantil se usará un lenguaje sencillo, activo, repetitivo, con estructuras breves, con gesticulación y comunicación no verbal, mediante uso de historias, juegos de movimientos, rutinas, canciones y rimas. Todo ello para facilitar la comprensión y sensibilización hacia la lengua inglesa. Los contenidos serán cíclicos repasando lo aprendido y creando una base lingüística para los nuevos contenidos que aparezcan. Tratarán sobre su entorno inmediato como es el aula, su cuerpo, la ropa, la familia, los juguetes, la comida, la casa, los animales,

los trabajos, etc.

En primaria los contenidos también se centrarán en experiencias vitales y en el entorno más inmediato del alumnado. Los temas del AL tratarán sobre los colores, los números, los juguetes, el calendario, el abecedario, el colegio, la familia, la casa, la ciudad, los alimentos, el cuerpo, la salud, la ropa, rutinas, animales, tecnología, reciclaje, entretenimientos, trabajos, tiendas, otras culturas, etc. Sin olvidar ciertas costumbres británicas que tendráncabida en los contenidos como Halloween, Christmas, St. Valentine, Carnival, Easter, World Wildlife Day, World Book Day, World Environment Day, World Peace Day, St. Patrick's Day, World Music Day, etc.

En las ANL el alumnado pondrá en práctica y ampliará sus conocimientos de la lengua inglesa, a la vez que aprende determinados contenidos del currículo de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales. Aunque la L2 estará presente siempre en clase, el principal objetivo será la adquisición de nuevos conocimientos y los objetivos lingüísticos ocuparán un segundo plano. Los contenidos en estas áreas no lingüísticas versarán sobre: el cuerpo, la salud y los alimentos, los animales y sus características, el mundo de las plantas, los materiales y sus tipos, las máquinas y su función, la fuerza y la energía, etc.

CEIP Luis Siret

A continuación, detallamos los contenidos en infantil y primaria con sus títulos en inglés.

- <u>Infantil:</u>

  My classroom. Toys. My body. Clothes. Family. Food. Fruit. House. Animals. Jobs.

- <u>Primaria AL.</u>

  1st. Numbers, toys, food, animals, sports, the body, family, activities and clothes.

  2nd. Colours, numbers, months, classroom, places, wild animals, faces, homes, routines and activities on holidays.

  3rd. Alphabet, numbers, places at school, activities, technology, food and recycling.

  4th. Ordinal numbers, dates, time, hobbies, weekly activities, keep fit, endangered animals, clothes and places.

  5th. Fantastic friends, work and play, connect with us, buy and sell, around the town, jobs and amazing adventures.

6th. Let's connect again!, let's get healthy!, food fun, crazy for culture, let's communicate!, our wonderful world and changing school.

- Primaria ANL primer ciclo.

  Natural Science.

  My body: parts, joints, senses, bones, muscle and body changes.

  Health and food: habits, sports, hygiene, food groups and we need.

  Animals: living things, vertebrates, invertebrates, wild an domestic animals, they eat and they reproduce.

  Plants: they need, parts, fruits, trees, bushes, grasses, they grow, flowering plants and non-flowering plants.

  Materials: they are made of, they come from, properties, recycling and containers.

  Machines: simple machines, complex machines, the work, computer, they help people, they need energy, parts and technology.

  Forces and energy: gravity, magnets and save energy.

CEIP Luis Siret

- Social science.

  Our school: parts, our classroom, subjects, birthdays and behaviour.

  My home: flats, house, rooms, furniture and family.

  Air and water: living things, properties, save water and weather.

  Landscapes: types, materials, travel, tourism, food, environment, recycle and natural or man-made.

  Our planet: blue planet, continents, oceans, maps, globes and people.

  The sky: The Sun, The Solar System, planets, The Earth, The Moon, day and night, seasons, rotation and revolution.

  Our town: places, things to do, means of transport, land, air, sea and streets.

  Our country: Spanish territory, autonomous communities, provinces, cities, population and traditions.

  Wind and rain: atmosphere, precipitation, temperature,

measure the weather, weather forecast, weather map and extreme weather.

17.4 METODOLOGÍA

Basándonos en la orden que regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, nuestra metodología debe estar enfocada al diseño de tareas comunicativas de aprendizaje que se implementarán en el aula para contribuir a que el alumnado pueda dominar las destrezas básicas de la competencia lingüística, tanto orales como escritas, en cada una de las lenguas impartidas en el centro.

En educación infantil se comenzará a introducir la lengua inglesa de forma globalizada coordinándose los tutores con el especialista en la L2. Se procurará un acercamiento del alumnado a los sonidos que configuran la nueva lengua mediante el uso de propuestas metodológicas de índole comunicativa orientadas a la producción y comprensión oral.

CEIP Luis Siret

En primaria existe una herramienta pedagógica válida para llevar a cabo la educación bilingüe, se trata de la metodología AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera) o CLIL (content and languageintegratedlearning) por sus siglas en inglés. Quiere decir que el aprendizaje de los contenidos académicos de las áreas no lingüísticas y de la lengua se realiza simultáneamente. No se trata tanto de enseñar una segunda lengua sino que a través de ella favorecemos un modelo participativo en el aula en contraposición al modelo expositivo de transmisión de conocimientos.

Esta metodología requiere una coordinación entre los profesores de áreas no lingüísticas (ANL) y los de áreas lingüísticas (AL). En las clases de ANL la lengua es un medio no un fin, el profesor será un facilitador del uso efectivo de la lengua, mientras que el profesor de AL será el responsable de conseguir que el alumnado adquiera la competencia lingüística necesaria para progresar en la asimilación de contenidos.

Por lo tanto, podemos enumerar diferentes criterios metodológicos que guiarán nuestra labor educativa.

- Planificar las actividades de tal modo que la respuesta pueda graduarse en función de los conocimientos lingüísticos de cada

alumno, aumentando progresivamente el número de ellas desarrolladas en inglés en clases de áreas no lingüísticas.

- El aprendizaje debe estar basado en la actividad para que el alumnado se mantenga motivado e interesado. Para ello la gama de ejercicios y recursos didácticos debe ser variada: canciones, chants, flashcards, wordcards, posters, marionetas, etc.

- Las actividades se podrán trabajar conjuntamente con toda la clase, en pequeños grupos, parejas o individualmente buscando la forma de generar lenguaje, participar en el proceso comunicativo y aumentar la comprensión oral de la L2.

- También podemos implicar a los alumnos en el proceso de elaboración de algunos materiales.

- Debemos promover la expresión oral con soportes visuales y musicales. Se apoyará en ilustraciones para comprender palabras y situaciones. También el alumnado repetirá palabras y expresiones según modelos, marcando los ritmos con palmadas y recitando versos de canciones sencillas y repetitivas.

CEIP Luis Siret

- Tratar los errores en la L2 como parte integrante del proceso de aprendizaje.

- Poner el énfasis en la necesidad de partir de los conocimientos previos del alumnado, sobre todo en lo que respecta al segundo idioma.

- La metodología también debe tener en cuenta el factor lúdico. Este tipo de actividades tienen la ventaja de poseer esquemas conocidos de antemano por el alumnado, por lo tanto, proporcionan un marco familiar para desarrollar nuevos aprendizajes.

- Usaremos medios informáticos para la enseñanza y aprendizaje de materias no lingüísticas a través de la lengua inglesa.

- Los contenidos culturales estarán presentes en la metodología. La lengua y la cultura son elementos inseparables.

- Debemos programar actividades que atiendan a la diversidad. Se potenciará la participación del alumnado con un nivel más bajo, con mayor tiempo de atención personalizada a los alumnos necesitados de apoyo o refuerzo.

17.5 MATERIALES

Una de las principales consideraciones en los materiales que utilizaremos en la enseñanza bilingüe es la flexibilidad de los mismos, para que puedan adaptarse a las sesiones de clase que se vayan a dar y disponer de materiales optativos de ampliación y refuerzo.

Existe innumerable cantidad de material que podemos adaptar al nivel de nuestro alumnado. Por un lado las editoriales suministras recursos muy útiles como:

- Storycards, flashcards y posters para la presentación del vocabulario.
- Canciones en formato DVD o para bajar de la página web acompañada de guía y notas didácticas.
- Libro del alumno o libro de actividades que tiene su prolongación en la página web.
- Guía didáctica con cuaderno de evaluación para el profesor y acompañado de un Teacher'sResource Pack.
- Cuentos en diferentes formatos con lecturas graduadas, notas didácticas, actividades y audios.
- Vídeos de temática variada (cuentos tradicionales, socioculturales, costumbres de los niños ingleses, historias originales, etc.) acompañados de cuaderno de notas y material fotocopiable.
- Cuadernos graduados de vocabulario y lectoescritura.

CEIP Luis Siret

Pero la labor del profesorado debe estar ligada a conseguir materiales comunicativos en el contexto AICLE para ser utilizados en la práctica diaria y ser explotados de forma efectiva. Esto nos llevará a dedicar parte de nuestro tiempo a intentar buscar textos, recursos fotocopiables, material de audio y vídeo, libros, revistas, periódicos, programas de televisión, radio, folletos informativos, páginas web, etc.

Las aulas de la sección bilingüe deben reservar un espacio (rincón de inglés) para colgar carteles y murales,

exponer trabajos, ordenar y guardar material, uso de una pequeña biblioteca, libros de texto, etc.

El profesorado del centro tendrá acceso tanto a un archivo físico como a google drive, donde iremos elaborando una batería de material a lo largo del curso escolar referido a diferentes festividades, proyectos, celebraciones, etc.

También será fundamental el uso de una serie de recursos web y recursos digitales.

17.6 EVALUACIÓN

Continuando con las directrices de la orden de bilingüismo la evaluación del alumnado atenderá al grado de consecución de los objetivos de aprendizaje en relación con las destrezas comunicativas de comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita, expresión escrita y la interacción oral. El profesorado de lengua extranjera será el responsable de evaluar la competencia lingüística del alumnado para estas cinco destrezas básicas, teniendo en cuenta los niveles establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CEIP Luis Siret

Por otro lado el profesorado de ANL tomará en consideración los descriptores del nivel de competencia lingüística alcanzado por el alumnado, si bien priorizará el desarrollo de los objetivos propios del área sobre la producción lingüística, que no deberá influir negativamente en la valoración final de dicha área.

Los contenidos impartidos en L2 serán evaluados en esa lengua según los criterios de evaluación del alumnado definidos en el proyecto educativo. A continuación, enumeramos otros posibles criterios de naturaleza bilingüe a tener presentes.

- Valorar la lengua inglesa como instrumento de comunicación mostrando interés hacia las personas que la hablan.
- Reconocer y reproducir los fonemas de la lengua inglesa.
- Usas pautas de ritmo, entonación y acentuación en expresiones y frases sencillas.
- Participar en situaciones de comunicación interactiva sobre temas conocidos.
- Extraer información específica de textos orales sencillos en situaciones de comunicación referentes al entorno de la clase.

- Participar en conversaciones breves de forma oral con compañeros y profesores, referentes al entorno de la clase y a situaciones de saludos, despedidas, identificar y nombrar objetos, normas de convivencia, etc.
- Escribir frases y textos cortos a partir de modelos con una finalidad y formato establecido.
- Identificar aspectos de la vida cotidiana, culturales, geográficos, etc de los países de habla inglesa.

Respecto a las herramientas que podemos usar para nuestra evaluación son especialmente recomendables exposiciones orales, trabajos de investigación en la red, cuadernos de trabajo diario, actividades orales en grupo, elaboración de materiales, seguimiento continuo en el aula, etc. Como vemos no identificamos evaluación con "examen escrito" pues, si esta herramienta ha perdido peso específico en nuestro sistema educativo, cobra aún menos sentido en la enseñanza bilingüe.

Otro aspecto que nos planteamos a la hora de la evaluación es la importancia de los errores lingüísticos en las ANL. Éstos demuestran la voluntad que tiene el alumnado de comunicarse a pesar del riesgo de equivocarse, por ello seremos permisivos ante la ocurrencia del error, siendo nuestros objetivos básicos la comunicación y la fluidez en la misma por encima de un dominio parcial de la gramática o el vocabulario. Para corregir estos errores de L2 en áreas no lingüísticas es fundamental la coordinación entre el profesorado de ANL y el de AL.

CEIP Luis Siret

17.7 ORGANIZACIÓN

En la organización de la enseñanza bilingüe juega un papel fundamental la figura del auxiliar de conversación. Debemos planificar las tareas que esperamos que él lleve a cabo, con el fin de sacarle el máximo provecho a su estancia. Algunas de sus funciones serán:

- Asistir al profesorado de primaria bilingüe en el aula reforzando las destrezas orales del alumnado.
- Debe acercarnos la cultura de su país.

- Participará en la elaboración de materiales didácticos complementarios para el aula.
- Preparará actividades orales y escritas sobre temas concretos.
- Podrá participar voluntariamente en actividades complementarias.

En el segundo ciclo de la educación infantil habrá al menos una hora y treinta minutos semanales para impartir la L2. Se dedicará a la sensibilización del idioma inglés y se podrá organizar la actividad del aula contando con la presencia simultánea del especialista y el tutor.

En educación primaria el horario lectivo semanal que se impartirá como área no lingüística en L2 será en las asignaturas de Conocimiento el Medio Natural, Social y Cultural. Esta implantación será progresiva comenzando por el primer curso de la etapa educativa, salvo en el segundo ciclo de ecuación infantil, que se implantará simultáneamente en toda la etapa.

CEIP Luis Siret

18 PROGRAMA DE TRÁNSITO PRIMARÍA / SECUNDARIA

Según se establece en Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo en su Artículo 121.4 "Corresponde a las administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los Centros de Educación Primaria y los de Secundaria Obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos y alumnas a la Educación Secundaria sea gradual".

Así mismo en el Decreto 111/2016 establece también que se debe coordinar la Educación Primaria con la Educación Secundaria Obligatoria con el fin de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ellas y facilitar la continuidad del proceso educativo.

A tales efectos, las Instrucciones 12/2019 de 27 de junio de la Dirección General de ordenación y evaluación educativa por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación Primaria, establece que se debe diseñar un programa de tránsito que favorezca la coordinación de sus Proyectos Educativos.

CEIP Luis Siret

Los aspectos en los que el programa de tránsito tendrá intervenciones serán:

- Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito.
- Coordinación curricular.
- Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad.
- Coordinación del proceso de acogida de las familias.
- Coordinación del proceso de acogida del alumnado.

El desarrollo de dicho programa es el siguiente:

ACTUACIONES	OBJETIVOS	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN
Constitución del Equipo de Tránsito	-Definir el calendario del tránsito y líneas generales de actuación. - Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados.	-Jefaturas de Estudios -Jefatura del Equipo de Orientación del IES y Equipo de Orientación del CEIP. -Coordinador/a de Tercer Ciclo. - Jefatura de departamentos de las materias troncales. -Tutores/as de sexto curso. -Maestros/as especialistas en PT y AL de ambas etapas.	Septiembre
Analizar los resultados académicos	Estudio de los resultados obtenidos en el Primer Trimestre.	-Jefaturas de Estudios -Coordinador/a de Tercer Ciclo. - Jefatura de departamentos de las materias troncales. -Tutores/as de sexto curso. -Maestros/as especialistas en PT y AL de ambas etapas.	Enero
COORDINACIÓN ÁMBITO SOCIO – LINGÜÍSTICO -Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos.	-Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de Lengua Castellana y literatura, Primera lengua extranjera y Ciencias	-Jefatura de estudios IES. -Jefatura de Estudios CEIP. - Coordinador/a de 3º Ciclo -Jefatura de departamentos de materias troncales.	Marzo

CEIP Luis Siret

-Intercambio de pruebas, recursos, materiales. -Acuerdos sobre las programaciones.	Sociales, Geografía e historia de 6º de E. Primaria y 1º de ESO		
COORDINACIÓN ÁMBITO CIENTÍFICO-MATEMÁTICO -Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. -Intercambio de pruebas, recursos, materiales. -Acuerdos sobre las programaciones.	-Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de Lengua Castellana y literatura, Primera lengua extranjera y Ciencias Sociales, Geografía e historia de 6º de E. Primaria y 1º de ESO	-Jefatura de estudios IES. -Jefatura de Estudios CEIP. - Coordinador/a de 3º Ciclo -Jefatura de departamentos de materias troncales.	Abril
INFORMACIÓN SOBRE ADSCRIPCIÓN -Reunión con los padres/madres de 6º de curso para	- Informar del Proceso de Adscripción	-Equipo Directivo CEIP y algún miembro del Equipo Directivo del IES Alhamilla. - Orientador de IES Y Orientadora de CEIP	Marzo

CEIP Luis Siret

comunicar la adscripción que les corresponde, en este caso IES Alhamilla.			
SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD -Cumplimentación en SENECA del Informe Final de Etapa de Educación Primaria. -Seguimiento de alumnado absentista. -Estudio de problemas de convivencia. -Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria. -Intercambio de recursos de acción tutorial.	- Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado. -Determinar prioridades en el Plan de Acción Tutorial.	-Jefaturas de Estudios -Jefatura del Equipo de Orientación del IES y Equipo de Orientación del CEIP. - Jefatura de departamentos de las materias troncales. -Tutores/as de sexto curso. -Maestros/as especialistas en PT y AL de ambas etapas.	Mayo

CEIP Luis Siret

VISITA DE LAS INSTALACIONES DEL IES ALHAMILLA	-Conocer las instalaciones del centro. -Familiarizarse con los espacios. -Intercambio de experiencias con alumnos de 1º ESO	- Tutores/as de 6º. - Alumnado de 1º ESO. - Docentes del IES	Junio
DESARROLLO DE UN PROGRAMA EN TÉCNICAS DE ESTUDIO	-Fomentar hábitos de estudio que les permitan enfrentarse a los nuevos retos que supone la ESO.	-Equipo de Tercer Ciclo de CEIP. - Orientadora del Centro.	A lo largo de todo el curso

CEIP Luis Siret

PROGRAMA DE TRÁNSITO INFANTIL / PRIMARIA

18.1 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO

Se presenta este Programa de Tránsito con el fin de concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.

Definimos "tránsito" como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo,por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes...que faciliten la posterior adaptación a la Educación primaria.

CEIP Luis Siret

Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, experimenta una reestructuración psicológica esencial, es decir, comienza el primercurso de primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil.

Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primara supone un cambio importante para el alumnado: cambian los profesores, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los menores son diferentes.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de primaria es

percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos todo el curso, pues cada uno tiene su propio ritmo.

Ahora bien, el desarrollo del alumnado es un proceso continuo y ascendente, que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores.

Es por ello que el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos y saltos en el vacío.

Dicha continuidad debe estar garantizada por un currículo que recoja los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, las competencias básicas, la metodología… sobre los aprendizajes que debe realizar el alumnado en ambas etapas. Para asegurar esa coherencia y esa continuidad deben establecerse de forma conjunta los criterios de selección de objetivos y la secuenciación de los contenidos necesarios. Esto solo es posible con una buena coordinación entre el profesorado de una etapa y el de la siguiente.

CEIP Luis Siret

El Programa de Tránsito, por una parte debe reforzar la idea de coordinación y continuidad entre etapas. No se entiende que conviviendo ambas, existan en el centro como yuxtapuestas, sino que, cada una con sus peculiaridades forman partede la misma comunidad educativa. Es por ello, que a la hora de diseñar muchas estrategias de enseñanza-aprendizaje, planes de refuerzo, actividades complementarias o extraescolares, haya que tenerse en cuenta ambas etapas, intentando que cada una de ellas participe desde sus propias características.

El Programa de Tránsito se dirige básicamente a 3 grupos:

a) ALUMNADO que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención al alumnado que presenta características específicas.

b) FAMILIAS cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspectofundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.

c) PROFESORADO, los responsables del diseño e implementación delPrograma serán los que a continuación se detallan:

- Equipo de maestros y maestras de Educación Infantil y otros docentes encargados de impartir en estos grupos (Profesorado de Religión e Inglés).
- Equipo de docentes del primer ciclo de Educación Primaria. En este caso, los maestros/as que realicen la docencia de 1º de Primaria serán los encargados de realizar las distintas actividades.

También estarán involucrados aquellos profesores/as que realicen el Refuerzo Pedagógico en esos grupos:

- Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- La Jefa de Estudios, coordinadora del programa.
- El orientador/a del E.O.E., que asesorará en los casos necesarios.

CEIP Luis Siret

18.2 FINALIDADES

Podemos establecer las siguientes finalidades del Programa de Tránsito:

- Facilitar una adecuada **transición y adaptación** del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (de Educación Infantil y el Primer Ciclo de E. Primaria).
- **Orientar a las familias** sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación desus hijos e hijas de Infantil a la nueva etapa educativa.
- **Orientar al profesorado** de Infantil y 1º de Primaria con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
- Promover la **coordinación** entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.

CEIP Luis Siret

18.3 ACTUACIONES

Las propuestas de intervención que se exponen a continuación se realizarán a lo largo del tercer trimestre de cada año escolar y el primer trimestre del nuevo curso. Contempla actuaciones dirigidas a tres sectores de la Comunidad Educativa:

- Alumnado.
- Profesorado.
- Familias.

Nuestro Centro está dividido en numerosas dependencias, en las que están mezclados el alumnado de Infantil y Primaria; de hecho, coinciden en las entradas y numerosas veces en el pasillo. Además, el alumnado de Infantil usa de forma habitual espacios como la biblioteca o las pistas polideportivas, así como el comedor o gimnasio. Por ello, el conocimiento espacial se complementará fundamentalmente con actuaciones encaminadas a que se produzca un salto gradual en cuanto a la adaptación a la metodología, al horario, a los textos y a la nueva línea de trabajo que se abre en Primaria.

CEIP Luis Siret

18.4 ACTIVIDADES

18.4.1 ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO.

INFANTIL 5 AÑOS

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Énfasis en el trabajo individual dentro de clase.	Tercer trimestre	Tutor/a de Infantil 5 años
- Organización de la Asamblea con una disposición del alumnado similar a 1º de Primaria (cada niño/a en su mesa).	Junio	Tutor/a de Infantil 5 años
- Visitas a las clases de Primaria y las clases de distintas especialidades (gimnasio, clase de música …).	Junio	
- Regulación de la asistencia al aseo con el establecimiento de momentos para ir al servicio.	Tercer trimestre	
- Trabajo complementario para casa (Objetivo: Implicar a las familias en el seguimiento escolar).		
- Énfasis en la lectura y la escritura de palabras en minúscula (dentro de una metodología constructivista).		
- Acercamiento al proceso de enlazado de las letras en la escritura.		
- Presentación y familiarización de la letra de imprenta.		
- Participación en actividades y efemérides a nivel de Centro y visita de todas sus dependencias. - Pautas para el estilo de escritura y material escolar: introducir hábitos en cuanto al uso de material escolar: goma, sacapuntas...	Todo el curso	Claustro

CEIP Luis Siret

- Introducir el uso de soportes de papel adecuados. - Lecturas colectivas	Tercer trimestre	Tutor/a de Infantil 5 años

1º PRIMARIA

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
-Realizar las actividades y recomendaciones recogidas en el Plan de Acogida.		
- Relajación después del recreo similar a Infantil.		
- Organización de grupos para el trabajo en clase, alternando con la disposición por parejas o el trabajo individual.	Septiembre y octubre	
- Rincones: "Aprendo jugando", el "Rincón de la Biblioteca" y el "Rincón del Ordenador y P.D.I.".		Tutor/a
- Realización de la asamblea al comenzar la mañana.		
- Tratamiento de la lectura: Cuentacuentos por parte del profesor/a.		
- Introducir de forma gradual el uso de distintos soportes de papel y materiales escolares (goma, sacapuntas, libretas…).		
- Ser flexible en la duración de las actividades.		

CEIP Luis Siret

- Aprovechar las experiencias cotidianas, la curiosidad infantil, el deseo de saber más y de saber hacer, su creatividad y la necesidad de reflejar sus vivencias, parareafirmar y consolidar hábitos y habilidades.	Primer trimestre	Tutor/a de 1º dePrimaria y maestros/as especialistas
- Evaluación: mayor peso en el procedimiento de observación directa, la asimilación de hábitos y el trabajo diario de clase.		
- Iniciar las clases con especialistas de forma gradual, adaptando las explicaciones al nivel del alumnado.		
-Entrevista con las familias del alumnado con NEE por tutor/a orientadora y profesor/a especialista de PT/AL para dar información detallada sobre medidas y recurso		

18.4.2 ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO.

CEIP Luis Siret

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Reuniones interniveles: • Conocimiento mutuo acerca de la forma de trabajar de los tutores/as de ambasetapas. • Intercambio de información en relación a cada alumno/a (Informe personal de Educación Infantil). • Intercambio de información en relación a alergias, enfermedades crónicas…	Junio y septiembre	Tutores/as y Jefe/ade Estudios
- Visita del tutor/a de Infantil de 5 años al aula de 1º de Primaria y viceversa, para conocer "in situ" la metodología y trabajo que se realiza con el alumnado.	Mayo	
- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE): reunión para el establecimiento de unas pautas de actuación a lo largo del siguiente curso Escolar e informar a las familias por parte del tutor y orientador/a.	Junio	Tutores/as y orientador/a del EOE. PT y AL

- Cumplimentación por parte del tutor/a de un Informe Personal en el entorno Séneca,donde se recogen todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso del alumno o alumna. Se trasladará, por el procedimiento que establezca la dirección del centro, a los maestros/as tutores/as de primer curso de educación primaria que correspondan.	Junio	Tutor/a
- Seguimiento de la implementación del Programa de Tránsito a través de reuniones a lo largo del tercer y primer trimestre, valorando la idoneidad de cada una de lasactividades planteadas con el alumnado.	Mayo, junio y octubre	Tutores/as, maestros/as especialistas y Jefe/a de Estudios
- Evaluación del Programa al finalizar el semestre, con la realización de una memoria final sobre la aplicación del mismo.	Final de diciembre	

CEIP Luis Siret

18.4.3 ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Información sobre el comienzo del Programa de Tránsito y qué actividades se vana desarrollar.	Junio	Tutor/a de Infantil 5años y Jefe/a de Estudios
- Reuniones de Tutoría, en las que se proponga un mayor seguimiento del trabajo en casa.	Tercer trimestre	Tutores/as de ambas etapas y Jefe/a de Estudios

- Reunión de información y acercamiento a las características psicoevolutivas delos niños y niñas de estas edades.	Mayo	Orientador/a delEOE
- Publicación en la web del centro de la información sobre el Programa de Tránsito facilitada en la reunión con las familias.	Junio	Tutores/as de ambas etapas y Jefe/a de Estudios
- Visita al aula de primero de primaria y demás dependencias del centrofamiliarizadas con la etapa de Primaria.	Junio	Tutores/as de ambas etapas y Jefe/a de Estudios
-Tratamiento de forma individual del alumnado con Necesidades Educativas. -Información sobre las pruebas de Altas Capacidades. -Revisión de la evaluación psicopedagógica y del dictamen del alumno censado con NEE.	Junio Septiembre	Orientadora Orientadora

CEIP Luis Siret

18.5 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento y valoración del programa se realizará a lo largo de la implementación del mismo y al finalizar su implantación concretamente en el mes de diciembre, tras la evaluación correspondiente al Primer Trimestre, finalizando en la elaboración de una Memoria Final que tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores que a continuación se detallan, fijando unos perfiles para poder valorar cualitativamente esos indicadores:

- Idoneidad de las actividades planteadas. (Adaptación del grupo al entorno, número de conflictos, seguimiento de las actividades …).
- Implicación de las familias. (Asistencia a reuniones iniciales, número de tutorías…).
- Resultados obtenidos en el alumnado. (Resultados obtenidos en las calificaciones de la Primera Evaluación).
- Adecuación del Informe Personal y las evidencias recogidas en reuniones de coordinación y Equipos Docentes (Valorar la utilidad para el docente de 1º de Primaria, las apreciaciones y valoraciones…).

La evaluación de estos parámetros considerará las dificultades encontradas y el establecimiento de unas propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

Este programa de tránsito deberá adecuarse al protocolo establecido por la situación sanitaria, de hecho, algunas actuaciones relativas a la visita a las clases ordinarias de Primaria no se pudieron llevar a cabo el curso pasado, ya que pertenecían a diferentes grupos de convivencia.

	INSUFICIENTE	ACEPTABLE	MUY ADECUADO	EXCELENTE
Idoneidad de las actividades planteadas				
Implicación de las familias				
Resultados obtenidos en el alumnado				
Adecuación del Informe Personal y las evidencias recogidas en reuniones de coordinación y Equipos Docentes				

19 PLAN DE ACOGIDA

19.1 NTRODUCCIÓN.

Dado el aumento de la población escolar inmigrante procedentes de varias nacionalidades en nuestro Centro, tanto a principio de curso como durante el mismo, y teniendo en cuenta que este alumnado llega al centro con un desconocimiento total de la lengua Castellana, y muchos de ellos al no haber estado escolarizados, no están familiarizados con nuestra estructura educativa, presentando además un fuerte desarraigo socio-familiar y cultural que les dificulta en el proceso de integración en la Comunidad Educativa vemos la necesidad de la integración de éstos alumnos y alumnas atendiendo a la diversidad de los mismos, favoreciendo actividades para el respeto y conocimiento de las distintas culturas (Educación Multicultural) que conviven en el Centro.

Además, debemos dar respuesta a la movilidad geográfica y demográfica que se da en nuestro entorno por ello nos parece relevante realizar actuaciones que proporcionen un esquema de estabilidad en los alumnos/as que se incorporan, así como una predisposición a un acogimiento adecuado por parte de los demás alumnos/as.

19.2 JUSITIFICACIÓN

El Protocolo de Acogida forma parte del Proyecto Educativo de Centro.

La Ley 9/1999 de 18 de noviembre de Solidaridad en la Educación recoge entre sus objetivos potenciar el valor de la interculturalidad, integrando en el hecho educativo la riqueza que supone el conocimiento y respeto por la cultura de los grupos minoritarios, así como desarrollar actitudes de comunicación y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, independientemente de sus capacidades personales y de su situación social o cultural.

La Orden de 26 de febrero de 2004 (BOJA del 16 de marzo) de la Consejería de educación y Ciencia de la Junta de Andalucía,

recoge, entre otras medidas de educación compensatoria, la referente a la atención de alumnos que tengan desfase sociocultural y a los que deben facilitársele unas medidas que faciliten tanto la integración como el aprendizaje de la lengua curricular (en este caso, el español).

Por último, la Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, determina una serie de actuaciones a llevar en los Centros Escolares de Andalucía con el alumnado inmigrante, especialmente el desconocedor de nuestra lengua vehicular, así como especifica los objetivos, funciones y actuaciones del Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL).

El Plan de Acogida debe tener estos documentos como referencia y además estar en consonancia con el P.E.C y el R.O.F. ya que en ellos se indican las actividades que configuran el mismo y las normas que deben respetarse para su puesta en práctica de este Centro. Integración de la intervención orientadora en el currículo.

En dicho Plan se establecerá que el primer contacto del alumnado con la escuela, con el profesorado se desarrolle en un ambiente distendido, de acogida cálida, de informaciones compartidas... es imprescindible para crear un buen clima educativo y aumentar la motivación del proceso de enseñanza-aprendizaje y de colaboración familia-escuela.

En resumen, podemos afirmar como rasgos definitorios del Plan de Acogida, teniendo en cuenta que se ha realizado, desde un punto de vista crítico-práctico y centrado en e l Proceso:

- Flexibilidad: currículo flexible, continuo, imprevisible, en negociación, en revisión.
- Apertura.
- Atención a la Diversidad: Desarrollo integral de los alumnos. Evaluación, necesidades y planificación de respuestas educativas adecuadas.

- Asesoramiento y apoyo a las familias.
- Educación Intercultural.
- De Desarrollo: orientación dirigida a todo el alumnado y lo largo de todo el desarrollo.
- Principios: prevención, desarrollo e intervención social.
- El tutor implicado en el diseño, planificación, desarrollo y evaluación.
- Carácter proactivo.
- Intervención colaborativa, grupal, contextual, global (optimización de las interacciones socio-educativas).

Todos estos aspectos están aglutinados y pretenden ser los ejes centrales a partir de los cuales se agrupen las decisiones organizativas y metodológicas del centro escolar.

19.3 OBJETIVOS.

Preparar a toda la comunidad escolar para comprender, adaptarse y vivir en un entorno multicultural.

- Conocer las características que el nuevo alumno trae consigo (familiares, culturales...)
- Fomentar la conexión entre las familias.
- Motivar a toda la comunidad para crear un ambiente escolar favorable para que el alumno lo sienta como propio evitando dificultades comunes como la soledad, falta de amigos, barrera de idioma, …
- Conocer las diferentes culturas respetando las señas de identidad de cada una de ellas, así como los derechos y deberes de cada miembro de la misma
- Contribuir a que el alumno se integre paulatinamente en nuestro Sistema Social y Escolar. Y sobre todo en su grupo clase.
- Promover la convicción de que la diversidad cultural y étnica en

la escuela es un elemento enriquecedor para toda la comunidad educativa.

- Potenciar actitudes de solidaridad y tolerancia entre todo el alumnado del centro en particular y en la comunidad educativa en general.

19.4 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Debemos tomar como punto de partida una metodología que sea globalizadora, integradora, motivadora, que integre aspectos lúdicos, vivenciales, culturales…, enfocados de manera dinámica y centrados en el alumno, atendiendo a las diversidades del grupo. Será fundamental el uso de metodologías activas que involucren al alumno/a en el desarrollo de las clases de forma fluida y agradable, se proponen multitud de actividades en un ANEXO para el desarrollo por parte del tutor y de los especialistas. Además, tendremos en cuenta la posibilidad de realizar agrupamientos flexibles o grupos cooperativos tanto dentro como fuera del aula.

19.5 PLANIFICACIÓN DE LA MEDIDA. RESPONSABLES Y FUNCIONES.

EQUIP. DIRECT.	19.5.1 TUTORES	19.5.2 ETCP	**E.O.E.**	**A.T.A.L.**
-Proporcionar los formularios del centro en varios idiomas. -Colocar en loscorcho gramas de entrada al centro toda la información de distintos idiomas. -Redactar un modelo de entrevista para la familia. Carta de bienvenida. -Recibir a las familias y al alumnado el primer día de clase. Coordinar Plan Acogida. Anterior de la llegada del nuevo	-Programar actividades dentro de las aulas ordinarias tendentes a favorecer la convivencia, la tolerancia, el respeto mutuo y en general los objetivos de la Educación Intercultural insertos en el curriculo normalizado. -Seleccionar la metodología de trabajo en el aula (junto con el maestro ATAL si el alumno desconoce el castellano). -Organizar el aula. -Informar al alumnado: Horarios, materiales, normas de aula, centro. -Establecer los criterios de atención a la diversidad.	-Evaluar los resultados del plan de acogida. -Seguimiento y evaluación de los alumnos extranjeros. -Promover una metodología común para la atención de los alumnos inmigrantes. -Establecer criterios de derivación y prioridad de los alumnos.	Será el responsable de la Evaluación Psicopedagógica. de este alumnado que por no conocer la Lengua Castellana y la cultura de nuestro país, tienen dificultades de acceso a curriculo. Intervención del orientadores indirecta: consulta y formación. **En el caso en que el alumno desconozca el idioma**: El orientador junto con el tutor y el maestro de ATAL tomarán las decisiones necesarias en cuanto a :	-Atender a aquellos alumnos/as de otros países, que por no conocer la lengua castellana y la cultura de este país, tienen dificultades para el acceso al curriculo. -Colaborar con el Centro en la Acogida inicial y en la programación de actividades dentro de las aulas tendentes a favorecer la convivencia, tolerancia, el respeto mutuo y en

alumno (tras su matriculación) el Jefe de Estudios reunirá al profesorado para aportar la información del nuevo alumno/a: - Información sobre la situación actual personal y académica de los nuevos alumnos al profesorado implicado. -Nuevos alumnos y países de procedencia. - Dificultades añadidas.	-Realizar una evaluación inicial del alumnado respecto a las áreas curriculares. Posteriormente el profesorado informará a los demás alumnos de su tutoría de la llegada de un nuevo compañero: -Información de la procedencia de los alumnos/as y sus culturas. -Necesidad de ayudarles en la lengua, integración de los alumnos en juegos,... -Informar al alumno extranjero de las características de la comunidad. -Recurrir a los alumnos inmigrantes como recurso para introducir sus culturas y sus vivencias en el aula.		-Establecer nivel de comprensión y expresión del lenguaje castellano y determinar el horario de asistencia al ATAL. -Metodología a seguir por todos los profesionales que atienden al alumno.	general los Objetivos Básicos de la Educación Intercultural insertos en el curriculo ordinario. -Facilitar al profesorado orientaciones y materiales para incorporar al alumnado al proceso de enseñanza normaliza-do. Coordinar el plan de acogida si es ATAL fijo.

19.6 ACTUACIONES DEL PLAN DE ACOGIDA.

	¿CUÁNDO?	**¿QUIÉN?**	**¿QUÉ HACER?**
CON LA FAMILIA	En el momento en el que el alumno/a llega al Centro.	Un miembro del E. Directivo	a.-Detectar el grado de conocimiento del castellano por parte de la familia. Si los padres no conocen el idioma se pediría ayuda a algún alumno del centro que nos sirviera de traductor, si no hay ninguno se recurriría a otra persona como el mediador intercultural. b.-Informar a los padres sobre la documentación necesaria para la matriculación, becas, horario general del centro, comedor escolar, aula matinal,… c.-Recopilar los datos personales y escolares del alumno/a d.-Mostrarles las instalaciones del centro. e.-Pedirles su colaboración en el centro.

	¿CUÁNDO?	¿QUIÉN?	¿QUÉ HACER?
CON EL ALUMNO/A	A la llegada al centro LA Primera quincena	Será recibido por el Jefe de Estudios y el maestro de A.T.A.L. Maestro de A.T.A.L, tutor y orientador	-Presentación del alumno a su clase a través del tutor. -Nombrar a un alumno tutor cuyas funciones podrían ser: Indicarle las normas del centro y del aula. Acompañarle en sus desplazamientos por el centro. .Servirle de intérprete. -Recoger información sobre el nivel de competencia curricular, realizar evaluación psicopedagógica (E.O.E., tutor y Atal). -Establecer los ajustes necesarios una vez realizada la evaluación de necesidades y de haber consultado el expediente académico. -Horario de clase y de asistencia al A.T.A.L. -Revisión de la intervención y toma de decisiones sobre la intervención posterior.

19.7 ACTIVIDADES TIPO PARA EL TUTOR.

- Elaborar un cartel de bienvenida.
- Confeccionar un mapa mundo y señalar las nacionalidades de cada uno de los alumnos.
- Investigar con los distintos países, culturas y tradiciones.
- Confeccionar las normas del aula.
- Confeccionar un horario visual de las asignaturas.
- Enumerar los hábitos de trabajo.
- Confeccionar un periódico escolar donde estén reflejados las distintas culturas del centro.
- Sobre un plano del colegio los niños colorearán los distintos espacios físicos del mismo y escribirán sus nombres en los distintos idiomas.
- Hacer un recorrido por las distintas dependencias del centro para conocerlas in situ y presentarles a los distintos miembros que en ellas trabajan.
- Utilización de expresiones de cortesía: saludos, despedidas...
- Juegos de presentación.
- Confeccionar tarjetas identificativas donde se reflejarán el nombre del alumno, el nombre y la bandera del país de procedencia.
- Escribir en clase a las embajadas de los países para que envíen información: carteles, datos del país....

19.8 RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:

Humanos:

- Tutor
- ATAL
- Profesorado de apoyo.
- Mediador intercultural.
- Familia.
- Orientador E.O.E

Materiales: Recursos audiovisuales, revistas, periódicos, publicidad...

19.9 TEMPORALIZACIÓN:

Se llevará a cabo, al menos durante la primera quincena de la llegada del alumno al centro educativo.

19.10 ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN.

La evaluación tendrá un carácter continuo, global a lo largo de todo el proceso. La llevará a cabo el ETCP y maestro/a ATAL en reuniones sistemáticas. En las reuniones se realizará una valoración del proceso seguido y en caso necesario el planteamiento de otras medidas de atención:

- Integración Total en el aula.
- Apoyos dentro o fuera del aula.
- Atención a las N.E.E.

Se realizará además una entrevista con los padres para comunicarles las decisiones pertinentes.

Los instrumentos de evaluación serán la observación directa, fichas de seguimiento, diarios de clase…